



ACTA - CONSELL MUNICIPAL DE COOPERACIÓ DE VALÈNCIA

**SESSIÓ ORDINÀRIA CONSELL MUNICIPAL DE COOPERACIÓ DE VALÈNCIA DEL
DIA 19 DE JULIOL DE 2018**

En el Hemiciclo de la Casa Consistorial, Plaza del Ayuntamiento, siendo las diecisiete horas y diez minutos del día diecinueve de julio de dos mil dieciocho, bajo la Presidencia de la Sra. Neus Fàbregas Santana, Concejala Delegada de Cooperación al Desarrollo y Migración, se reúne, previa convocatoria a este efecto, el Consejo Municipal de Cooperación de València con la asistencia de los siguientes representantes:

GRUPO SOCIALISTA: VICENTE INGLADA ALCAIDE

GRUPO VALÈNCIA EN COMÚ: REGINA TULMO MEZA

GRUPO POPULAR: ALEJANDRO FERNÁNDEZ -CHECA RUIZ en sustitución de M^a. Jesús Puchalt Farinós

GRUPO CIUDADANOS: FRANCISCO JAVIER COPOVÍ CARRIÓN en sustitución de Amparo Picó Peris

VICERECTORAT DE RESPONSABILITAT SOCIAL, COOPERACIÓ Y ESPORT DE LA UPV: LLANOS GOMEZ TORRES

COL·LEGI OFICIAL DE TREBALL SOCIAL DE VALÈNCIA: BARBARA ESPLUGES CEBRIÁN

COLEGIO OFICIAL DE EDUCADORES Y EDUCADORAS SOCIALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA: M^a. JOSÉ NAVARRO VERCHER

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE VECINOS DE VALENCIA: FRANCISCO MARIN AGULLEIRO

COORDINADORA VALENCIANA ONGD (CVONGD): ENRIQUE ASENSI MARTÍN

UGT: MAITE PUERTES ANDREU en sustitución de MARISA BAENA MARTÍNEZ

CCOO: ISABEL BARRAJÓN DEL AMO

FONS VALENCIÀ PER LA SOLIDARITAT: ESTEVE ORDIÑANA BATALLER

VICERECTORADO UNIVERSIDAD CATÓLICA: ESTHER MORENO LATORRE en sustitución de Beatriz de Ancos Morales

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL VALENCIANA (CEV): TERESA LUEGO AGUILAR en sustitución de Miguel Angel Javaloyes Rio

CONFEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA: VICENT DIEGO RAMÓN en sustitución de Emili Villaescusa Blanca

ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD: CELIA SERRANO FERNÁNDEZ en sustitución de Cristina Millán Sánchez

ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ: SILVIA TUSÓN FUENTES en sustitución de Trinidad Blanch Marín

ASOC. PARA LA COOPERACIÓN ENTRE COMUNIDADES ACOEC: AMADO DIAGO BELARTE en sustitución de Enrique Asensi Martín

ASOCIACIÓN AMANECER SOLIDARIO (ASOL): AMPARO ESTELLES CORTES

CIM BURKINA: DAVID MANUEL FERNÁNDEZ

CIC (CONSEJO INTERHOSPITALARIO DE COOPERACIÓN): EVA SOLÁ ATARÉS en sustitución de Vicente Tarrazona Hervás

COMITÉ ESPAÑOL DE LA UNRWA: SARA GIMENO ASENSIO

ECOSOL: M^a LUZ JUNOY OLMOS

EMCAT (Empresa Comunitaria Asociativa de Trabajos Solidarios de España): SELENA GARAVITO TARRIFA.

ENTRECULTURAS - FE Y ALEGRÍA: ENCARNA DURÁN COSTELL

FADE (Fundación Ayuda Desarrollo Educación): FERNANDA VILLACRÉS CENTENO en sustitución de Carmen Jiménez Arias

FARMAMUNDI (Farmacéuticos Mundi Valencia): EMILIO ORIOLA MONTAGUD

FONTILLES: INMA RODRIGO CAÑETE en sustitución de Eduardo de Miguel Selma

FUNDACIÓN AD GENTES: EMILIO JUAN LOPEZ DEVESA

INTERED (FUNDACIÓN INTERED INSTITUCIÓN TERESIANA): BEGOÑA ARIAS GARCIA en sustitución de Silvia Ferrandis Tébar

JOVENES Y DESARROLLO: CRISTINA MARTÍNEZ FERRANDO en sustitución de Eva Caballero Segarra

MAINEL: SONIA MARTIN CARRASCOSA en sustitución de Francisco Rodrigo Puchau

MÉDICOS SIN FRONTERAS: MILAGROS FONT JIMÉNEZ.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



MPDL (MOVIMIENTO POR LA PAZ EL DESARME Y LA LIBERTAD): ELENA NAVARRO VILLAR en sustitución de Isabelle Mamadou Blanco

OXFAM INTERMÓN: XIMENA MEDINA MEJÍA acompañada de Assumpció Vidal Ferrando

PAU I SOLIDARITAT: PAQUI MORENO ALARCÓN en sustitución de Catalina Sanz Aroca

PSICÓLOGAS Y PSICÓLOGOS SIN FRONTERAS: M^a JOSÉ TORIBIO SAHUQUILLO.

SETEM: SILVIA IBAÑEZ CARBONELL

UNIÓ DE POBLES SOLIDARIS: NIEVES MOLINA HERNÁN en sustitución de Rafael Pérez-Acino Gómez

YMCA: MARY ISABEL ANTELO VIERA

Asisten como Secretario Técnico del Consejo: PERE CLIMENT BOLINCHES Y CRISTINA SALAVERT LEÓN, como representante del equipo técnico del Servicio de Cooperación al Desarrollo y Migración.

Asiste Sergio Belda, técnico del equipo redactor del Instituto de Gestión de la Innovación y del Conocimiento de la Universidad Politécnica de Valencia (INGENIO)

Asisten: Juanjo Iborra, como Coordinador, Inma Gisbert, Eva Solá e Irene Cabrera componentes del equipo técnico redactor del Plan Municipal de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2019-2022.

Actuando como Secretario: Hilario Llavador Cisternes.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



1	RESULTAT: APROVAT
ASSUMPTE: Aprovació, si és el cas, de l'acta de la Sessió anterior de data 21 de desembre de 2017.	

Pregunta la Presidenta si algún miembro del Consejo ha de formular alguna observación al acta de la sesión del día 21 de diciembre de 2017, previamente distribuida con la convocatoria, aprobándose el acta por unanimidad de los presentes, de acuerdo con lo que prescribe el artículo 91 del ROF.

Por unanimidad de los asistentes, se acuerda alterar el orden en el tratamiento de los asuntos del Orden del Día.

2	RESULTAT: QUEDAR ASSABENTAT
ASSUMPTE: Presentació per part de Sergi Campillo, Coordinador General de l'Àrea de Govern Interior, de les línies d'actuació relatives a Compra Pública Ètica en l'Ajuntament de València.	

Se altera el orden y se trata este punto a continuación del punto cuarto del Orden del Día.

La Presidenta presenta a Sergi Campillo, como Concejal de Gobierno Interior y Contratación, entre otras cosas, que va a tratar el tema de la Compra Pública Ética de primera mano, agradeciéndole que haya asistido a esta sesión.

Toma la palabra el Sr. Campillo que excusa su tardanza y explica que va a hacer un resumen de lo que se está haciendo y se ha hecho ya en el Ayuntamiento de Valencia respecto a Compra Pública Ética y sobre la introducción de cláusulas sociales en la contratación pública del Ayuntamiento de Valencia y los pasos que se van a seguir con cooperación, con inmigración y con otras concejalías implicadas en la contratación pública. Explica que recientemente se ha aprobado una nueva Ley de Contratos del Estado que ha clarificado mucho el tema legislativo en cuanto a la aplicación de cláusulas sociales en la contratación pública. La Ley cambia totalmente el concepto de contratación pública en España, hasta ahora era iniciativa de las diferentes administraciones públicas, a veces con cierta inseguridad jurídica para la introducción de cláusulas laborales, éticas o ambientales, que es lo que ya se está haciendo en el Ayuntamiento de Valencia, para lo que se han tomado ya dos acuerdos para favorecer la adopción de criterios ambientales o éticos en la contratación y que se están aplicando en los contratos del Ayuntamiento de Valencia aunque, es verdad, que la Ley marca un punto de inflexión para las administraciones públicas ya que, no solo posibilita, sino que es un mandato para las administraciones públicas para que, en todos sus contratos, se introduzcan cláusulas éticas o de diversa índole en la contratación pública lo que es un gran avance. Esta, cuenta, fue una Ley muy trabajada por los distintos grupos del Congreso de los Diputados, sobre todo para la introducción de este tipo de cláusulas. Es compleja, e interpretable, en algunos casos las interpretaciones contrapuestas de las Juntas Consultivas llegarán a los tribunales que clarificarán la interpretación. En todo caso, para la administración es un impulso poder poner este tipo de cláusulas en la contratación. En el Ayuntamiento de Valencia, concretamente, continua, se llevaba un retraso importante durante las últimas décadas en la introducción de cláusulas en la contratación pública que no fueran criterios economicistas. Al llegar su equipo de gobierno, empezaron a introducir

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



estas cláusulas; una de ellas fue la del Comercio Justo en las máquinas de wending del Ayuntamiento de Valencia, en todos los centros las máquinas de café lo son de Comercio Justo y además se introdujo como mejora en el contrato que las máquinas de los otros productos también los llevaran de Comercio Justo. La empresa que ganó el concurso ofertó como cinco o seis productos diferentes de Comercio Justo en las máquinas. Este es uno de los contratos que ya está en marcha. Es bastante típico en la introducción de estas cláusulas. Pero este Ayuntamiento quiere avanzar más en la introducción de estas cláusulas de Comercio Justo en la contratación de diversos suministros, como puede ser la ropa que se pueda comprar. También se están introduciendo cláusulas medioambientales, de salvaguarda de los derechos laborales de las personas que trabajan en las contrataciones, una cláusula que se aplica ya de manera general es que las empresas contratistas, en caso de subrogación de trabajadores/as no puedan modificar unilateralmente las condiciones de salario y horario de los/las mismos/as a la hora de la formalización del contrato. Esto era importante porque las empresas que licitaban a la baja, si ésta era importante, repercutían el coste en sus trabajadores y trabajadoras, lo que se evita con esta cláusula. En el contrato que se está finalizando de limpieza de colegios, se va todavía más allá en la mejora de las condiciones laborales de las personas que trabajan para esas empresas que hacen servicios para el Ayuntamiento de Valencia. La intención, de aquí a final de año, desde el Servicio de Contratación, que depende de su Concejalía, es hacer una revisión pormenorizada de todas las cláusulas utilizadas hasta ahora, para introducir nuevas cláusulas y evaluar las actuales. A veces no se están ejecutando bien estas cláusulas y, debido a la falta de personal, no se tiene capacidad para vigilar que se cumple todo lo firmado por parte de las empresas y ese es uno de los objetivos irrenunciables, se está estudiando que las mismas empresas hayan de presentar documentación que justifique el cumplimiento de las cláusulas asumidas al firmar el contrato. Una de las líneas estratégicas de la contratación para estos próximos meses es la generalización de las cláusulas de Comercio Justo y Éticas en la contratación en el Ayuntamiento de Valencia. Se va a tener la ayuda externa de una persona que tiene mucha experiencia en este tipo de cláusulas, se montará además una Comisión en la que entrarán otros Servicios, como Cooperación para evaluar las cláusulas y efectuar el estudio de lo que se tiene hasta ahora. Es importante recalcar que, desde el Ayuntamiento de Valencia, aunque nosotros hacemos el trámite, los contratos dependen de los servicios gestores y alguno de los reponsables públicos tienen que luchar mucho la contratación para poder introducir estas cláusulas, mientras que aquí en el Ayuntamiento de Valencia se tiene muy claro que se ha de ser tractor en la introducción de esas cláusulas y cooperar con mas Concejalías para que se introduzcan más cláusulas. Eso es lo que se pretende hacer el próximo semestre Otro tema que se llevaba en el programa de gobierno es que se va a poner en marcha el Observatorio de la Contratación. Para ello se va a hablar, discutir y coordinar con Participación, dado que es un órgano participativo, está a caballo entre las dos delegaciones. De hecho, una de las patas del Observatorio son las entidades sociales que tengan que ver con la contratación o con diversos aspectos de la contratación pública responsable, como por ejemplo, las entidades de cooperación.

Continua diciendo que la voluntad política de la Concejalía para avanzar en este terreno es clara. Se quiere un modelo de compra pública responsable y de contratación ética en este Ayuntamiento. Se irá presentando la hoja de ruta conforme se vaya desarrollando. Se ofrece a volver al Consejo en el momento que este quiera alguna explicación más detallada de lo que se esté haciendo, ya que se pretende hacerlo de la forma más participativa posible, en la que la voz de las entidades tenga un papel preponderante. Se ha avanzado mucho en este aspecto pero se venía de donde se venía, no existía ningún tipo de voluntad política para cambiar el concepto de

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



contratación y en estos tres años se han puesto las bases para introducir esta nueva concepción de contratación pública, se ha aprobado la nueva Ley y, en lo que queda de mandato, la idea es dejar fijada en un documento y con la constitución del Observatorio, la nueva política y una visión más amplia y con más altura de miras de la contratación pública responsable.

Toma la palabra la Presidenta que agradece su intervención al Concejal Sergi Campillo y dice que en el Pleno pasado se presentó la Moción por el equipo de gobierno de ir hacia una Ciudad del Comercio Justo y desde la Concejalía se está haciendo el diagnóstico para poder cumplir en este tema en coordinación con la Concejalía del Sr. Campillo de Gobierno Interior, por supuesto, también con la del Sr. Galiana, Concejal de Comercio, y con alguna otra Concejalía más.

Inicia la Presidenta un turno de palabra cediéndosela a Enrique Asensi, representante de la Coordinadora de ONGDs que, con la intención de abundar en lo explicado por la Presidenta, lee una valoración de la Coordinadora, que afirma es positiva porque el Ayuntamiento está trabajando en el impulso de una política ética. Lo valoran por lo que supone de coherencia con las políticas de cooperación y porque creen que trabajar en esta línea desde un ayuntamiento es un motor esencial para el comercio justo y el consumo responsable en el municipio, contribuyendo además al objetivo de convertir Valencia en Ciudad por el Comercio Justo en lo que ya se trabaja desde la Concejalía de Comercio. Para la Coordinadora, el impulso a la compra pública ética es una línea estratégica de trabajo. Comunica que ellos dan formación al personal y a los cargos políticos de los ayuntamientos, de hecho, hicieron una para el Ayuntamiento de Valencia en el 2016, informa también de que tienen guías prácticas para introducción de cláusulas éticas en las contrataciones, realizan incidencia, asesoramiento y acompañamiento a los municipios que lo soliciten. Se ofrece para trabajar con el Ayuntamiento de Valencia, si éste lo considera oportuno, para iniciar esa hoja de ruta de compra pública ética, comercio justo, etcétera.

3	RESULTAT: APROVAT
ASSUMPTE: Aprovació de la incorporació de "Aliança per la Solidaritat i Fundació d'Ajuda contra la Drogoaddicció-FAD" al Ple del Consell de Cooperació.	

La Presidenta cede la palabra a Pere Climent, que, como información aclaratoria a este punto tercero del orden del día de la sesión del Consejo de Cooperación, relativo a la incorporación al Pleno de nuevas ONGD, explica el error producido respecto de la incorporación de la entidad ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD, que ya forma parte del Pleno de este Consejo. En realidad, esta entidad solicitaba la incorporación al Pleno del Consejo de Inmigración e Interculturalidad.

La Fundación de Ayuda contra la Drogadicción-FAD, por su parte, presentó la documentación correcta en tiempo y forma y la Comisión Permanente celebrada el pasado 26 de junio de 2018, aprobó su incorporación al Consejo, decisión que precisa de la ratificación del Pleno del Consell Municipal de Cooperació.

Sometido el asunto a votación por la Presidenta, el Pleno del Consejo de Cooperación del Ayuntamiento de Valencia por unanimidad acuerda:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



"Primero. Aprobar la incorporación de Fundación de Ayuda contra la Drogadicción - FAD al Pleno del Consell Municipal de Cooperació de Valencia.

Segundo. Notificar este acuerdo a Fundación de Ayuda contra la Drogadicción - FAD."

4	RESULTAT: QUEDAR ASSABENTAT
ASSUMPTE: Informació sobre l'estat de les Convocatòries de Cooperació Internacional per al Desenvolupament i Educació per al Desenvolupament i la Ciutadania Global, corresponents a 2018.	

La Presidenta pasa al punto cuarto, cediendo la palabra a Pere Climent, Director del Programa de Cooperación, que explica, con ayuda de una diapositiva, dicho punto

CONVOCATORIA	PROYECTOS PRESENTADOS	COMPLETOS	REQUERIMIENTOS	PROYECTOS EXCLUIDOS
COOPERACIÓN	48	15	32	1
EpDCG	23	9	14	1
SENSIBILIZACIÓN	14	6	8	0

El importe total solicitado de los Proyectos de Cooperación asciende a casi dos millones y medio de euros.

El importe de los Proyectos de Educación para el Desarrollo y Ciudadanía Global, el importe solicitado, en la modalidad 1 (Epd) es de 576.000 euros.

Finalmente, el importe de los Proyectos de la modalidad 2, de Sensibilización, el importe total solicitado es de 106.000 euros. Destaca en esta modalidad que el subir el importe a 8.000 euros ha tenido su efecto y se han presentado más proyectos que el año pasado. También figura en la convocatoria, como novedad, la invitación a presentar proyectos de Acción Humanitaria y se han presentado 11 que están en fase de valoración por parte del equipo técnico del Programa de Cooperación.

Pide la palabra Sara Gimeno Asensio, representante del Comité Español de la UNRWA, que pregunta cuál es el monto total de los Proyectos de Acción Humanitaria y Pere le contesta que el monto total no lo tiene aquí, pero que prácticamente todos los proyectos se han ajustado a 30.000 o casi, alguno hay de 28.000. Los 200.000 euros de que se dispusieron dan para financiar 7 proyectos, por lo que 4 se quedarán fuera, de momento. Dependerá de la valoración que se asigne a cada Proyecto.

Visto que no se producen más intervenciones.

"Único. El Pleno del Consejo Municipal de Cooperación del Ayuntamiento de Valencia queda enterado del estado de las Convocatorias de Cooperación Internacional para el Desarrollo y Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global, correspondientes a 2017."

5	RESULTAT: APROVAT
ASSUMPTE: Presentació i aprovació si escau, aprovació de l'Estratègia d'Educació per al Desenvolupament i la Ciutadania Global en l'àmbit no formal en la ciutat de València.	

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



Presenta la Presidenta a Sergio Belda, técnico del equipo redactor del Instituto de Gestión de la Innovación y del Conocimiento de la Universidad Politécnica de Valencia (INGENIO) que va a realizar la presentación de este punto.

Toma la palabra el Sr. Belda que explica la Estrategia con la ayuda del documento que se ha remitido a los miembros del Consejo. Explica quienes pertenecen al grupo que ha elaborado esta estrategia y que este resultado viene del ámbito del estudio y diagnóstico de la situación en la ciudad de Valencia y de unos principios o visiones que entiendo ha de ser una perspectiva de educación para el desarrollo transformadora y que ya se ha visto tiene un entorno favorable, tanto a nivel municipal como autonómico para desarrollarse. Explica que metodológicamente lo que han estado haciendo es hablar mucho, individualmente, colectivamente, se han hecho entrevistas, talleres, en los que han participado integrantes de todas las capas de la sociedad, se han ido contrastando las ideas que emergían de toda esta actividad, culminando todo este proceso con esta presentación. Esto era fundamental, son los principios clave, elementos fundamentales, referentes, ejes que van a caracterizar la estrategia que se ha planteado, que le dan un carácter propio y específico. El primero de estos elementos clave es el territorial, que ponga en el centro los recursos y los actores públicos y privados y servicios públicos de este territorio, de sus barrios, que comprende sus necesidades y sus potencialidades. El segundo es que, recogiendo el sentir de todos los que han participado en el proceso, se impulse determinados temas a través de determinadas metodologías, que son temas que están preocupando, tanto a la administración pública como a las organizaciones no gubernamentales, así como al tejido asociativo, los objetivos de desarrollo sostenible, cuestiones de género y feminismo, participación, migración, xenofobia y la preocupación por un consumo responsable, sostenible, transformador. Para trabajar todos estos temas es preciso formarse, desplegar un cierto tipo de metodología de educación que conecten lo que se enseña y cómo se enseña con las preocupaciones de la gente, aprendizaje-servicio, uso de mapeos, procesos participativos, metodologías que fomenten el trabajo en equipo, etc... Todo esto va a requerir la coordinación a múltiples niveles entre lo privado y lo público y entre lo público entre ellos, a nivel de barrio, de administraciones, etc... Todo esto está más detallado en el texto que se ha remitido:

Id. document: OL7Y_qodE_bEso_OBHy_9PEE_nyIL_ckg=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



Id. document: OL7Y qodE bEso OBHy 9PEE nyiL ckg=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA
REGIDORIA DE COOPERACIÓ AL DESENVOLUPAMENT I MIGRACIÓ

ingenio
CSIC-UPV
Instituto de gestión de la innovación
y del conocimiento

Estrategia de Educación para la ciudadanía Global en el ámbito no formal en la ciudad de València (2019-2022)

Julio 2018

Alejandra Boni, Sergio Belda, Carola Calabuig, María Alejandra Millán, Alba Talón.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



ÍNDICE

1. Perspectivas que inspiran la Estrategia de Educación para la Ciudadanía Global.....	6
1.1. Una visión transformadora de la Educación para el Desarrollo entendida como Educación para la Ciudadanía Global	6
1.2. El reconocimiento de la importancia del ámbito descentralizado municipal.....	7
1.3. Reconocimiento de la importancia del ámbito no formal.....	8
1.4. Pertinencia de conectar el tejido asociativo con servicios y recursos municipales.....	9
1.5. El contexto global.....	9
2. Metodología.....	10
2.1. Fases del diagnóstico.....	10
2.1.1. Recopilación de información secundaria	10
2.1.2. Generación de información primaria.....	10
2.1.3. Análisis de la información.....	11
2.1.4. Elaboración y contraste del diagnóstico.....	11
2.1.5. Presentación pública	11
2.2. Fases de la estrategia	12
2.2.1. Realización de entrevistas en profundidad.....	12
2.2.2. Primeros lineamientos de la Estrategia	12
2.2.3. Taller conjunto	12
2.2.4. Elaboración de la Estrategia, contraste y presentación	13
3. Resultados más relevantes del Diagnóstico de la EpD no formal en la ciudad de València 13	
4. Principios clave que informan la Estrategia de ECG en el ámbito no formal	16
4.1. Aprovechar la EpD como concepto cohesionador.....	16
4.2. Construir alianzas como medio y como fin	17
4.3. Aprovechar y fortalecer el arraigo en el territorio	17
4.4. Reforzar el rol de los recursos y servicios como espacios de dinamización sociocultural	18
4.5. Generar diversidad e innovación en el tipo de acciones y las metodologías	18
4.6. Construir sobre temas clave de los servicios y explorar abrir nuevos.	18
5. Ejes principales de la Estrategia.....	19
6. Líneas estratégicas.....	22
7. Seguimiento y evaluación.....	27
7.1. Teoría de cambio de la Estrategia.....	28
7.1.1. Contexto:.....	28
7.1.2. Estructura	29
7.1.3. Procesos	29
7.1.4. Cambios deseados en personas y organizaciones.....	30

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



Estrategia de Educación para la Ciudadanía Global en el ámbito no formal en la ciudad de València (2019-2022)

8. Referencias.....	34
9. ANEXOS.....	36
9.1. ANEXO 1: Descripción de la metodología.....	36
9.1.1. Fases del diagnóstico.....	36
9.1.2. Fases de la estrategia.....	38
9.2. ANEXO 2: Caracterización de Agentes Estratégicos.....	39
9.2.1. Centros Municipales de Juventud.....	39
9.2.2. Bibliotecas.....	41
9.2.3. Universidad Popular.....	43
9.2.4. Programa de Cooperación.....	45
9.2.5. ONGD.....	47

Id. document: OL7Y qodE bEso OBHy 9PEE nyIL ckg=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



ÍNDICE DE GRÁFICAS

TABLAS

Tabla 1: Fases del diagnóstico10
Tabla 2: Fases de la estrategia.....12
Tabla 3: Cambios deseados en los actores implicados en la ECG de la ciudad de Valencia.....29

FIGURAS

Figura 1: Resumen de los elementos clave del diagnóstico de la EpD no formal con categorías de la teoría de cambio con enfoque sistémico.....16
Figura 2: Elementos centrales de la tríada que inspira las acciones de la Estrategia21
Figura 3: Teoría de cambio de la Estrategia32

FOTOS

Foto 1: Taller multiactor en el espacio del Ágora 2017.....11
Foto 2: Policy Brief y presentación del Diagnóstico12
Foto 3: Taller multi-actor para la elaboración de la estrategia.....13
Foto 4: Trabajo con la propuesta de la tríada en el taller final de la Estrategia.....19

Id. document: OL7Y qodE bEso OBHy 9PEE nyiL ckG=
 CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



GLOSARIO

CMJ	Centro Municipal de Juventud
CONGDE	Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo de España
CVONGD	Coordinadora Valenciana de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo
EpD	Educación para el Desarrollo
ECG	Educación para la Ciudadanía Global
GVA	Generalitat Valenciana
IES	Instituto de Educación Secundaria
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONGD	Organización No Gubernamental para el Desarrollo
UP	Universidad Popular

Id. document: OL7Y qodE bEso OBHy 9PEE nyiL ckg=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



1. Perspectivas que inspiran la Estrategia de Educación para la Ciudadanía Global

1.1. Una visión transformadora de la Educación para el Desarrollo entendida como Educación para la Ciudadanía Global

El devenir del concepto de Educación para el Desarrollo (EpD) evidencia el cambio del lenguaje mediante la praxis. A semejanza de otros términos tales como el desarrollo o la cooperación, la EpD ha caminado desde una visión asistencialista y eurocéntrica hacia un enfoque interdependiente y global (Boni, 2011). La llamada quinta generación de la EpD la entiende como:

“Proceso de aprendizaje social compartido y como espacio de confluencia de actores orientados a la transformación social. Una EpD dirigida a la construcción de ciudadanía global mediante la participación y la incidencia política, exige la articulación de actores y procesos educativos, sociales y culturales en espacios de sinergia y cooperación” (CONGDE, 2011: 4).

A pesar de la diversidad de definiciones del término que nos atañe (por ejemplo, ver: INCYDE, 2016; INGENIO, 2016) la expuesta nos sirve para destacar los ejes clave que guían la concepción de EpD de la Estrategia que aquí se propone:

- ✓ EpD como un *proceso de aprendizaje social*. La sociedad del siglo XXI necesita ser consciente de la importancia de alargar la etapa de aprendizaje más allá de la edad temprana, tal como apunta el nuevo consenso sobre desarrollo de la Comisión Europea (2017). Además, este proceso de aprendizaje que conlleva la EpD no solo puede darse a lo largo de toda la vida, sino que también debe adquirir un carácter colectivo y transformador, a semejanza de la Educación Popular en la que se inspira. Así, el carácter pedagógico transformador de la EpD consiste en entender la complejidad de la realidad social y su dinamismo, propiciar en el sujeto el deseo de querer conocer y experimentar en relación con las demás personas, y movilizar para actuar sobre el propio entorno.
- ✓ En segundo lugar, *la construcción de una ciudadanía global* a la que se refiere la definición de la CONGDE dirige este continuo aprender hacia una determinada forma de entender y actuar en el mundo social. Esta forma de comprender y actuar implica posicionarse frente a la globalización y sus consecuencias desde la comprensión holística de los problemas sociales que obstaculizan el desarrollo de capacidades de las personas (HEGOA, 2014). La futura ciudadanía global será aquella que piensa globalmente y actúa localmente, que conoce la relación que existe entre su entorno local con el todo global, que se sienta parte de los problemas mundiales y de las soluciones (Ortega, 2013). Así, tal y como se establece en la Estrategia de Educación para el Desarrollo del ámbito formal de la Comunitat Valenciana, la Educación para la Ciudadanía Global implica:
 - *Promover valores y actitudes clave de una ciudadanía mundial responsable.*

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



Estrategia de Educación para la Ciudadanía Global en el ámbito no formal en la ciudad de València (2019-2022)

- *Permitir un debate público e informado sobre las cuestiones que afectan al desarrollo.*
- *Apoyar y dar legitimidad a las ONGD y a los gobiernos para que actúen decididamente a favor de la justicia global (INGENIO, 2016: 19).*

En tercer lugar, la visión de la EpD del presente diagnóstico concibe su carácter movilizador como medio a través del cual poder generar esa ciudadanía global. De tal forma *la participación y la incidencia política* son ejes primordiales para fomentar un sujeto consciente y activo en su entorno ya que, como recoge la CONGDE:

"[...] mediante la EpD se analiza el modelo de desarrollo actual, se examinan las causas de los problemas y sus consecuencias entendiéndolas como globales, planteando alternativas y contribuyendo a generar una ciudadanía crítica, activa y solidaria, implicada en producir los cambios necesarios en el modelo de desarrollo vigente y en las políticas que obstaculizan el desarrollo, para lograr un planeta equitativo y justo globalmente. Todo esto sin perder la mirada a lo local" (CONGDE, 2014: 6).

En cuarto y último lugar, la definición escogida expone que el proceso de la EpD conlleva la creación de *espacios de sinergia y cooperación*. Vivir, como se ha comentado líneas arriba, en la sociedad global hace necesario aumentar los canales de comunicación para el desarrollo. Tejer redes locales y facilitar espacios públicos de encuentro y debate debe así formar parte del proceso de educar para el desarrollo en procesos no formales.

En resumen, la visión de la EpD que guía esta Estrategia entiende que esta ha de tener como objetivo:

La promoción de una ciudadanía global que pueda ejercer derechos y responsabilidades para la construcción de un mundo justo y sostenible, que genere y participe de un debate público e informado sobre las cuestiones que afectan al desarrollo, y que promueva la organización y la movilización social y la incidencia política para actuar a favor de la justicia global.

Por ello, denominamos este documento *Estrategia de Educación para la Ciudadanía Global en el ámbito no formal en la ciudad de València* proponiendo que sea la Educación para la Ciudadanía Global (ECG) la visión de la EpD que se quiere impulsar.

1.2. El reconocimiento de la importancia del ámbito descentralizado municipal

Por distintos motivos, podemos considerar que la cooperación descentralizada y en concreto la que realizan los gobiernos locales, supone escenarios idóneos para la promoción de la ECG tal y como la hemos definido.

Cabe apuntar que por cooperación descentralizada podemos entender:

"Las actuaciones consideradas como AOD financiadas y promovidas desde instituciones descentralizadas entre las que se encontrarían los ayuntamientos, diputaciones, cabildos, diputaciones forales e insulares, así como las propias

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



comunidades autónomas y las agencias de desarrollo e instituciones dependientes de las mismas” (Gómez, 2010: 3).

La importancia y potencial de esta cooperación se ha reconocido por organismos internacionales, a través de la Agenda 2030 (2015), por organismos estatales, a través, por ejemplo, del V Plan Director de la Cooperación Española (2018) y por organismos autonómicos, como muestra el IV Plan Director de la Comunitat Valenciana (2017), que destaca el potencial de los municipios para acompañar y fortalecer procesos de desarrollo:

“La cooperación descentralizada es una herramienta fundamental para el refuerzo de las instituciones y el fomento de la solidaridad, para la mejora de las capacidades y el aprendizaje entre iguales con un enfoque multinivel y territorial” (Generalitat Valenciana, 2017a: 5).

La literatura nos habla además de los numerosos puntos fuertes de la cooperación descentralizada, de gran interés para el desarrollo de la ECG no formal:

“Podríamos condensar como puntos fuertes su autonomía, su vinculación con el movimiento asociativo, el apoyo que es capaz de reunir, la apertura hacia múltiples actores, su capacidad de certeza, el respaldo social que es capaz de concitar, la cualificación de sus actuaciones, el apoyo al municipalismo, la solidaridad ciudadana que puede reunir” (Gómez, 2010: 7)

Sin embargo, la cooperación descentralizada también presenta desafíos y obstáculos que han de ser tenidos en cuenta si se quiere llevar a cabo procesos de ECG de calidad. Por ejemplo, Gómez (2010) se refiere a riesgos como la fragmentación del discurso, las acciones puntuales y aisladas, la repetición de campañas o la incoherencia entre políticas como algunos de los elementos negativos que pueden darse.

Esta Estrategia parte del reconocimiento de la importancia, así como de los puntos fuertes y los riesgos de la cooperación descentralizada municipalista, para desarrollar una ECG generadora de ciudadanía activa y que sea una herramienta para desarrollar las bases establecidas en la Ley de Cooperación y Desarrollo Sostenible de la Generalitat Valenciana:

“Aquesta llei preveu, com una responsabilitat de govern, des del compromís amb la governança global i amb l'eficàcia de les polítiques de desenvolupament, assumir el repte de crear un nou model de cooperació descentralitzada, basada en el diàleg polític i social, millorar la participació i la col·laboració amb les ONGD valencianes i reforçar les capacitats dels actors valencians” (Generalitat Valenciana, 2017b: 4).

1.3. Reconocimiento de la importancia del ámbito no formal

Según la literatura, la EpD se lleva a cabo en tres sectores de intervención educativa: el ámbito formal, el no formal y el informal. Esta Estrategia considera el ámbito no formal como:

“Todas aquellas acciones con explícita intención formativa [...]. Constituye un escenario de formación flexible en donde las prácticas educativas son más libres, participativas y dialógicas que en la educación reglada” (Argibay y Celorio, 2005: 63-64).

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



Si bien buena parte de los esfuerzos en materia de EpD se han realizado tradicionalmente en el ámbito formal, es creciente el interés y el reconocimiento del enorme potencial de los procesos no formales e informales de aprendizaje para la construcción de ciudadanía.

1.4. Pertinencia de conectar el tejido asociativo con servicios y recursos municipales.

Los agentes que tradicionalmente han trabajado la EpD han sido las ONGD, que en su historia se han dirigido con mayor frecuencia al ámbito formal y a la población joven. Sin embargo, como se asegura en varios estudios en la materia (CONGDE, 2011; Gómez, 2010; INGENIO, 2016), existen una multiplicidad de agentes que realizan acciones vinculadas a los principios de la EpD que deben ser reconocidos como entidades muy relevantes para estos procesos educativos transformadores.

Desde este punto de partida, y en línea con las fortalezas identificadas de la cooperación descentralizada municipal, en esta Estrategia se apuesta por involucrar y conocer la situación y el rol actual y potencial no solo de las ONGD, sino también de distintos servicios, recursos y equipamientos municipales, para el despliegue de acciones de EpD. Además, se ha apostado por que en este proceso de diagnóstico se genere diálogo y conocimiento mutuo entre todas estas entidades.

1.5. El contexto global

Aunque la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, aprobados por la Asamblea General de Naciones Unidas en 2015, coloquen a los Estados como principales interlocutores para su implementación, las entidades locales no son ajenas a su implementación. En última instancia, serán los municipios los espacios en los muchas de las propuestas de la Agenda 2030 se materialicen. Asimismo, en el caso valenciano, la Agenda 2030 está especialmente presente en el nivel autonómico tal y como se desprende de las distintas normativas promulgadas en los últimos meses (Plan Director, Ley de Cooperación y Desarrollo Sostenible).

En este marco, el rol que puede jugar la ECG es múltiple y excede el cumplimiento del ODS 4, que se refiere a una educación de calidad, y su meta 4.7, que específicamente se refiere a:

“De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.”
(Asamblea General de NNUU, 2015: 20)

Además de contribuir al cumplimiento de este ODS, la propuesta de educación que contiene esta Estrategia puede ser vista como un medio que contribuya a la adquisición de numerosos ODS relacionados con el cambio climático, las desigualdades, el género, la pobreza, la creación de redes locales y globales, la paz y, como nos hemos referido anteriormente, a vivir en unas ciudades más inclusivas, equitativas y sostenibles.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



2. Metodología

La elaboración de la Estrategia ha tenido dos momentos fundamentales: la realización del Diagnóstico (entre septiembre 2017 y enero 2018) el cual, posteriormente, ha permitido el desarrollo de la Estrategia (de febrero a julio 2018).

En todo el proceso de elaboración se ha seguido un mismo planteamiento metodológico inspirado en los principios de inclusión y participación; asimismo, se han tomado como guía los requerimientos del Programa de Cooperación del Ayuntamiento de València que ha buscado y facilitado la implicación activa de los siguientes servicios municipales:

- Programa de Cooperación.
- Dirección de Planificación y Proyectos Socio-Educativos.
- Centros de Información Juvenil.
- Universidad Popular.
- Bibliotecas Municipales.
- Programas Educativos.

Asimismo, se ha procurado la participación activa de las ONGD y de la Comisión de EpD del Consejo de Cooperación del Ayuntamiento de València, que ha servido para contrastar los resultados del proceso.

A partir de este planteamiento, a continuación, se describen las diferentes fases tanto del Diagnóstico como de la elaboración del documento de la Estrategia.

2.1. Fases del diagnóstico

El diagnóstico se realizó en 5 fases que tuvieron lugar entre septiembre de 2017 y enero de 2018, de la siguiente manera (más información disponible en el ANEXO 1):

Fases del Diagnóstico	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero
Recopilación de documentación secundaria					
Generación de información primaria					
Análisis de la información					
Elaboración del diagnóstico					
Contraste y presentación del diagnóstico					

Tabla 1: Fases del diagnóstico

2.1.1. Recopilación de información secundaria

- ✓ Se han revisado 36 documentos sobre EpD a nivel global, europeo, estatal y valenciano.
- ✓ Se han analizado 2 casos específicos de políticas municipales en Barcelona y Bilbao

2.1.2. Generación de información primaria

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



Estrategia de Educación para la Ciudadanía Global en el ámbito no formal en la ciudad de València (2019-2022)

- ✓ Se realizaron 23 Entrevistas: 17 a servicios y recursos y 6 a ONGD (más información disponible en el ANEXO 2).
- ✓ Se llevó a cabo un taller específico sobre EpD no formal en el espacio de "Diálogos" del Ágora con una participación de 40 personas.



Foto 1: Taller multiactor en el espacio del Ágora 2017

- ✓ Se realizó un taller específico para recabar reflexiones y propuestas para el diagnóstico, en el Centro de Información Juvenil de Patraix, con una participación de 26 personas.

2.1.3. Análisis de la información

- ✓ Tras ello, se realizó un análisis por actores clave y un análisis integrado basado en la Teoría de Programa con enfoque sistémico (más información en el apartado 4).
- ✓ Finalmente, se obtuvieron las ideas fuerza que han informado la Estrategia.

2.1.4. Elaboración y contraste del diagnóstico

- ✓ Se realizó una presentación a la Comisión de EpD del Consejo de Cooperación.

2.1.5. Presentación pública

- ✓ Por último, se llevó a cabo la presentación pública del diagnóstico en la Biblioteca de Abastos, para la cual se elaboró un documento de recomendación de políticas. (Policy Brief) disponible en http://innovacion-soci.webs.upv.es/images/pdfs/Publicaciones1/PolicyBrief_EpD-no-formal.pdf

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



Estrategia de Educación para la Ciudadanía Global en el ámbito no formal en la ciudad de València (2019-2022)



Foto 2: Policy Brief y presentación del Diagnóstico

2.2. Fases de la estrategia

La estrategia se realizó en 4 fases, las cuales tuvieron lugar entre febrero y julio de 2018, como se expone en la siguiente tabla (más información en ANEXO 1):

Fases de la Estrategia	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
Realización de entrevistas en profundidad a Servicios y taller con ONGD.						
Primeros lineamientos de la estrategia						
Taller conjunto						
Escritura de la Estrategia, contraste y presentación						

Tabla 2: Fases de la elaboración de la Estrategia

2.2.1. Realización de entrevistas en profundidad

Se han realizado entrevistas en profundidad a personal de los servicios municipales, de las cuales 6 han sido individuales y 2 grupales. Estas se han desarrollado teniendo en cuenta cuatro ejes, que han sido: 1) programas; 2) acciones; 3) recursos y 4) cambios que se pretenden conseguir.

2.2.2. Primeros lineamientos de la Estrategia

Teniendo en cuenta la información obtenida a partir del diagnóstico, las entrevistas antes mencionadas y los principios desarrollados en el apartado 6, se establecieron unos lineamientos claves que se discutieron en el taller conjunto.

2.2.3. Taller conjunto

Se realizó un taller conjunto en la Universidad Popular de Rovella en el que participaron 26 personas pertenecientes a ONGD y servicios del ayuntamiento. Su fin fue el de retroalimentar

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



Estrategia de Educación para la Ciudadanía Global en el ámbito no formal en la ciudad de València (2019-2022)

e identificar acciones e instrumentos que orientan la Estrategia de ECG, así como los cambios que se esperan conseguir.



Foto 3: Taller multi-actor para la elaboración de la Estrategia

2.2.4. Elaboración de la Estrategia, contraste y presentación

Durante el mes de junio de 2018 se ha elaborado la Estrategia, contrastada el 4 de julio con la Comisión de EpD del Consejo de Cooperación municipal y que será presentada públicamente en una fecha posterior.

3. Resultados más relevantes del Diagnóstico de la EpD no formal en la ciudad de València

El Diagnóstico realizado arroja los siguientes hallazgos fundamentales:

- Las agendas local, estatal e internacional son adecuadas y propicias para el desarrollo de la EpD. El contexto de crisis hace que la EpD sea especialmente necesaria, pero también genera un panorama muy complejo y de gran limitación de recursos.
- Las ONGD y los servicios y recursos municipales de València tienen visiones similares sobre la EpD, así como capacidades complementarias y un fuerte arraigo en el territorio. Sin embargo, sus recursos humanos son limitados, falta coordinación y se mueven en marco normativo municipal muy rígido, burocratizado y compartimentado.
- Estas entidades están ya realizando actividades muy diversas en el municipio, que pueden entenderse como de EpD y que están llegando a colectivos muy diversos. Sin embargo, se observa poca coordinación y falta de una estrategia, instrumentos o metodologías que faciliten el trabajo compartido.
- Las diversas instituciones y personas implicadas entienden de forma compartida que las acciones de EpD deben generar ciudadanía activa y responsable, pero también alianzas y una mayor proximidad entre la ciudadanía, administración y ONGD.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



Estrategia de Educación para la Ciudadanía Global en el ámbito no formal en la ciudad de València (2019-2022)

Si atendemos al análisis de los elementos arrojados por el diagnóstico utilizando dimensiones de la teoría de cambio con enfoque sistémico (Ligero Lasa, 2011) encontramos las siguientes características de la EpD no formal realizada en València.

Elementos de contexto

Por contexto nos referimos a aspectos más allá del control de los agentes pero que tienen un impacto significativo a la hora de realizar acciones actuales o posibles de EpD.

En este sentido, las personas participantes se refirieron de manera recurrente a las siguientes cuestiones:

- La crisis económica, social y política actual y sus impactos tanto en los recortes presupuestarios como en el aumento de la desigualdad.
- La crisis de legitimidad y de recursos específica del sector de la cooperación, de la que se está recuperando lentamente.
- La Agenda 2030 y su creciente importancia en el debate público y el desarrollo de políticas.
- El incremento de la diversidad social en los barrios de València.

Elementos de estructura

Por estos elementos nos referimos a los recursos necesarios para que una intervención pueda tener lugar, desde la normativa existente a los recursos económicos y humanos. El diagnóstico señala varias cuestiones clave:

- Existen visiones compartidas entre ONGD y servicios y recursos municipales. Coinciden en la visión de la EpD como proceso de construcción de ciudadanía y en la visión de sí mismas como entidades que deben ir más allá de la mera provisión de servicios, para contribuir a la construcción de ciudadanía activa.
- Existen perfiles de entidades y servicios distintos, con capacidades diversas. Pueden existir importantes complementariedades para desarrollar acciones de EpD. Sin embargo, existen pocas relaciones entre servicios y recursos municipales, así como entre estos y las ONGD.
- El marco normativo y los procedimientos municipales son en general rígidos, burocráticos y lentos, promueven la compartimentalización y dificultan el intercambio de información.
- Tanto ONGD como recursos y servicios municipales sufren de falta de recursos económicos y humanos. Sin embargo, de cara a las acciones de EpD, se cuenta con personal capacitado, con equipamientos por toda la ciudad y con las subvenciones del Programa de Cooperación.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



Elementos de proceso

Por elementos de proceso nos referimos a prácticas o acciones concretas que se llevan o deberían llevar a cabo para impulsar, promover o trabajar la EpD en el ámbito no formal. Los más mencionados han sido:

- La gran necesidad de generar coordinación entre servicios y entre estos y las ONGD. Resulta necesaria tanto para definir políticas y estrategias como para desarrollar acciones puntuales, con o sin fondos del Programa de Cooperación.
- Es necesario generar estrategias educativas, instrumentos y materiales adecuados para las posibles acciones conjuntas. Esto implica trabajar temas comunes o generar nuevos; emplear metodologías activas e innovadoras; y/o transversalizar cuestiones y enfoques propios de la EpD en acciones que ya se realizan.
- Se realizan ya acciones muy variadas (desde talleres y exposiciones a campañas y promoción del asociacionismo) para distintos colectivos: población escolar (promovidas por Proyectos Educativos), funcionariado (promovidas por la Concejalía) y población en general (centros de juventud, bibliotecas y universidad popular). Se deben reconocer estas prácticas, reforzarlas y aprovechar los espacios ya activados para pensar posibles nuevas acciones.

Elementos de resultado

Son los cambios que se desean conseguir mediante el impulso de la EpD no formal.

Junto al aprendizaje de conocimientos, habilidades, valores y actitudes para el ejercicio de la ciudadanía activa, las personas participantes señalaron otros: profundizar en las relaciones y el trabajo conjunto; incrementar la diversidad de entidades impulsores y de espacios vinculados a la EpD; profundizar en las conexiones de servicios y ONGD con los barrios y en su rol de dinamizadores de procesos de aprendizaje y construcción de ciudadanía.

El resumen de la discusión de los elementos clave en relación con cada una de estas categorías queda reflejado en la figura 1.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124

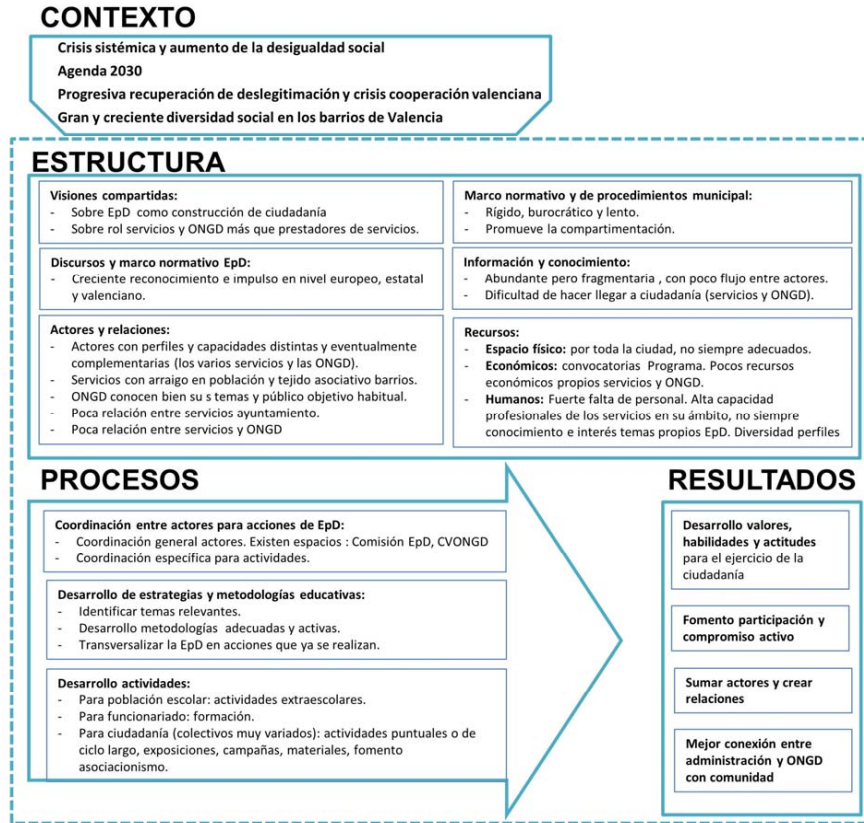


Figura 1: Resumen de los elementos clave del diagnóstico de la EpD no formal con categorías de la teoría de cambio con enfoque sistémico

4. Principios clave que informan la Estrategia de ECG en el ámbito no formal

A partir de la información obtenida en el Diagnóstico se obtuvieron los siguientes principios clave que informaron el proceso de elaboración de la Estrategia.

4.1. Aprovechar la EpD como concepto cohesionador

Los resultados del diagnóstico sugieren que, para construir procesos de EpD no formal en València conectando a distintos actores, puede resultar de gran interés aprovechar la propia idea de ECG como término “paraguas” o aglutinante. Puede ser un referente común para que

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



Estrategia de Educación para la Ciudadanía Global en el ámbito no formal en la ciudad de València (2019-2022)

distintos actores realicen acciones en el territorio vinculadas a cuestiones de valores, solidaridad o justicia global.

Como se ha comentado, distintos profesionales y servicios emplean términos diferentes al de ECG, que es más propio de los actores que operan en el sistema de cooperación. Sin embargo, se puede hablar de que existen visiones compartidas sobre la educación que se busca. Esta educación estaría orientada a generar conocimientos, valores y actitudes para una ciudadanía más consciente, y a generar participación, acción y compromiso en la vida social y política. En este sentido, están emparentados los distintos conceptos que se han visto: EpD, educación en valores, educación comunitaria, educación para la justicia global, educación para la transformación social... Lo relevante sería que el término tenga un sentido transformador compartido y que las agentes puedan sentirse identificadas con el mismo.

4.2. Construir alianzas como medio y como fin

Uno de los elementos más repetidos es la necesidad de formar alianzas entre las entidades estratégicas como un medio para poder afianzar procesos de ECG en el ámbito no formal de la ciudad de València. Además, se ha señalado también frecuentemente las alianzas como un fin deseable de las acciones de ECG. Se trataría, como han insistido varios actores durante el proceso del diagnóstico, de construir alianzas no sólo puntuales o instrumentales, sino estratégicas y de largo plazo.

Esto puede implicar, entre otras cuestiones, reconocer a los agentes que ya están trabajando en temáticas relacionadas con la ECG; construir espacios de coordinación; compartir información y recursos; conocer y alinear objetivos y estrategias educativas. Por otro lado, el diagnóstico ha evidenciado la voluntad de las distintas participantes por propiciar espacios de encuentro interdepartamentales, entre ONGD y servicios y entre servicios, ONGD y concejalías.

La interdisciplinariedad de la ECG supone además una oportunidad y una ventaja para desarrollar las alianzas que no se dan en este ni otros temas, e ir así en contra de las dinámicas e inercias habituales. Generar una ciudadanía global que sea consciente de los problemas de la justicia social y de su papel activo en su entorno cercano es un objetivo primordial que puede ser apropiado por muchos de los servicios municipales.

4.3. Aprovechar y fortalecer el arraigo en el territorio

Generar procesos de ECG en el ámbito no formal necesariamente supone tener en cuenta las particularidades, capacidades e intereses tanto de agentes estratégicos como del público objetivo de las acciones de ECG. Estas particularidades se encuentran necesariamente vinculadas a las características socio-culturales del territorio donde se ubican.

Se diría que una estrategia de ECG debería hacer especial énfasis en aprovechar la presencia de los servicios y recursos en el territorio; su conocimiento de las comunidades y de sus problemas e intereses; y las conexiones con el tejido asociativo local.

Esto puede permitir plantear acciones no solo más pertinentes, sino también más transformadoras, al vincular las acciones que desarrollen los procesos de ECG con la comprensión de los problemas de los barrios y con la identificación de soluciones. Esto puede

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



reforzar la visión "glocal" y la dimensión movilizadora que la ECG pretende a la hora promover procesos educativos transformadores.

Por otro lado, la propia diversidad en los barrios, siendo también un reto para plantear acciones, puede de hecho fortalecer y enriquecer procesos de EpD.

4.4. Reforzar el rol de los recursos y servicios como espacios de dinamización sociocultural

Otro elemento recurrentemente señalado ha sido la voluntad de los servicios y las ONGD por sentirse reconocidos en su labor como agentes activos dinamizadores y generadores de cambios sociales en la vida de los barrios. En este sentido, las acciones de ECG en el ámbito no formal deberían aprovechar la motivación de servicios y organizaciones por avanzar en cambiar su rol, ayudar a fortalecerlo, y contribuir también a transformar la visión de la ciudadanía respecto a estos agentes y recursos.

4.5. Generar diversidad e innovación en el tipo de acciones y las metodologías

El desarrollo de una estrategia de ECG se puede ver como una oportunidad para diversificar las acciones en varios sentidos: 1) diferenciar los y las agentes involucrados en la ECG y reconocer algunos que quizá desarrollaban acciones educativas transformadoras con otra denominación y sin apoyo de organismos de cooperación; 2) ampliar el público al que se llega, ya que la conexión con el territorio puede permitir llegar a un rango generacional y a un perfil sociocultural más diverso; y 3) diversificar el tipo de actividades que se llevan a cabo.

Por otro lado, el diagnóstico indica que el despliegue de acciones de ECG puede resultar mucho más transformador en tanto adopte metodologías activas y participativas que promuevan el debate, el diálogo y la relación con los problemas del entorno. Se trata, además, de metodologías con las que están familiarizados tanto las ONGD como profesionales de los varios recursos del ayuntamiento, tales como los CMJ o la UP.

En tercer lugar, parece importante pensar una estrategia que impulse no solo acciones específicas, sino también la transversalidad de la ECG en las distintas acciones de los recursos y servicios del ayuntamiento. Esto implica tanto introducir temáticas y enfoques propios de la ECG en otras acciones de educación no formal, como considerar como acciones de ECG algunas actividades que ya existen e incorporan estos temas o enfoques.

Por último, cabe destacar que lo anterior implica pensar también en acciones y procesos educativos de largo plazo. Como señalan algunas personas entrevistadas, el aprendizaje transformador no se genera de forma inmediata, sino que necesita de un periodo largo de tiempo para interiorizar los nuevos saberes y los nuevos hábitos.

4.6. Construir sobre temas clave de los servicios y explorar abrir nuevos.

Si bien todas las esferas de la vida social pueden ser abordadas por la ECG y convertirse en objeto de reflexión, parece oportuno desplegar una estrategia de ECG que se construya sobre temas en los que los varios actores implicados tienen interés, trayectoria y experiencia. Según lo identificado en el diagnóstico, aparecen dos temas clave:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



Estrategia de Educación para la Ciudadanía Global en el ámbito no formal en la ciudad de València (2019-2022)

En primer lugar, la cuestión del género. Con distintas aproximaciones y énfasis, se trata de una cuestión trabajada y conocida en todos los servicios y ONGD involucrados en el diagnóstico, ya sea como un tema en sí mismo o como una temática transversal. A este hecho se suma el esfuerzo de la Administración pública local y autonómica en los últimos años por introducir el enfoque de género en su funcionamiento. También, la creciente importancia del tema en el debate público en general.

En segundo lugar, la cuestión de la diversidad cultural y la interculturalidad. También el diagnóstico revela que estos temas son centrales para la actividad de distintos agentes, aunque en menor medida que la cuestión del género.

Por otro lado, el despliegue de acciones de ECG no formal en las que colaboren servicios del ayuntamiento y ONGD podría explorar nuevas temáticas que no han trabajado algunos de los actores. Como ejemplo, varias personas han mencionado cuestiones como la sostenibilidad, el comercio justo o la soberanía alimentaria, muy trabajadas en el ámbito de las ONGD valencianas, pero en mucha menor medida por los servicios municipales que han participado en el diagnóstico. Otros ejemplos tendrían que ver con cuestiones o enfoques que han trabajado algunos servicios o recursos, pero no de manera tan frecuente las ONGD, como es el caso del uso de TIC y juventud.

En cualquier caso, la incorporación de nuevas temáticas puede a su vez ser, como mencionan trabajadores de la UP, un estímulo para renovar el tipo de cuestiones trabajadas por algunos recursos.

5. Ejes principales de la Estrategia

Los principios clave de la Estrategia fueron cotejados y discutidos con los servicios municipales y las ONGD en los espacios y momentos indicados en la metodología dando lugar a una propuesta de 3 ejes principales que denominamos “tríada”, en cuyos vértices figuran los tres principios claves:

- Formación en temáticas y metodologías
- Territorio
- Coordinación

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



Foto 4: Trabajo con la propuesta de la tríada en el taller final de la Estrategia

- 1) El primer eje se refiere a la **formación** de los diversos agentes, tanto en temáticas como en metodologías para la ECG no formal: formación dirigida a personal del Ayuntamiento de València (tanto funcionario como no), personal de ONGD (tanto profesional como no) y otros actores tanto públicos como privados. Se ha destacado en numerosas ocasiones que el enfoque ECG (que apunta a la conexión entre lo local y lo global desde una mirada interdependiente) tiene que estar presente en todas las iniciativas.

Las **temáticas** identificadas como prioritarias son las siguientes:

- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y su relación con las políticas públicas y las temáticas de la ECG.
- Género.
- Los mecanismos de participación ciudadana existentes a nivel municipal y el propio concepto de participación ciudadana.
- Los derechos humanos.
- La soberanía alimentaria y las iniciativas ciudadanas orientadas a la producción y el consumo alimentario sostenible (huertos urbanos, mercados locales ecológicos).
- Las migraciones y refugio.
- La xenofobia y la homofobia.
- La educación para el consumo.

Como **metodologías** más adecuadas, sin ánimo excluyente de otras posibles, destacan:

- Aquellas que permitan identificar iniciativas en los barrios (mapeos, diagnósticos, etc.).
- Metodologías que favorezcan conectar iniciativas y personas y establecer relaciones en los diferentes territorios (por ejemplo, aprendizaje-servicio, cartografía social, video participativo, etc.)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



Estrategia de Educación para la Ciudadanía Global en el ámbito no formal en la ciudad de València (2019-2022)

- El trabajo con perspectivas y metodologías que incorporen el arte.
- Metodologías que permitan fortalecer la comunicación y divulgación de lo que se realiza como ECG.
- Metodologías que contribuyan a profundizar en el trabajo en equipo, la motivación, los cuidados en el trabajo compartido, etc.

2) El segundo eje se refiere a **incorporar una perspectiva territorial** como forma de actuación. Cuando se habla de territorio, nos referimos no sólo a los elementos físicos del barrio o distrito, sino también a otros **espacios** (de relaciones, socio-culturales...) que pueden materializarse. Se entiende que el territorio, además de una dimensión física y material, tiene además una **dimensión simbólica, es decir, una serie de significados** para las personas y colectivos que participan o pueden participar en los procesos. Por último, el territorio se entiende desde un enfoque **global – local**, que permite aproximarse al territorio de la ciudad de València en conexión con otros territorios del Sur y Norte global.

Esta mirada pone en consecuencia el foco en las iniciativas, colectivos, instituciones que existen en los territorios y que serían las protagonistas en el impulso de las acciones de la Estrategia. Entre ellas, destacan actores de la Administración Pública como:

- Concejalía de Cooperación y Migración.
- Comisión de EpD (Consejo de Cooperación)
- Centros de juventud.
- Bibliotecas.
- Universidad Popular.
- Juntas de Distrito.
- Centros de mayores.
- Centros educativos.
- Servicios y secciones de otras concejalías (por ej., aquellas con competencias en participación, educación, juventud o relación con los medios de comunicación, entre otras)
- Universidades.

Por parte de la sociedad civil, algunos de los actores (organizados o no) con presencia territorial podrían ser:

- ONGD.
- Colectivos sociales, culturales y recreativos del barrio.
- Monitores (as) y animadores (as) juveniles y otros agentes multiplicadores.
- Mesas por la Solidaritat.
- Periodistas, Unió de Periodistes Valencians.
- Jóvenes.
- Personas mayores.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



- Vecinos y vecinas en general.
- 3) El tercer eje nos remite a la necesidad de **coordinación** que se tendría que dar en diferentes ámbitos. Esta coordinación puede incluir distintos niveles y afectaría no solo a la relación entre agentes, sino a la conexión entre normativas de diferente nivel:
- Entre las diferentes concejalías del ayuntamiento.
 - En los diferentes actores de los barrios/distritos.
 - Entre el ayuntamiento y los actores de la sociedad civil que participan de la Estrategia.
 - Entre los actores públicos del espacio local y autonómico.

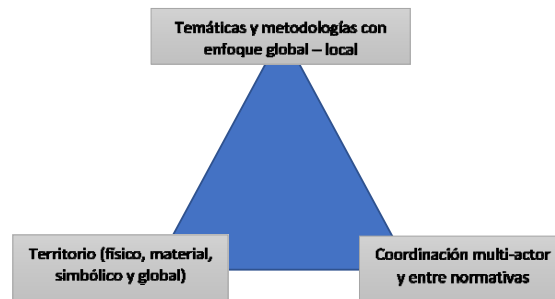


Figura 2: Elementos centrales de la tríada que inspiran los ejes de la Estrategia

6. Líneas estratégicas

Sobre la base de los resultados obtenidos en las entrevistas y talleres mencionados, y a partir de los tres ejes identificados, a continuación, se describen las líneas estratégicas identificadas por los distintos actores que se podrían impulsar dentro de la Estrategia, indicando:

- ✓ El **qué**: contenido de la línea
- ✓ El **cómo**: si necesitan de un tipo de instrumento específico o de otro tipo de iniciativas
- ✓ Por **quiénes**: quiénes serían los actores involucrados y quiénes podrían ser los actores responsables
- ✓ **Cuándo**: en qué horizonte temporal de la Estrategia podrían ser impulsadas

En un entendimiento flexible, emergente y adaptativo de la Estrategia, y tomando en cuenta la propuesta de seguimiento y evaluación que se realiza en el apartado 8, estas líneas estratégicas podrían descomponerse en diferentes acciones, o ser modificadas a lo largo del transcurso de la Estrategia adaptándose a los cambios que puedan ir surgiendo. Como se detalla más adelante, se sugiere que el futuro espacio de coordinación inter-áreas se encargue del seguimiento de la Estrategia.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



Estrategia de Educación para la Ciudadanía Global en el ámbito no formal en la ciudad de València (2019-2022)

Id. document: OL7Y qodE bEso OBHy 9PEE nyiL ckG=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

1. Formación a personal del ayuntamiento, ONGD y otros actores directamente implicados en la Estrategia	
Qué	Formación en temáticas y metodologías de especial relevancia para el impulso de la Estrategia (ver apartado 5 del presente documento).
Cómo	Convocatoria de cursos de formación, específicas para cada actor destinatario.
Quiénes	Responsable: Programa de Cooperación al Desarrollo y Migración, Comisión de EpD, ONGD y la UP. Involucrados/as: Personal del Ayuntamiento de diferentes Concejalías, ONGD y otros actores directamente implicados en la Estrategia.
Cuándo	En distintas convocatorias del Ayuntamiento de València a lo largo del año y por toda la duración de la Estrategia

2. Formación transversal localizada en los territorios	
Qué	Formación en temáticas y metodologías de especial relevancia para el impulso de la Estrategia (ver apartado 5 del presente documento)
Cómo	<ul style="list-style-type: none"> - Convocatoria de cursos de formación impulsadas por los diferentes actores estratégicos con implantación en los barrios (pueden ser determinados servicios municipales, ONGD u asociaciones o colectivos de la sociedad civil) - Impulso desde otras acciones de la estrategia que lleven progresivamente a la territorialización
Quiénes	Responsable: Programa de Cooperación al Desarrollo y Migración, Concejalía de Participación y Centros y recursos públicos ubicados en barrios. Involucrados/as: Agentes públicos y privados implicados en el desarrollo de la Estrategia
Cuándo	Cuando la Estrategia haya iniciado la implantación territorial y se hayan podido identificar las temáticas y metodologías de especial relevancia (2019-2022)

3. Bancos de experiencias	
Qué	Recoger las experiencias ya realizadas y otras que se vayan desarrollando inspiradas en los principios de la Estrategia y de las que se pueda extraer nuevas ideas, percepciones, recomendaciones relevantes para el impulso de la Estrategia. Para ello, aprovechar y reforzar bases de datos e iniciativas ya existentes. Buscando no solo disponer de un acervo material, sino aprovechar el potencial de experiencias ya existentes de trabajo conjunto sobre recursos educativos que favorecen la creación de redes (conexión con la línea 7).

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



Estrategia de Educación para la Ciudadanía Global en el ámbito no formal en la ciudad de València (2019-2022)

Cómo	Podría tener varias modalidades: <ul style="list-style-type: none"> - Revisión de iniciativas ya generadas y recogida de nuevas experiencias para evaluar el aprovechamiento y conexión entre las mismas. <ul style="list-style-type: none"> - Incorporar en cada acción una guía de preguntas "críticas" que, recopilada convenientemente, podría ir alimentando este banco de experiencias. - Un estudio externo que sistematizara las experiencias realizadas.
Quiénes	Responsables: Programa de Cooperación al Desarrollo y Migración, ONGD y los Centros y recursos públicos ubicados en barrios. Involucrados/as: Agentes públicos y privados implicados en el desarrollo de la Estrategia
Cuándo	Para la modalidad 1: 2019-2022 Para la modalidad 2: a partir de 2020, cuando se tengan experiencias de diferente tipo y ya finalizadas que contribuyen con las líneas de la estrategia.

4. Inclusión en las convocatorias de EpD existentes de elementos de la Estrategia

Qué	Inclusión de criterios de valoración positivos (pero no excluyentes) en la convocatoria de acciones de EpD del Ayuntamiento de València ya existente. Estos criterios se corresponderían con los ejes de territorialización y coordinación de la Estrategia. Inclusión de un instrumento sencillo de recogida de información de las acciones de EpD financiadas por convocatoria, que contuviera información básica como, por ejemplo: actores intervinientes, lugares en los que se realiza la acción, tipo de acción, recursos económicos, etc. Esta línea tendría conexiones con la número 3.
Cómo	Adaptación de la convocatoria de financiación existente: <ul style="list-style-type: none"> - En la evaluación ex ante, con la inclusión de criterios de valoración específicos que recojan los principios de la Estrategia. - En el seguimiento de los proyectos: recogida de información básica que permita tener un registro de las acciones financiadas (a quiénes se dirige, dónde se realiza, en qué han consistido, etc.). <ul style="list-style-type: none"> - Incorporar una guía de preguntas "críticas" que, recopilada convenientemente, podría ir alimentando el seguimiento de los proyectos.
Quiénes	Responsable: Programa de Cooperación al Desarrollo y Migración, Comisión de EpD. Involucrados/as: ONGD
Cuándo	A partir de los nuevos proyectos financiados en la convocatoria de 2020 y hasta 2022

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



Estrategia de Educación para la Ciudadanía Global en el ámbito no formal en la ciudad de València (2019-2022)

Id. document: OL7Y qodE bEso OBHy 9PEE nyIL ckG=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

5. Convocatorias o adjudicación de contratos de carácter experimental inspiradas en los principios de la Estrategia	
Qué	Convocatorias y/o financiación directa de carácter experimental que desarrollen los principios de la Estrategia. Algunos de las acciones que podrían financiarse podrían ser: <ul style="list-style-type: none"> - Mapeos/cartografías donde se identifiquen organizaciones, espacios, necesidades en los barrios. - Intervenciones multi-actor, en los diferentes territorios que incorporen temáticas y metodologías de la ECG. - Estudios que proporcionen información relevante para el seguimiento, evaluación y comunicación de la Estrategia (conectando con las líneas 8 y 10).
Cómo	Convocatorias y/o financiación directa experimental de estudio/diagnóstico. Como criterio relevante para las convocatorias se sugiere que existan grupos promotores relevantes en los diferentes territorios.
Quiénes	Responsable: Programa de Cooperación al Desarrollo y Migración. Involucrados: ONGD y otros actores públicos y privados interesados
Cuándo	A partir de 2019 y hasta 2022

6. Creación de un espacio de coordinación y seguimiento de la Estrategia	
Qué	Las competencias de este espacio o Comisión podrían ser: <ul style="list-style-type: none"> - La coordinación de acciones de la Estrategia y de la Estrategia con el Plan Director municipal de cooperación. - La participación en el seguimiento y evaluación de la Estrategia. - La participación e incidencia en otras acciones y normativas dependientes de otros servicios del Ayuntamiento. - La contribución a la coherencia de políticas para el desarrollo, a partir del impulso de la Agenda 2030/ODS en acciones de EpD
Cómo	Crear un espacio nuevo tipo Comisión inter-áreas donde estén presentes los diferentes servicios del Ayuntamiento y también las organizaciones no gubernamentales implicadas en el desarrollo de la Estrategia.
Quiénes	Responsable: Programa de Cooperación al Desarrollo y Migración, Comisión de EpD. Involucrados/as: Servicios del Ayuntamiento y organizaciones no gubernamentales
Cuándo	2019-2022

7. Impulso o revitalización de espacios de coordinación existentes	
Qué	Entre los espacios posibles estarían: 1) continuar con las experiencias exitosas de encuentro, como el Ágora; 2) analizar y, en su caso, revitalizar las Mesas de Solidaritat o las Juntas de Distrito como espacios de encuentro y de coordinación;

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



Estrategia de Educación para la Ciudadanía Global en el ámbito no formal en la ciudad de València (2019-2022)

	3) identificar otros espacios de coordinación existentes que podrían ser de interés para el impulso de la Estrategia.
Cómo	Financiación de espacios ya existentes como Ágora, abriéndolos a otros agentes cuyo trabajo no necesariamente esté especializado en cooperación al desarrollo. Análisis de las potencialidades de coordinación de espacios como las Taulas de Solidaritat o Juntas de Distrito. Desde las convocatorias experimentales (conexión con la línea 5).
Quiénes	Responsable: Programa de Cooperación al Desarrollo y Migración Involucrados: Todos los agentes implicados
Cuándo	2019-2022

8: Diseño e implementación de un sistema de evaluación y seguimiento de la Estrategia

Qué	A partir de la visión de la evaluación que se sugiere en la Estrategia (ver apdo8 del presente documento), se propone que se diseñe y se implemente un sistema de seguimiento y evaluación de las acciones que se realicen en la Estrategia, tanto las que requieran de una financiación específica como las que no. No se trata de una evaluación realizada por expertos/as externas, sino de un proceso que ha de combinar la presencia externa con la participación directa de los actores involucrados en el desarrollo de la Estrategia. Este sistema podría incorporar: 1) una línea base que recogiera la situación de partida en relación con los cambios deseados; 2) una recogida sistemática y continua de información de los cambios que van ocurriendo; 3) unos espacios multi-actor de reflexión que permitieran ir adaptando y mejorando las acciones de la Estrategia; 4) una evaluación final. Esta acción se conectaría especialmente con la número 5, de la cual podrían obtenerse insumos de relevancia.
Cómo	Convocatorias y/o concesión directa de subvenciones.
Quiénes	Responsable: Programa de Cooperación al Desarrollo y Migración Involucrados/as: Todos los agentes implicados
Cuándo	2019-2022

9: Impulso de nuevos espacios de coordinación a partir de los nuevos proyectos y la evaluación

Qué	La coordinación es un principio clave de la Estrategia, por ello se sugiere: 1) aprovechar la financiación de los proyectos de carácter experimental para que se creen nuevos espacios de coordinación en los distintos territorios y 2) aprovechar las actividades de seguimiento y evaluación de la Estrategia, para que fomenten la coordinación entre diferentes agentes. Esta línea conecta de forma directa con la número 8.
------------	--

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



Estrategia de Educación para la Ciudadanía Global en el ámbito no formal en la ciudad de València (2019-2022)

Cómo	Convocatoria de proyectos experimentales Concesión directa de subvenciones para el seguimiento y evaluación de la Estrategia
Quiénes	Responsable: Programa de Cooperación al Desarrollo y Migración. Involucrados/as: Todos los agentes implicados
Cuándo	2019-2022

10: Comunicación externa de la Estrategia

Qué	La comunicación de las actividades de la Estrategia es uno de los medios fundamentales para: 1) visibilizar lo que se está realizando en materia de ECG; 2) rendir cuentas a la ciudadanía y 3) crear adhesiones en la misma Administración y en la sociedad civil para fomentar la ECG. Por ello, se propone en coordinación con las actividades propias de comunicación del Plan Director municipal: <ul style="list-style-type: none"> - Habilitar un espacio web que sirva como repositorio de las actividades (conexión con la línea 3) - Utilizar las redes sociales para la difusión de las actividades. - Crear productos de comunicación específicos que informen de las actividades de la Estrategia.
Cómo	Implicación de otros servicios municipales como el Gabinete de Comunicación, bajo la coordinación del Programa de Cooperación al Desarrollo e Inmigración. Concesión directa de subvenciones.
Quiénes	Responsable: Programa de Cooperación al Desarrollo y Migración. Involucrados/as: Concejalía de Relación con los Medios de Comunicación del ayuntamiento, Unió de Periodistes Valencians, periodistas y medios de comunicación en general.
Cuándo	2019-2022

7. Seguimiento y evaluación

Como se ha reflejado anteriormente, el seguimiento y la evaluación de la Estrategia juegan un rol principal. Por ello, la **evaluación debe considerarse estratégicamente como un conjunto de actividades que deberían desempeñar un papel importante en el diseño e implementación de políticas**. Una estrategia de evaluación necesita considerar las diferentes actividades de evaluación que se llevarán a cabo, sus roles y funciones, y cómo se relacionan entre sí.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



Asimismo, en la evaluación de la Estrategia es necesario comprender **su interacción con otras iniciativas de política y el marco institucional** en el que se implementa, como los planes directores estatales, autonómicos y/o municipales.

Por otro lado, es necesario tener en cuenta que: (1) las políticas específicas, su implementación y evaluación deben ser coherentes con los objetivos generales de política del Programa de Cooperación del Ayuntamiento de València; y (2) deben facilitar la participación y abrir el debate. Esto es muy primordial puesto que permite que las definiciones de políticas estén alineadas con las necesidades sociales y respondan a las especificidades contextuales en las que se implementarán. Por lo tanto, han de favorecerse los **enfoques participativos** como una cuestión de estrategia de evaluación general, así como un elemento clave en la práctica de las evaluaciones.

Por ello, se sugiere que a evaluación de la Estrategia de ECG debe ser realizada con la **inclusión de las partes interesadas tanto en el diseño de la misma como en su evaluación**. Los debates abiertos y la inclusión de diferentes actores pueden ayudar a aclarar los objetivos finales de la Estrategia, de tal manera que constituyan una contribución clave de la evaluación. Esto significa que la evaluación debe entenderse como parte del proceso de políticas que debe estar abierto a una colaboración y un debate de amplia base.

7.1. Teoría de cambio de la Estrategia

Como insumo que pueda guiar la futura evaluación de la Estrategia y a partir de diferentes elementos que se han descrito en este documento, a continuación se exponen cuatro dimensiones inspiradas en la teoría de cambio con enfoque sistémico (Ligero Lasa, 2011) descrita anteriormente en el apartado 4 referido al diagnóstico: 1) contexto; 2) estructura; 3) procesos y 4) cambios deseados en personas y organizaciones. Lo que subyace a esta teoría es que cada elemento puede afectar otros elementos; es decir, el contexto afecta la estructura, la cual afecta procesos que a su vez producen cambios. Pero también, los procesos pueden afectar la estructura y, a la par, los cambios pueden tener implicaciones para los procesos y la estructura.

A continuación, se detallan algunos de los elementos que caracterizarían esta teoría de cambio y que han sido obtenidos a lo largo de las dos fases de elaboración de esta Estrategia. Estos elementos podrían servir de guía para el seguimiento y la evaluación de la Estrategia.

7.1.1. Contexto:

Aquí se incluirían los elementos del contexto identificados en el diagnóstico junto con otros que fueran apareciendo a lo largo del periodo de implementación de la Estrategia:

- La crisis económica, social y política actual y en sus impactos tanto en los recortes presupuestarios como en el aumento de la desigualdad.
- La crisis de legitimidad y de recursos específica del sector de la cooperación, de la que se está recuperando lentamente.
- La Agenda 2030 y su creciente importancia en el debate público y el desarrollo de políticas.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



Estrategia de Educación para la Ciudadanía Global en el ámbito no formal en la ciudad de València (2019-2022)

- El incremento de la diversidad social en los barrios de València.

7.1.2. Estructura

- Características, visiones de la ECG, capacidades, redes de los diferentes actores protagonistas de la Estrategia:

Por parte de las Administraciones Públicas, algunos de los actores podrían ser:

- Concejalía de Cooperación y Migración.
- Comisión de EpD (Consejo de Cooperación)
- Centros de juventud.
- Bibliotecas.
- Universidad Popular.
- Juntas de Distrito.
- Centros de mayores.
- Centros educativos.
- Servicios y secciones de otras concejalías (por ej., aquellas con competencias en participación, educación, juventud o relación con los medios de comunicación, entre otras)
- Universidades.

Por parte de la sociedad civil, algunos de los actores (organizados o no) con presencia territorial podrían ser:

- ONGD.
 - Colectivos sociales, culturales y recreativos del barrio.
 - Monitores (as) y animadores (as) juveniles y otros agentes multiplicadores.
 - Mesas por la Solidaritat.
 - Periodistas, Unió de Periodistes Valencians.
 - Jóvenes.
 - Personas mayores.
 - Vecinos y vecinas en general.
- Marcos normativos, procedimientos
 - Infraestructura, recursos materiales
 - Etc.

7.1.3. Procesos

Aquí se incluyen las 10 líneas estratégicas:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



Estrategia de Educación para la Ciudadanía Global en el ámbito no formal en la ciudad de València (2019-2022)

1. Formación a personal del ayuntamiento, ONGD y otros actores directamente implicados en la Estrategia
2. Acciones de formación transversales localizadas en los territorios
3. Bancos de experiencias
4. Inclusión en las convocatorias de EpD existentes de elementos de la Estrategia
5. Convocatorias o adjudicación de contratos de carácter experimental inspiradas en los principios de la Estrategia
6. Creación de un espacio de coordinación inter-áreas
7. Impulso o revitalización de espacios de coordinación existentes
8. Diseño e implementación de un sistema de evaluación y seguimiento de la Estrategia
9. Impulso de nuevos espacios de coordinación a partir de los nuevos proyectos y la evaluación
10. Comunicación externa de la Estrategia

7.1.4. Cambios deseados en personas y organizaciones

A continuación, se presenta una propuesta de cambios que la realización de las acciones de la Estrategia podría contribuir a alcanzar. Están agrupados por actores públicos y de la sociedad civil y responden a los tres ejes de la Estrategia.

No se ha diferenciado entre cambios de primer y de segundo o de corto y largo término. Esto deberá ser discutido, acordado y evaluado en los diferentes momentos evaluativos de la Estrategia.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



SECTOR	ACTORES	CAMBIOS
Sociedad Civil	<p>Posibles actores implicados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ONGD. - Colectivos sociales, culturales y recreativos del barrio. - Monitores (as) y animadores (as) juveniles y otros agentes multiplicadores. - Mesas por la Solidaritat. - Periodistas, Unió de Periodistes Valencians. - Jóvenes. - Personas mayores. - Vecinos y vecinas en general. 	<p>Temáticas y metodologías:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incorporan el concepto de desarrollo sostenible. - Obtienen conocimiento acerca del funcionamiento y las competencias de los servicios municipales, juntas de distrito, participación etc. - Reciben formación en metodologías de educación no formal. <p>Territorio:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Son agentes activos (as) del barrio, por medio del diseño, planificación y participación de actividades en el barrio. - Incorporan la estrategia de ECG en sus planes de acción. - Participan activamente en la vida de su comunidad educativa y entorno en general, como el barrio. - Son incluidos en la toma de decisiones y acciones sobre los barrios y promueven experiencias significativas en los mismos. - Hay un mayor conocimiento del territorio, así como de su compromiso solidario con la justicia global. - Contribuyen a generar ciudadanía global, desde el cambio de narrativas y Visibilización de otras de las propias de los barrios, así como también cambian las formas de comunicación. <p>Coordinación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aumentan el trabajo en red. - Hay conocimiento mutuo y sinergia con otros agentes del barrio como los colectivos, asociaciones, servicios u ONGD. - Identifican y hacen uso de los espacios municipales y otros no formales. - Facilitan e impulsan procesos de participación, convocando espacios de diálogo y reflexión. - Mejoran su comunicación con otros procesos con el fin de que no haya proyectos solapados y/o duplicados.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



Estrategia de Educación para la Ciudadanía Global en el ámbito no formal en la ciudad de Valencia (2019-2022)

Administración Pública	<p>Posibles actores implicados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Concejalía de Cooperación y Migración. - Comisión de EpD (Consejo de Cooperación) - Centros de juventud. - Bibliotecas. - Universidad Popular. - Juntas de Distrito. - Centros de mayores. - Centros educativos. - Servicios y secciones de otras concejalías (por ej., aquellas con competencias en participación, educación, juventud o relación con los medios de comunicación, entre otras) - Universidades. 	<p>Temáticas y metodologías:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizan acciones para informar sobre la estrategia, vinculando proyectos y actividades que se desarrollan en su propio barrio o ciudad. - Publican folleto informativo sobre los ODS y la agenda 2030. - Transmiten y adquieren conocimientos de coordinación en los barrios. - Mayor formación en DESCA (Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales) - Promueven el pensamiento crítico desde sus propias acciones y las que financian o acompañan. - Mayor concienciación, facilitación y apoyo en la promoción de acciones para la potencialización de la ECG. <p>Territorio:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tienen sensibilidad para dotar de presupuesto económico y humano a las acciones de ECG desarrolladas por las diferentes organizaciones o colectivos en los barrios. - Reconocen y actúan desde las inquietudes por barrio, en línea con la estrategia de ECG, con el fin de fortalecer el tejido social de los barrios. - Facilitan instrumentos más eficientes al servicio de las ONGD para incidir en los barrios a partir de acciones que potencien la ECG. - Reconocimiento del contexto de los barrios y crear relaciones con cuidado dentro de los mismos. - Identifican, las realidades de los diferentes barrios de la ciudad, a partir de diferentes metodologías participativas. - Impulsan procesos (convocatorias específicas) que fortalecen el tejido social en los barrios. - Se generan actividades conjuntas y transversales más allá del APS. <p>Coordinación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hay coordinación entre las diferentes concejalías y departamentos. - Impulsan y dotan de recursos de formación e interacción a los actores y espacios, como al Ágora. - La ECG se transversaliza y no está asociada solo a la concejalía de cooperación. - Reconocimiento y Visibilización de la estrategia de ECG e integración de las mismas y sus agendas o planes de acción. - Crean tejido social a partir de la coordinación con otras acciones, organizaciones y colectivos del barrio, sobre ECG. - Ceden y comparten espacios físicos para la organización de encuentros. - Hay voluntad de cambio. - Poseen mayor conocimiento y acercamiento a los proyectos de ECG de las ONGD de los barrios. - Tiene conocimiento real y sistematizado de las acciones financiadas en ECG.
-------------------------------	--	---

Tabla 3: Cambios deseados en los actores implicados en la ECG de la ciudad de Valencia.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



Finalmente, en la figura siguiente se describe gráficamente la teoría de cambio de la Estrategia

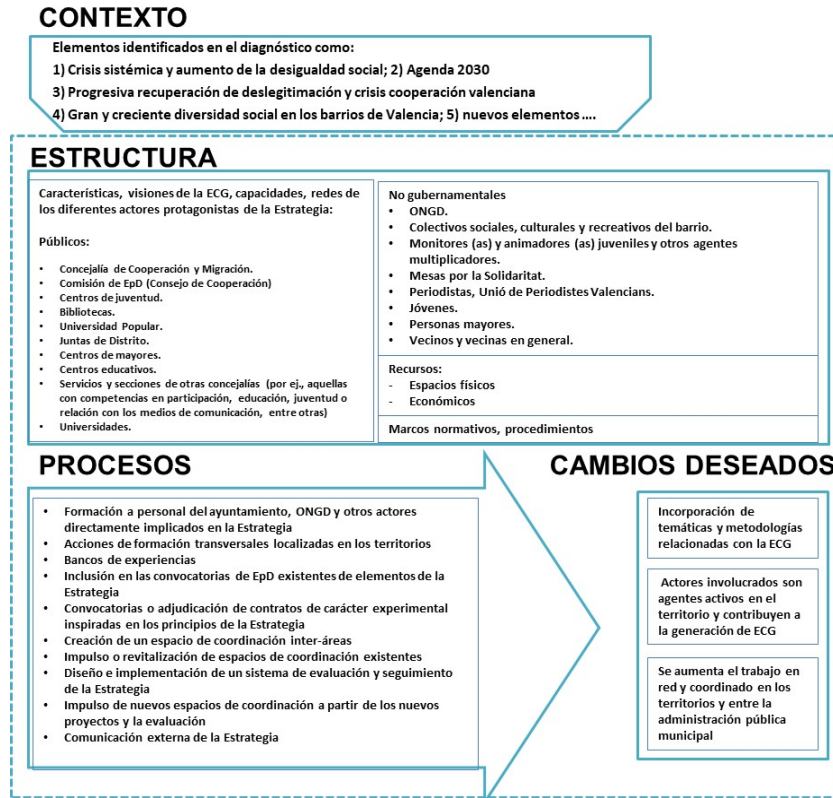


Figura 3: Teoría de cambio de la Estrategia

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



8. Referencias

Argibay, M. y G. Celorio (2005). *Educación para el desarrollo*. Gobierno Vasco. Accesible en: http://www.dhl.hegoa.ehu.es/ficheros/0000/0023/La_educacion_para_el_desarrollo.pdf [consultado noviembre 2017]

Asamblea General de NNUU (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*. Accesible en: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/70/1> [consultado junio 2018]

Boni, A. (2011). "Educación para la ciudadanía global. Significados y espacios para un cosmopolitismo transformador/Education for Global Citizenship. Meanings and Practices for a Transformative Cosmopolitanism" en *Revista Española de Educación Comparada*, no 17, p. 65-85.

CONGDE (2011). *La Educación para el Desarrollo en las coordinadoras autonómicas de ONGD*. Accesible en: <http://coordinadoraongd.org/publicaciones/la-educacion-para-el-desarrollo-en-las-coordinadoras-autonomicas-de-ongd/> [consultado septiembre 2017]

CONGDE (2014). *Posicionamiento sobre la importancia de la Educación para el Desarrollo y el rol de las ONGD en la construcción de la Ciudadanía Global*. Grupo de Trabajo de Educación para el Desarrollo. Accesible en: http://aragonparticipa.aragon.es/sites/default/files/taller_2_epd_ciudadania_global_2014.pdf [consultado septiembre 2017]

Consejo de la Unión Europea (2007) Consenso europeo sobre el desarrollo: Nuestro mundo, nuestra dignidad, nuestro futuro. Accesible en: <http://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2017/06/07/joint-strategy-european-consensus-development/> [consultado septiembre 2017]

Generalitat Valenciana (2017a). *IV Plan director de la Cooperación Valenciana (2017- 2020)*. Accesible en: http://www.cooperaciovalenciana.gva.es/documents/164015995/164353785/IVPD_31_+05_+2017_.pdf/a9f6322c-c4ba-4053-85e9-e369db133356 [consultado noviembre 2017]

Generalitat Valenciana (2017b). *Ley 18/2017, de 14 de diciembre, de la Generalitat, de cooperación y desarrollo sostenible*. Accesible en http://www.transparencia.gva.es/documents/162284683/163242528/Ley+18_2017.pdf/fddb9a6-176c-4d39-be67-05680e97909e [consultado junio de 2018]

Gómez, C. (2010). *Una visión panorámica de la cooperación descentralizada de las entidades locales*. Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz: Vitoria-Gasteiz.

HEGOA (2014). *Cambiar la educación para cambiar el mundo. Actas del IV Congreso de Educación para el Desarrollo*. Accesible en: <http://publicaciones.hegoa.ehu.es/publications/330> [consultado junio 201]

INCYDE (2016). *Diagnóstico para la Estrategia de Educación para la Transformación Social*. Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo. Bilbao.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



Estrategia de Educación para la Ciudadanía Global en el ámbito no formal en la ciudad de València (2019-2022)

INGENIO (2016). *Estrategia de Educación para el Desarrollo en el ámbito formal de la Comunitat Valenciana*. Accesible en: <http://www.transparencia.gva.es/web/cooperacion/estrategia-de-epd> [consultado junio 2018]

Ligero Lasa, J.A. (2011). "Dos métodos de evaluación: criterios y teoría de programa" en *Documento de Trabajo. Serie CECOD. Número 15 / 2011*.

Ministerio de Asuntos exteriores y Cooperación (2018). *V Plan Director de la Cooperación Española 2018-2021*. Accesible en: <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/SalaDePrensa/ElMinisterioInforma/Documents/V%20Plan%20Director%20de%20la%20Cooperacio%CC%81n%20Espan%CC%83ola.pdf> [consultado junio 2018]

Ortega Carpio, M L; Cerdón-Pedregosa, R y Sianes, A (2013). *Educación para la Ciudadanía Global en el espacio universitario. Buenas prácticas de colaboración entre ONGD y universidad*. Fundación ETEA para el desarrollo y cooperación.

Id. document: OL7Y qodE bEso OBHy 9PEE nyiL ckg=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



9. ANEXOS

9.1. ANEXO 1: Descripción de la metodología.

9.1.1. Fases del diagnóstico

La recogida de información ha consistido en la aplicación de distintas técnicas:

Recopilación de información secundaria

Se han consultado un total de 36 documentos entre documentos de políticas públicas, normas y leyes, informes institucionales y documentos académicos.

Generación de información primaria:

- ✓ **Entrevistas semi-estructuradas:** Se han llevado a cabo un total de 23 entrevistas, de personas pertenecientes tanto a ONGD como a centros, servicios y recursos municipales.
 - En caso de los centros, servicios y recursos municipales, se ha entrevistado a personas vinculadas a aquellos que: 1) se ha considerado que tienen un rol fundamental para el desarrollo de la EpD no formal en València; 2) han mostrado interés y disposición para participar del diagnóstico y de posibles futuras acciones de EpD. Para esta selección se han seguido las indicaciones del personal del Programa de Cooperación. La muestra final ha sido la siguiente:
 - Centros Municipales de Juventud: 2 coordinadores y 4 responsables de centro (Patraix, Natzaret, Trinitat y Orriols).
 - Bibliotecas: 1 jefa de sección y 4 responsables de centro (Cabanyal-Canyamelar, Arrancapins, Patraix y Russafa).
 - Universidad Popular: 1 director y 1 responsable de centro (Na Rovella).
 - Proyectos Educativos: 1 jefa de sección.
 - Centros de Actividad para Personas Mayores: 1 técnico de Servicios Sociales.
 - Concejalía de Cooperación y Migración: 2 técnicos/as.
 - En caso de las ONGD, fueron seleccionadas a su vez por el Programa de Cooperación siguiendo dos criterios principales: 1) que hubieran sido financiadas en la convocatoria de EpD de 2017 y 2) que formaran parte de la Comisión de EpD del Consejo Municipal de Cooperación. Las 6 ONGD analizadas (Movimiento por la Paz, Jóvenes y Desarrollo, Setem, Interred, Musol y EntreCulturas) son de pequeño y mediano tamaño y mantienen delegaciones en el resto del estado español. Se entrevistó a 5 técnicos/as de EpD y 1 responsable nacional de voluntariado.
- ✓ **Talleres con metodologías participativas:** Se realizaron dos talleres:
 - ✓ Taller "Educación para la Ciudadanía Global: diálogos entre administración y organizaciones sociales para impulsar la Educación para el Desarrollo en el ámbito local", celebrado el 9 de Noviembre en el espacio del Àgora. Se aplicó la técnica del World Café. Asistieron unas 40 personas aproximadamente pertenecientes a ONGD, bibliotecas, centros municipales de juventud y proyectos educativos.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



Estrategia de Educación para la Ciudadanía Global en el ámbito no formal en la ciudad de València (2019-2022)

- ✓ Taller "Reflexiones y propuestas colectivas para el diagnóstico de la EpD no formal" celebrado el 11 de Diciembre en el CMJ de Patraix. Asistieron 18 personas pertenecientes a ONGD, bibliotecas, centros municipales de juventud y universidades populares. Se discutieron resultados preliminares del Diagnóstico y se plantearon ideas para colaboraciones entre agentes en acciones de EpD.

Análisis de la información

El análisis de la información obtenida se ha realizado en tres momentos:

- ✓ Análisis de acciones y roles de los actores identificados como clave para el desarrollo de la EpD en el ámbito no formal en València. Para ello, se identifica para cada actor las acciones que realiza, que tengan relevancia para la EpD no formal; los obstáculos y las fortalezas/oportunidades que encuentra para realizar estas acciones; y las relaciones formales e informales que tiene con otros actores.
- ✓ Análisis conjunto de la información anterior para entender de manera integrada aspectos clave relevantes para desarrollar una estrategia de EpD en el ámbito no formal en València. Para ello, se emplean las categorías de análisis y las relaciones entre las mismas que ofrece la teoría de Programa. Estas categorías son: la estructura, los procesos, los resultados y el contexto.
 - Por estructura se entiende como todos aquellos recursos necesarios para que una intervención pueda tener lugar, desde la normativa existente a los recursos económicos y humanos.
 - Por procesos nos referimos a prácticas o acciones concretas que se llevan o pueden llevar a cabo para conseguir un resultado. En este caso sería lo que se está haciendo o se puede hacer para impulsar o promover o trabajar la EpD en el ámbito no formal, desde planificar conjuntamente distintas acciones a realizarlas.
 - Los resultados son los cambios que se espera conseguir, en nuestro caso, mediante el impulso de la EpD no formal.
 - Finalmente, se tienen en cuenta los elementos del contexto, que están más allá del control de los agentes que intervienen, pero que tienen un impacto significativo en las dimensiones anteriores.

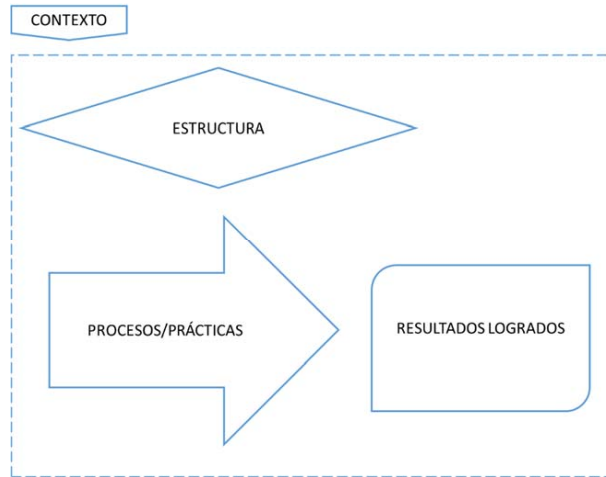
Id. document: OL7Y qodE bEso OBHy 9PEE nyiL ckG=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



Tabla 2. Diagrama de la Teoría de Programa



- ✓ Identificación de ideas fuerza, sobre la base de los análisis anteriores, para informar una futura estrategia de EpD en el ámbito no formal en València.

9.1.2. Fases de la estrategia

Realización de entrevistas en profundidad

- ✓ Entrevistas por servicio: Dichas entrevistas han sido realizadas a personas procedentes de los servicios y recursos municipales.
 - Se ha entrevistado individualmente a las personas que han participado de forma interesada y comprometida en la realización previa del diagnóstico y que por tanto tienen un rol fundamental para el desarrollo de la EpD no formal en València. Para esta selección se han seguido las indicaciones del personal del Programa de Cooperación. La muestra final ha sido la siguiente:
 - Centros Municipales de Juventud: 2 coordinadores
 - Bibliotecas: 1 responsable de centro.
 - Universidad Popular: 1 director y 1 responsable de centro.
 - Proyectos Educativos: 1 jefa de sección.
 - Entrevistas grupales: En este caso se realizaron dos, entre las cuales una fue con las ONGD de la comisión de EpD de la Coordinadora Municipal de ONGD con una participación de 12 personas y la otra realizada con la Concejalía de Cooperación y Migración.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



Primeros lineamientos Estrategia

Teniendo en cuenta la información obtenida a partir del diagnóstico y las entrevistas antes mencionadas, se establecen los siguientes lineamientos claves que orientan la estrategia:

1. Priorización de temáticas y metodologías que son relevantes para impulsar la ECG teniendo como característica distintiva el enfoque local-global.
2. Consideración del territorio (barrio, distrito, espacio geográfico) como el espacio privilegiado que puede impulsar la ECG de tal manera que participen distintos actores y colectivos.
3. Generación de la coordinación a partir de la potencialización de alianzas estratégicas a largo plazo (no puntuales e instrumentales y de corto plazo, para el cual es necesario el reconocimiento de espacios formales y no formales).

Taller conjunto

La metodología para la facilitación del taller consistió en:

- Trabajar en tres grupos mixtos, es decir con una participación de diferentes organizaciones y servicios en cada uno.
- Cada grupo tuvo como recurso orientador "**La triada de la ECG**", teniendo en cuenta los tres lineamientos claves de la estrategia. A partir de esta, se ubicaron acciones que permitieran construir cada uno de los vértices/lineamientos correspondientes.
- Finalmente, de forma individual y teniendo en cuenta los diálogos y socialización generados a partir de lo anterior, las y los participantes escribieron en qué actores y qué cambios se quieren obtener, a partir de la estrategia de ECG.

9.2. ANEXO 2: Caracterización de Agentes Estratégicos

En este apartado se presenta la caracterización general de los actores clave estudiados en la etapa del diagnóstico, con el fin de ofrecer una imagen de sus acciones, de sus obstáculos y fortalezas para realizarlas, y de sus relaciones.

9.2.1. Centros Municipales de Juventud.

Los Centros Municipales de Juventud (CMJ a partir de ahora) dependen de la Concejalía de Juventud, si bien su gestión está externalizada. Desde 2012, la Fundación Amigó es la empresa encargada de esta tarea. La ciudad de Valencia cuenta con 13 centros distribuidos por los siguientes distritos: Algirós, Benimaclet, Campanar, Malilla, Malvarrosa, Natzaret, Orriols, Patraix, Portal Nou-Mesó de Morella, Russafa, Sant Isidre, Trafalgar y Trinitat. Todos ellos forman parte de la red de centros de información juvenil del organismo público Injuve³ adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Según el Informe Ciudad sobre la situación de la juventud en Valencia:

Los CMJ son una de las infraestructuras principales con las que cuenta la juventud valenciana y uno de sus espacios de referencia, desde donde se atienden las necesidades y demandas juveniles a "pie de calle" (Ayuntamiento de Valencia 2017a:6).

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



Estrategia de Educación para la Ciudadanía Global en el ámbito no formal en la ciudad de València (2019-2022)

Este servicio cuenta con dos técnicos/as por centro. Las actividades que se llevan a cabo están destinadas a un público objetivo de entre los 14 hasta los 35 años.

ACCIONES	OBSTÁCULOS	OPORTUNIDADES/ FORTALEZAS
Talleres: <ul style="list-style-type: none"> - Propios - <i>Finestra de Participació</i> 	Escasos espacios de encuentro formales con otros servicios y concejalías para la realización de actividades culturales	Visión de CMJ como espacio de educación no formal juvenil y no infantil
Exposiciones: <ul style="list-style-type: none"> - Propuestas por entidades sociales - Propuestas por personas a título propio 	Desconocimiento de proyectos de EpD de los demás actores, lo cual dificulta la creación de sinergias	Distribución por casi todos los barrios de Valencia, por lo que el disfrute de su servicio no depende de la ubicación
Actividades puntuales y charlas: <ul style="list-style-type: none"> - Organizadas por la Concejalía de Juventud - Propuestas por entidades sociales 	Falta formación en EpD, los/as técnicos/as se ven limitados a la hora de tratar temáticas sociales desde una visión crítica	Técnicos/as relacionados con el trabajo de educación en valores favorece la proliferación de actividades destinadas a la creación de conciencia crítica
Campañas con otras concejalías: <ul style="list-style-type: none"> - Valencia, Ciudad Educadora 	Falta de presupuesto para material con el que poder organizar actividades más llamativas	Mantiene contacto con la red asociativa y servicios del mismo barrio para paliar la falta de difusión por otros canales
Cursos <ul style="list-style-type: none"> - Impartidos por entidades sociales: Greenpeace y Cruz Roja 	Escaso alcance de la difusión de actividades supone una limitación a la hora de programar actividades diferentes	Diversidad cultural y social entre su público objetivo enriquece el impacto de las acciones
Asesoramiento laboral	Tiempos de la Administración son excesivos a la hora de pedir permisos para realizar modificaciones en el centro o realizar actividades fuera del centro.	Público no cautivo que favorece la motivación de los participantes
Cesión de espacios: <ul style="list-style-type: none"> - Actividades propuestas por entidades sociales - Actividades propuestas por personas a título privado. 	"Guetificación" de la información entre Administraciones y servicios, lo cual ralentiza los procesos	Tratan temáticas sociales de forma transversal y activa de forma que se aumenta el interés por la dinámica en los jóvenes
Asociacionismo (información y derivación)	Imposibilidad de realizar actividades fuera del horario del centro.	Posibilitan que existan espacios autogestionados por los jóvenes para trabajar la corresponsabilidad social
Voluntariado: <ul style="list-style-type: none"> - Asesoramiento - Contactos 		Arraigo con el tejido asociativo en los barrios, se forma una conciencia de desarrollo comunitario
Grupos de autoaprendizaje		Reconocen a las ONGD como agentes válidos con garantía de calidad para llevar a cabo acciones en EpD
Campañas con otras concejalías: <ul style="list-style-type: none"> - Día de la Mujer y otras 		

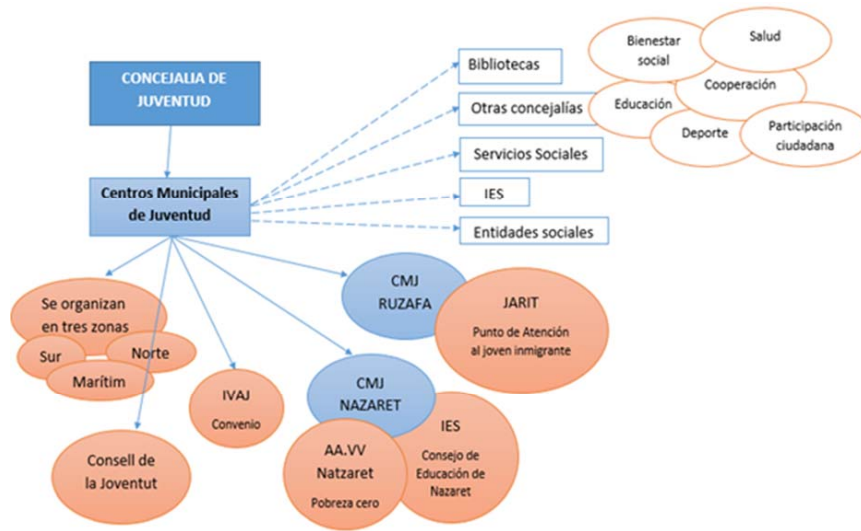
Tabla 3. Listado de principales procesos, obstáculos y oportunidades/fortalezas de los CMJ.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



Como se identifica en la tabla, muchos de ellos tienen un papel activo en la vida asociativa del barrio en el que se encuentran y mantienen un diálogo fluido tanto con los demás servicios municipales (institutos, bibliotecas, universidades populares, SERVEF, etc.) como con entidades sociales (AA.VV, A.M.P.A., Fallas, etc.) y ONGD. Dependiendo de la madurez del tejido asociativo del barrio y del propio CMJ, los espacios de encuentro con otras entidades son más formales o informales.



Mapa 2. Relación de agentes y CMJ según la naturaleza de sus espacios de coordinación

9.2.2. Bibliotecas.

La red de bibliotecas públicas es un recurso municipal que depende de la Concejalía de Acción Cultural. Actualmente existen 30 bibliotecas distribuidas en todos los barrios de la ciudad de Valencia. Según la Carta de Servicio de este recurso público, sus funciones son las siguientes:

“Constituidas como puntos de formación e información para la comunidad en la que se integran, las Bibliotecas desarrollan una labor de acercamiento a la cultura y pretenden ser un referente cultural de la Comunidad, adaptándose a las necesidades de ocio y esparcimiento de los ciudadanos” (Ayuntamiento de València, 2017b: 2)

Este servicio cuenta con 140 trabajadores, de los cuales 24 son técnicos/as y el resto son auxiliares de biblioteca y dos trabajadores de formación TASOC⁷. Las bibliotecas tienen un amplio público objetivo que va desde la población infantil hasta personas mayores.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



Estrategia de Educación para la Ciudadanía Global en el ámbito no formal en la ciudad de València (2019-2022)

La siguiente tabla presenta información más detallada sobre las acciones de la biblioteca y sobre los principales obstáculos y oportunidades/fortalezas de este servicio.

ACCIONES	OBSTÁCULOS	OPORTUNIDADES/ FORTALEZAS
Conferencias: <ul style="list-style-type: none"> - Organizadas desde Concejalía - Propuestas por entidades sociales 	Escasos espacios de encuentro formales con otros servicios y concejalías para la realización de actividades culturales	Visión de la biblioteca como agente de dinamización cultural del barrio
Talleres: <ul style="list-style-type: none"> - Organizados desde Concejalía; talleres de integración social - Propuestos por entidades sociales; ONGD Musol 	Desconocimiento de proyectos de EpD de los demás actores lo cual dificulta la creación de sinergias	Distribución por casi todos los barrios de Valencia, por lo que el disfrute de su servicio no depende de la ubicación
Exposiciones: <ul style="list-style-type: none"> - Organizadas desde Concejalía de Acción cultural. - Propuestas por entidades sociales 	Falta formación en EpD. El personal técnico se ve limitado a la hora de tratar temáticas sociales desde una visión crítica	Mantiene contacto con la red asociativa y servicios del mismo barrio para paliar la falta de difusión por otros canales
Cuentacuentos <ul style="list-style-type: none"> - Organizadas desde Concejalía 	Falta de personal técnico por lo que la programación de actividades se ve reducida a la capacidad de llevarlas a cabo	Incorporación de personal TASOC que facilita la labor de la biblioteca como agente dinamizador del barrio
Formación de usuarios	Escaso alcance de la difusión de actividades supone una limitación a la hora de programar actividades diferentes	Elaboración por parte de la Concejalía de Acción Cultural de un mapeo de entidades con las que trabaja el servicio para identificar las redes existentes
Clubs de lectura: <ul style="list-style-type: none"> - Organizados personal técnico - Organizados entidades sociales - Organizados personas a título privado 	Se detecta una falta de equipamiento y material para llevar a cabo las actividades de la biblioteca	Arraigo con el tejido asociativo en los barrios, se forma una conciencia de desarrollo comunitario
Cesión de espacio de iniciativa cultural: <ul style="list-style-type: none"> - Actividades propuestas por entidades sociales - Actividades propuestas por personas a título privado. 	Tiempos de la Administración son excesivos a la hora de pedir permisos para realizar modificaciones en el centro	Espacio cercano y amable que invita a cualquier ciudadano/a a disfrutar de él, es un espacio no mercantilizado en una ciudad liberal
Campañas con otras concejalías: <ul style="list-style-type: none"> - Valencia, Ciudad educadora ; 28N y 8M; Primavera educativa 	Los espacios no se acoplan a las necesidades de las bibliotecas a la hora de realizar actividades de carácter cultural	Pueden abrir el centro fuera del horario las entidades o personas que pidan permiso previamente a través de un documento de autorización
Centro de información		Reconocen a las ONGD como agentes válidos con garantía de calidad para llevar a cabo acciones en EpD

Tabla 4. Listado de principales procesos, obstáculos y oportunidades/fortalezas de las bibliotecas.

Por otro lado, el mapa 3 presenta cuáles son los agentes con los que el servicio municipal de bibliotecas mantiene una relación formal o informal.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



Mapa 3. Relación de agentes y bibliotecas según la naturaleza de sus espacios de coordinación

9.2.3. Universidad Popular.

Las universidades populares (UP a partir de ahora) dependen de la Concejalía de Igualdad y Políticas inclusivas. Son un organismo autónomo municipal que se crea al amparo de la legislación en materia de Administraciones locales en la cual el ayuntamiento delega una serie de funciones. En sus estatutos se definen como:

“Servicio municipal de desarrollo cultural, cuya finalidad es promover la participación social y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, a través de la educación continua, la animación sociocultural y la intervención social”
(Universidad Popular, 2011: 2).

La UP tiene 29 centros distribuidos en 17 barrios de la ciudad de Valencia. En la actualidad cuenta con 97 formadores y hasta 9 personas entre dirección, servicios centrales, técnicos y personal no docente. El público objetivo es la población adulta. Como se viene realizando, a continuación se presenta en forma de tabla los principales procesos, obstáculos y oportunidades/fortalezas más destacados por el servicio.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



Estrategia de Educación para la Ciudadanía Global en el ámbito no formal en la ciudad de València (2019-2022)

Id. document: OL7Y qodE bEso OBHy 9PEE nyIL ckG=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

ACCIONES	OBSTÁCULOS	OPORTUNIDADES/ FORTALEZAS
Cursos y talleres de larga duración: <ul style="list-style-type: none"> - Realizados por personal propio 	Escasos espacios de encuentro formales con otros servicios y concejalías para la realización de actividades culturales	Visión de UP como espacio que promueve el pensamiento crítico y la participación
Cursos y talleres de corta duración: <ul style="list-style-type: none"> - Propuestos por entidades - Propuestos por personal propio 	Desconocimiento de proyectos de EpD de los demás actores lo cual dificulta la creación de sinergias	Principal dinamizador de población adulta favorece que el aprendizaje se alargue a lo largo de la vida de los ciudadanos/as
Proyectos en colaboración con FEUP¹²	Falta de presencia en los barrios, las UP no tienen la misma presencia que otros servicios	Los/as responsables de centro han recibido formación sobre EpD de la mano de la ONGD Musol, lo cual supone un valor añadido del servicio
Dinamización cultural	Falta de personal técnico y estabilidad laboral lo que limita el trabajo de relaciones duraderas con entidades sociales que quieran colaborar con las UP	Mayor demanda de la que se puede cubrir demuestra la valoración positiva por parte de la sociedad civil del servicio
Cesión de espacios:		
<ul style="list-style-type: none"> - Actividades propuestas por entidades sociales - Actividades propuestas por personas a título privado. 	Falta de reconocimiento por parte del Ayuntamiento disminuye el posible impacto en la sociedad civil	Personal con mucha experiencia y capacidad de dinamización cultural y social primordial para llevar a cabo procesos de calidad en EpD
Campañas con otras concejalías:	Falta de renovación de la oferta de actividades lo cual reduce las posibilidades de innovación educativa	Mantienen contacto con la red asociativa y servicios del mismo barrio para paliar la falta de difusión por otros canales
<ul style="list-style-type: none"> - Valencia, ciudad educadora. - Valencia, capital mundial de la alimentación sostenible - 25N y 8M 	Ausencia de una partida presupuestaria del Ayuntamiento para las UP limita las acciones de la UP	Tratan temáticas sociales de forma transversal propiciando la comprensión de los problemas sociales de forma holística
Grupos de autoaprendizaje:		
<ul style="list-style-type: none"> - Propuestos por alumnado 		

Tabla 5. Listado de principales procesos, obstáculos y oportunidades/fortalezas de las UP.

Por otro lado, el mapa 4 representa los vínculos de las UP con otros agentes. Como se viene observando, los espacios de coordinación con otros servicios municipales en su mayoría son informales y no suponen un acuerdo interdepartamental para la consecución de objetivos comunes.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



Estrategia de Educación para la Ciudadanía Global en el ámbito no formal en la ciudad de València (2019-2022)



Mapa 4. Relación de agentes y UP según la naturaleza de sus espacios de coordinación

9.2.4. Programa de Cooperación.

El Programa de Cooperación, desde 2015 con el cambio de gobierno, pasó a ser parte de una Concejalía propia de Cooperación de manera que se reforzó la importancia de esta materia en el Ayuntamiento de València. A partir de ese momento, la Concejalía comenzó a trabajar en la visibilización del servicio y en el fortalecimiento de canales de comunicación con los agentes de la cooperación valenciana fruto de ello fue la creación del Consejo Municipal de Cooperación en 2016. En este órgano se promueve el diálogo entre las ONGD de la ciudad de València y la Concejalía, suponiendo un avance para la participación de la sociedad civil en la elaboración de políticas públicas. De tal forma, en la siguiente tabla se encuentran las principales características distintivas de la Concejalía.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



Estrategia de Educación para la Ciudadanía Global en el ámbito no formal en la ciudad de València (2019-2022)

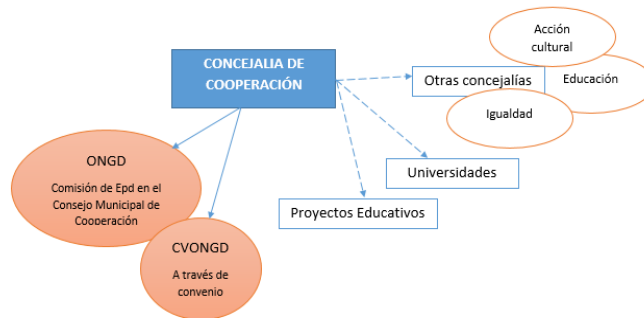
Id. document: OL7Y qodE bEso OBHy 9PEE nyIL ckG=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

ACCIONES	OBSTÁCULOS	OPORTUNIDADES/ FORTALEZAS
Convocatorias y Convenios Elaboración de documentos Campañas con otras concejalías: <ul style="list-style-type: none"> - València, ciudad educadora. - València, capital mundial de la alimentación sostenible Comisión de EpD en el Consejo Municipal de Cooperación Colaboración: <ul style="list-style-type: none"> - Actividades propuestas por otras entidades: día de palestina 	<p>Falta de personal técnico que pueda realizar un seguimiento de calidad de los proyectos financiados por el Ayuntamiento</p> <p>Falta de espacios de encuentro y coordinación con concejalías y servicios lo cual disminuye el alineamiento de las políticas públicas y compartimenta las acciones de EpD</p> <p>Dilatación de los tiempos de la Administración y el alto nivel de trabajo burocrático ralentiza la puesta en marcha de acciones y proyectos que dependen de tiempos diferentes</p> <p>Ausencia de canales de comunicación y difusión propios de la Concejalía lo cual disminuye la visibilidad y el reconocimiento de las acciones</p> <p>Competencias entre áreas mal distribuidas por lo que se reiteran actividades y se disminuye la eficacia y eficiencia de las mismas</p>	<p>Mayor visibilidad de Concejalía con el cambio de gobierno se reconoce la importancia de la cooperación y el desarrollo en el ámbito municipal</p> <p>Reciben cursos de formación para personal funcionario relativos al desarrollo social y sostenible, lo cual favorece el trabajo de la Concejalía</p> <p>Visión participativa de la política que promueve el diálogo con la sociedad civil y su implicación en la elaboración de las políticas públicas</p> <p>Conocimiento y trato de cercanía con el tejido asociativo de la ciudad favorece las alianzas y sinergias</p> <p>Reconocen a las ONGD como agentes válidos con garantía de calidad para llevar a cabo acciones en EpD</p>

Tabla 7. Listado de principales procesos, obstáculos y oportunidades/fortalezas de la Concejalía de Cooperación.

Finalmente, se observa en el mapa 6 que la Concejalía de Cooperación adolece de espacios de coordinación interdepartamental con otras concejalías a pesar de, como se apuntaba líneas arriba, haber llevado a cabo campañas conjuntas con la Concejalía de Juventud y de Educación. En todo caso los encuentros han sido aislados y los contactos dependen de la capacidad de los/as técnicos/as por fomentar estos diálogos.

Mapa 6. Relación de agentes y la Concejalía de Cooperación según la naturaleza de sus espacios de coordinación



Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



9.2.5. ONGD

Derivado de la crisis sistémica del 2008 y el *Caso Blasco*, el mundo de la cooperación valenciana sufrió no solo recortes presupuestarios (Ramón, 2017) sino una deslegitimación de cara a la sociedad civil. Sin embargo, en términos institucionales, la entrada del nuevo gobierno municipal en el 2015 supuso para las ONGD valencianas un punto y aparte en el reconocimiento de la cooperación al desarrollo y sus agentes. Ejemplo de ello es el actual convenio con CVONGD por parte del Ayuntamiento de Valencia o la convocatoria de EpD en conjunto a la de Sensibilización.

ACCIONES	OBSTÁCULOS	OPORTUNIDADES/ FORTALEZAS
Talleres	Falta de presupuesto para el mejor desarrollo de los proyectos de cooperación y EpD	Personal cualificado en EpD supone un factor que legitima la colaboración con ellas
Exposiciones		
Campañas con otras concejalías	Desconocimiento del organigrama y funcionamiento de los servicios lo cual disminuye la proliferación de proyectos en colaboración con ellos	Elaboración de materiales didácticos favorece el aprendizaje y la replicabilidad de los proyectos
- Valencia, ciudad educadora.		
- Valencia, capital mundial de la alimentación sostenible	Plazos de convocatoria EpD son reducidos para poder llevar a cabo un proceso de aprendizaje como es la EpD. Y no coinciden con el curso académico mediante el cual trabajan la mayoría de servicios	Voluntad de ampliar su público objetivo supone crear nuevas alianzas y diversificar espacios de acción
Incidencia política		Espacio de coordinación de las ONGD: CVONGD
Elaboración de materiales	Falta de personal técnico para llevar a cabo los proyectos que se financian	Trabajan con metodologías participativas y de innovación pedagógica fomentando el aprendizaje transformador
Alianzas con la comunidad y la Concejalía de Cooperación	Falta de espacios de encuentro y coordinación con concejalías y servicios para la creación de alianzas y sinergias	No se entienden como meros prestadores de recursos o servicios sino que buscan crear alianzas estratégicas
	Escaso alcance de la difusión de actividades disminuye el reconocimiento por parte de la sociedad de las acciones de las ONGD	
	Dilatación de los tiempos de la administración a la hora de llevar a cabo los plazos de las convocatorias	
	El trabajo con los servicios municipales depende muchas veces de la voluntad/capacidad del/la responsable del centro	

Tabla 8. Listado de principales procesos, obstáculos y oportunidades/fortalezas de las ONGD

Uno de los obstáculos destacado en la narrativa de las ONGD e identificados en la tabla 7. es la carencia de espacios de encuentro formales con los servicios municipales, las alianzas se ven obstaculizadas por el desconocimiento y la imposibilidad de permear en el ámbito

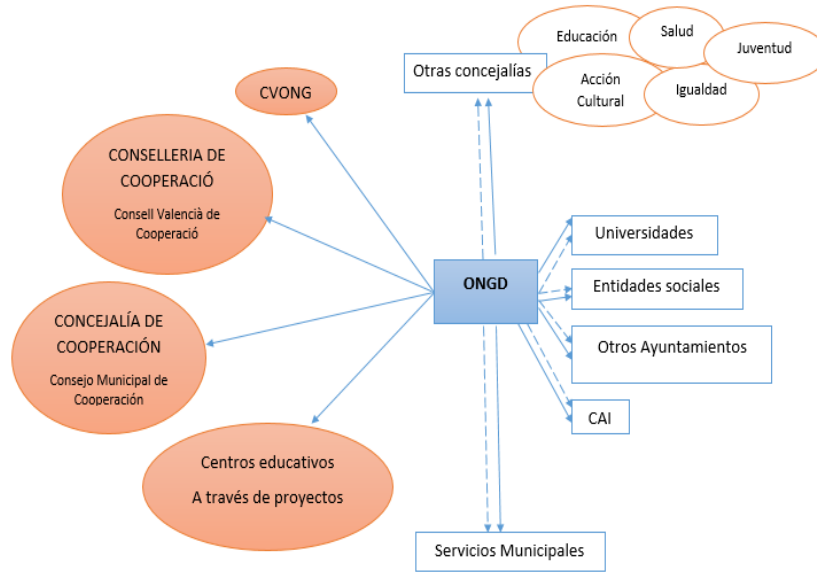
Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



Estrategia de Educaci3n para la Ciudadan3a Global en el 3mbito no formal en la ciudad de Val3ncia (2019-2022)

institucional. De esta manera, el siguiente mapa identifica los principales agentes de la red tejida por las ONGD. Sin embargo, cabe puntualizar que debido a la amplia variedad de ONGD y proyectos muchos de los actores se presentan vinculados formal e informalmente.



Mapa 7. Relaci3n de agentes y las ONGD seg3n la naturaleza de sus espacios de coordinaci3n

Id. document: OL7Y qodE bEso OBHy 9PEE nyiL ckg=
C3PIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTR3NICA)

Signat electr3nicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	N3m. s3rie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



Finalizada la presentación, la Presidenta abre un turno de palabra, en la que participan:

- En primer lugar Selena Garavito, representante de EMCAT, que quiere insistir en que se vuelve a trabajar poco un tema en la Cooperación y la Educación para el Desarrollo y es el tema de que se tiene que profesionalizar a la gente que trabaja en las distintas entidades y que además se habla de transformación en los barrios y para ello falta tiempo. Se vuelve a tener 8, 10 y 12 meses de convocatoria, y opina que es dudoso que un proyecto de ese tiempo pueda tener frutos, pueda ser transformador. Esas limitaciones en el tiempo se repiten y los barrios cambian con rapidez. La educación para el desarrollo ha de estar conectada con la inmigración también, ha de ser bidireccional, falta a su modo de ver, el enlace entre los dos. Se deberían trabajar proyectos más a futuro, no con proyectos tan cortos.

La Presidenta aclara que esta es la estrategia de Educación para el Desarrollo no formal, el Plan de Cooperación, en el que están los instrumentos plurianuales que cita la Sra. Garavito, se tratará en el siguiente punto del orden del día. Este es otro ámbito de actuación más territorial, no formal. Se ha intentado, de manera participada, que se establezcan algunos mecanismos para que esta Educación para el Desarrollo esté más cuantificada y cualificada.

El Sr. Belda, añade, además que no es que como la Sra. Garavito piensa se esté poniendo el esfuerzo en las organizaciones profesionalizadas, sino que se apunta justo en otra dirección, y es que el trabajo de esas organizaciones se conecte y cree sinergias con las organizaciones de otro tipo de perfil, la idea es abrir el abanico a organizaciones y colectivos que tienen algo que decir en Educación para el Desarrollo. Esto conecta con el tema de las convocatorias pero es más interesante lo que se ha desarrollado, experimentar, innovar, repensar la naturaleza de las convocatorias o su utilidad que cuestionarse si podrían ser más largas o más cortas. Esta estrategia, además, apunta a capitalizar y visibilizar el tema de la migración, entre otros muchos temas.

- Toma la palabra Amparo Estellés, representante de Amanecer Solidario, que, habiendo participado en algunos de los talleres que se han realizado, indica que, una de las sorpresas que han tenido al citar el diagnóstico es que han dicho que las ONGs tenían que estar en el barrio porque ellos no tienen ningún proyecto de sensibilización y educación, sino que son los voluntarios de la ONG los que están en los barrios y también le ha sorprendido que al citar a los actores implicados no habláis de las asociaciones de vecinos, habláis de jóvenes, mayores, vecinos. Opina que es fundamental que las ONGs estén en los barrios, pero es que cree que están, por lo que no entiende como innovación este asunto cuando es una realidad hace ya tiempo.

El Sr. Belda responde que quizá esté un poco ambigua la explicación pero que la idea no era tanto innovar como visibilizar que ya están y que eso es lo que debe valorarse desde la política pública y que no quieren decirle a nadie lo que tiene que hacer, sino confirmar que ésta es una muy buena manera de hacer las cosas y que hay que visibilizarla, de ahí los talleres y los bancos de experiencias, los aprendizajes que se han tenido. Se revisará el documento por si no está bien expresado. De la misma manera, en el documento se cita a las asociaciones de vecinos en varias ocasiones, y que se las considera un actor fundamental.

La Presidenta interviene también haciendo una reflexión como Concejala de Participación Ciudadana y Acción Vecinal y coordina las Juntas de Distrito y afirma que sus interlocutores en

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



ese campo son las asociaciones vecinales, no las sectoriales. Al hablar aquí de territorializar, no se trata de hablar de una, dos o tres organizaciones, sino de todo el sector. Continúa que, cuando se habla de territorio, de las cosas que se quieren mejorar en los barrios y en la ciudad, las organizaciones de cooperación no están tanto en ese discurso, lo pueden ver desde una mirada global, pero aquí de lo que se habla es de un sector, así en las Juntas de Distrito no se tienen organizaciones sectoriales, todas son vecinales que son las que hablan desde un prisma territorial. Si ocurre que asociaciones sectoriales aterrizan en el sector territorial, es una realidad, y piensa que esta estrategia puede ayudar en ese recorrido.

- Interviene de nuevo Selena Garavito, representante de EMCAT, para proponer como una buena iniciativa que se acercaran a las organizaciones para ver cómo se trabaja en ellas, ya que, normalmente, son las organizaciones las que se tienen que acercar donde se les cita e invita que una innovación sería hacerlo a la inversa. La Presidenta le responde que estará encantada de ir en el momento que se le pida, le dice que su email es cooperación@valencia.es y que, en el momento que tenga agenda disponible, acudirá, como hace siempre que se la invita a cualquier actividad o acto de cualquier organización y ha podido asistir. Dice que justamente este gobierno no sólo recibe en los despachos, sino que se desplaza a los barrios y a las organizaciones. Añade el Sr. Belda que en el proceso de la estrategia, todos los encuentros, los talleres, las entrevistas, etc... han sido justamente en los barrios, en este caso, en equipamientos municipales, pero con la voluntad de moverse por toda la ciudad.

- Interviene a continuación Asumptió Vidal Ferrando, representante de OXFAM, Intermon, para ahondar en que es imprescindible el entramado social de las entidades de cooperación en los barrios y que sea una realidad, la participación es muy pobre, hay poco tejido participativo en los barrios, es una asignatura pendiente y que, aunque desde el Ayuntamiento se está intentando, no es suficiente lo que se está haciendo, no hay puntos de encuentro, puntos de información. El tema de los huertos ha sido muy difícil saber desde donde se estaba impulsando y todavía más con temas de cooperación en las organizaciones de los barrios. La campaña lanzada es un ejemplo, si no se tiene esa incidencia en los barrios, es papel mojado. Los retos, donde estamos, son llegar a donde no se llega hoy por hoy, hay que implicarse en los barrios y buscar esa permeabilidad, lo que se está haciendo desde el Ayuntamiento, repite, está muy bien pero continua siendo insuficiente, pero también tendrían que implicarse desde las organizaciones, hacer actividades que facilitaran este tema. Lo considera imprescindible si se quiere mejorar la sociedad realmente.

La Presidenta somete a consideración del Pleno la Estrategia, aunque considera que es una legitimación del proceso participativo, ya que el afuera ya está trabajado y se va al siguiente paso, dentro de la institución, pasar por los servicios implicados para una última revisión y llevarlo al Pleno del Ayuntamiento y, a partir de ahí, poderlo implementar. Considera que es una votación simbólica pero que hay que hacer. Así pues, puesto a votación, queda el siguiente acuerdo:

"Único. El Pleno del Consejo Municipal de Cooperación del Ayuntamiento de Valencia, con la abstención del Grupo Municipal Popular, aprueba por mayoría, la Estrategia de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global, correspondientes a 2018."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



6	RESULTAT: APROVAT
ASSUMPTE: Presentació i aprovació si escau, del Pla Municipal de Cooperació Internacional per al Desenvolupament 2019-2022.	

La Presidenta toma la palabra considerando que este Plan ha sido un gran proceso participativo y es el que va a marcar, durante los siguientes cuatro años, las líneas de cooperación internacional en esta ciudad. Presenta a Juanjo Iborra y al resto del equipo que ha realizado este proceso y ha sido el equipo redactor del Plan.

El Sr. Iborra, Coordinador del equipo técnico redactor, comienza la explicación del Plan diciendo que es un documento muy largo y extenso. Presenta al equipo formado, junto a él por Inma Gisbert, Eva Solá e Irene Cabrera, agradeciendo al Ayuntamiento la confianza para hacer este trabajo que han intentado que fuera participativo por todos los actores sociales y a todos los que han participado por el resultado obtenido.

Se discute un momento el idioma en que se explica el Plan ya que alguna asociación solicita que se haga en castellano y el Sr. Iborra declina la solicitud y continua la exposición en Valenciano.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



Id. document: OL7Y qodE bEso OBHy 9PEE nyiL ckg=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Plan Municipal de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2019-2022

Documento de 28 de junio de 2018

1

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 19 DE JULIOL DE 2018

60

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



Índice

Prólogo

Acrónimos utilizados

Capítulo I. Justificación

Capítulo II. Metodología

Capítulo III. Evolución de la cooperación internacional para el desarrollo del Ayuntamiento de València

Capítulo IV. Marco estratégico de la política de AOD del Ayuntamiento de València

Objetivo general

Principios orientadores

Enfoques

Capítulo V. Marco estratégico del Plan 2019-2022

Capítulo VI. Marco operativo del Plan 2019-2022

Capítulo VII. Marco presupuestario y recursos del Plan 2019-2022

Capítulo VII. Seguimiento y Evaluación del Plan 2019-2022

Anexos: Diagnóstico de la AOD del Ayuntamiento de València 1995-2017

Estudio de caracterización del sector no gubernamental

Aportaciones de los socios del Sur

Listado de participación en las actividades realizadas

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



Prólogo

(Texto Ayuntamiento)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



Acrònims utilitzats

ACNUR	Alto Comisionado de las NNUU para los refugiados
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AGE	Administración General del Estado
AH	Acción Humanitaria
AOD	Ayuda Oficial al Desarrollo
CAD	Comité de Ayuda al Desarrollo
CAHE	Comité de Acción Humanitaria y Emergencia de la Comunitat Valenciana
CCD	Centro de Cooperación para el Desarrollo de la UPV
CVONGD	Coordinadora Valenciana de ONGD
DOGV	Diario Oficial de la Generalitat Valenciana
EpD	Educación para el Desarrollo
EpDyCG	Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global
FEMP	Federación Española de Municipios y Provincias
FVS	Fons Valencià per la Solidaritat
GV	Generalitat Valenciana
INE	Instituto Nacional de Estadística
MAEC	Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación
NNUU	Organización de las Naciones Unidas
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OMUDES	Organismos Multilaterales de Desarrollo (no financieros)
ONGD	Organización No Gubernamental de Desarrollo
PMA	Países Menos Adelantados
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
RdC	Rendición de cuentas
SSB	Sectores Sociales Básicos
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UCV	Universidad Católica de València San Vicente Mártir
UPV	Universidad Politécnica de València
UV	Universidad de València
UNRWA	Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Próximo

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



I. Justificació

Hace 22 años, en 1995, el Ayuntamiento de València puso en marcha su primera convocatoria de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo. Con ello se unía a un gran movimiento que en todo el Estado español impulsaba a los gobiernos locales y autonómicos a implicarse en aquellas políticas que pretendían construir un mundo más justo, menos desigual y donde todas las personas, con independencia de su lugar de residencia, tuviesen acceso a unos medios de vida dignos. Este movimiento fue el germen de la cooperación descentralizada, un fenómeno singular en nuestro entorno y exclusivo del Estado español.

La cooperación descentralizada se caracterizó desde su nacimiento¹ por unos rasgos propios y diferenciales que han sido ampliamente analizados: (1) el papel de la sociedad civil, sobre todo de las ONGD, en su ejecución; (2) un modelo de cooperación más alineado con el paradigma del desarrollo humano y con las políticas de desarrollo impulsadas por las NNUU, y al mismo tiempo más dinámico y con capacidad de transformación y, (3) mayor capacidad para la implicación de la ciudadanía tanto en las acciones de cooperación internacional como, a través de ella y de otras intervenciones en materia de EpD, generar una sociedad más consciente y comprometida con el desarrollo y la solidaridad internacional. Lo que se ha venido a llamar la conformación de una ciudadanía global.

La trayectoria del Ayuntamiento de València en materia de cooperación se remonta a principios de los años 90. En ese periodo se dio inicio a la regulación de las relaciones con los países del Sur a partir de un marco de cooperación descentralizada de subvenciones a través de ONGD de la ciudad. En el año 2008 el Ayuntamiento define sus líneas prioritarias en materia de cooperación, inmigración y codesarrollo que quedaron recogidas en el Plan Norte-Sur 2009-2013.

En la actualidad, la corporación municipal ha dado un nuevo impulso a la Cooperación para el Desarrollo en la ciudad de València, con la creación en mayo de 2015 de la Concejalía de Cooperación al Desarrollo y Migración, la constitución y puesta en funcionamiento del Consejo Municipal de Cooperación y el aumento significativo de la dotación presupuestaria para desarrollar acciones en esta materia. Este impulso se refuerza con la elaboración de este Plan Municipal de Cooperación Internacional para el Desarrollo como instrumento para la planificación de las actuaciones municipales en el periodo 2019-2022. Un Plan que surge de la necesidad identificada por el propio Ayuntamiento de orientar y planificar de forma efectiva su política de cooperación, superando las limitaciones persistentes desde su puesta en marcha a finales de los noventa, así como de la demanda de los diferentes actores de cooperación de la ciudad.

Como primer paso en la realización del Plan se ha llevado a cabo un diagnóstico participativo sobre la situación de la cooperación internacional en la ciudad con el fin de disponer de un estudio cuantitativo y cualitativo de la evolución histórica de la AOD del Ayuntamiento de València desde el 1995 hasta la actualidad. Este diagnóstico ha permitido realizar un análisis colectivo de las capacidades, recursos, experiencias, alianzas y redes presentes en la ciudad de València en el ámbito de Cooperación Internacional y la Solidaridad, así como identificar potencialidades y debilidades de la AOD municipal.

Entre las debilidades que han limitado el desarrollo de una política de solidaridad y cooperación internacional sólida y coherente destacan: la excesiva burocratización, la

¹ Sobre todo tras las grandes movilizaciones ciudadanas en un gran número de ciudades del Estado español de otoño de 94 demandando más cooperación y de mayor calidad.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



fragmentación entre modalidades y agentes, la falta de una identidad propia y la invisibilidad entre la ciudadanía de los socios del Sur y con ello de la contribución de la ciudad de València en la mejora de las condiciones de vida y la defensa de los derechos de las personas de los países del Sur (más empobrecidos del planeta).

Partiendo de los resultados del diagnóstico y mediante un proceso colectivo de análisis y búsqueda de alternativas que permitieran superar las limitaciones identificadas y aprovechar las capacidades existentes se ha elaborado el presente Plan Municipal de Cooperación Internacional para el Desarrollo que recoge de manera sistemática los objetivos de la AOD del Ayuntamiento y sus principios orientadores, así como los enfoques que se exigirán y aplicarán al conjunto de intervenciones. Además, el Plan traza las líneas estratégicas transversales y las líneas de acción que se aplicarán a las diferentes modalidades e instrumentos propuestos con el fin de reorientarlas de acuerdo a los objetivos y principios y enfoques establecidos, promoviendo la coherencia y complementariedad entre ellas y minimizando las debilidades que hasta ahora han limitado las capacidades de la AOD municipal.

El Plan establece el marco de actuación de la cooperación municipal, tiene carácter estratégico y operativo y define las líneas de acción y los instrumentos. El Plan pretende ser un marco que oriente las políticas públicas municipales de cooperación y, al mismo tiempo, sea flexible y adaptable. Para ello, junto a las líneas estratégicas y el marco operativo consensuado que se aplicará en los próximos cuatro años, el Plan contempla algunas propuestas cuya viabilidad deberá ser estudiada y consensuada para su posible aplicación. Del mismo modo se prevén mecanismos para la incorporación de nuevos instrumentos e iniciativas que pudieran surgir durante su aplicación y que, respetando los principios y enfoques planteados, contribuyan al logro de los objetivos de la AOD municipal.

La política de cooperación internacional debe ser una política consensuada y con un amplio respaldo, asumida e impulsada por todos los partidos y fuerzas políticas, y participada por la ciudadanía. Por esta razón el Plan ha sido elaborado de forma participativa, contando con todos los actores y ha sido presentado en la Comisión de Cooperación con el fin de lograr dicho consenso y apropiación por parte de todos ellos con el objetivo de garantizar la necesaria continuidad y estabilidad a la política de cooperación definida por el Ayuntamiento.

El Plan se estructura en ocho capítulos: el presente, dedicado a la presentación y justificación del proceso de planificación realizado; el segundo dedicado a la metodología, en el que se describe el proceso llevado a cabo para su elaboración; el tercero, que presenta un resumen del diagnóstico elaborado con el fin de conocer las características y resultados del modelo de cooperación aplicado por el Ayuntamiento de València; el cuarto dedicado al marco estratégico global de la AOD municipal; el quinto y sexto dedicados, respectivamente, al marco estratégico y operativo que se aplicará durante la vigencia del Plan; el séptimo, que describe el marco presupuestario; y, por último, el octavo destinado a establecer el Plan de seguimiento y evaluación del Plan.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



II. Metodologia

La metodologia para el diseño del Plan se ha articulado en dos fases principales: la primera de ellas ha sido la elaboración del diagnóstico y la segunda la realización de diferentes talleres con los distintos actores de cooperación para diseñar de manera participativa el marco estratégico y operativo del Plan Municipal de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2019-2022 del Ayuntamiento de València.

El proceso ha sido monitoreado por un equipo coordinador creado adhoc formado por representantes de las distintas comisiones del Consejo de Cooperación y por representantes del equipo técnico del Ayuntamiento, tanto del *Programa de Cooperación* como del de *Planificación y proyectos socioeducativos*, ambos del Servicio de Cooperación para el Desarrollo y Migraciones. El equipo coordinador ha orientado todo el proceso y ha sido permanentemente informado por el equipo consultor encargado de dinamizar el proceso de elaboración del Plan Municipal de Cooperación.

El diagnóstico se llevó a cabo entre los meses de octubre de 2017 y enero de 2018 y en él se realizó, por un lado, un análisis cuantitativo de la AOD ejecutada por el Ayuntamiento de València entre los años 1995-2017 y una análisis cualitativo a partir de la opinión y el diálogo entre los diferentes agentes implicados en la ejecución de la AOD municipal.

Para el análisis cuantitativo se recurrió a las fuentes de datos oficiales disponibles: la base del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (MAEC); el Área de Cooperación para el Desarrollo de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y, la información facilitada por el propio Ayuntamiento. En este análisis cuantitativo se han estudiado: (i) el cumplimiento de los compromisos presupuestarios, (ii) la distribución por modalidades (Cooperación al desarrollo/Acción Humanitaria/ED), (iii) las entidades financiadas, (iv) los sectores de intervención en materia de Cooperación y EpD y (v) la distribución geográfica de la AOD destinada a Cooperación.

De manera paralela y con el fin de conocer la valoración por parte de los principales agentes (Ayuntamiento, ONGD, universidades y grupos políticos municipales) de los resultados del modelo de cooperación aplicado históricamente por el Ayuntamiento, sus objetivos y prioridades, el sistema de concesión de subvenciones así como de los instrumentos y modalidades utilizadas, se han utilizado las siguientes técnicas para la recogida de información:

- ⊗ Se han llevado a cabo 3 entrevistas: una a la Concejala de Cooperación e Inmigración, otra a la junta directiva de la CVONGD y otra al Director General de Cooperación de la Generalitat Valenciana,
- ⊗ Se han realizado 6 grupos de discusión: dos con ONGD, uno con el equipo técnico del Programa de Cooperación del Ayuntamiento de València, uno con grupos políticos municipales, otro con los comités valencianos de organismos de NNUU y otro con universidades.
- ⊗ Se ha realizado una encuesta online con el objetivo de caracterizar a las ONGD financiadas por el Ayuntamiento de València que fue enviada a 76 entidades.

Una vez recopilada la información cualitativa y cuantitativa se procedió a la redacción por parte del equipo consultor de un primer borrador del diagnóstico, el cual se envió a todos los miembros del Consejo de Cooperación y se sometió a revisión y debate colectivo. Este proceso de socialización culminó con una sesión de trabajo en la que de forma conjunta se

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



identificaron las principales conclusiones del diagnóstico y se señalaron y jerarquizaron las principales fortalezas y debilidades del modelo de cooperación aplicado hasta la fecha.

Una vez finalizada la fase del diagnóstico, con el apoyo del equipo coordinador se adaptó la propuesta inicial de trabajo de la siguiente fase realizando un balance entre la disponibilidad y tiempo de los actores y la necesidad de consensuar y contar con su participación con el fin de promover la apropiación y la utilidad del Plan. Finalmente se realizaron las siguientes actividades:

- ⊗ Revisión y análisis de los diferentes documentos y actas generadas por las tres comisiones del Consejo de Cooperación que han estado activas durante todo el proceso de elaboración del Plan Municipal de Cooperación.
- ⊗ Reuniones de trabajo y contacto permanente con el equipo técnico del Programa de Cooperación a fin de completar y contrastar la información recopilada durante todo el proceso.
- ⊗ 2 talleres de reflexión y definición del marco estratégico (1 con ONGD y Universidades, y otro con los grupos políticos municipales)
- ⊗ 3 talleres de análisis del marco estratégico y operativo por modalidades de AOD (uno con agentes de cooperación, uno con agentes de AH y uno con agentes de EpD)².

Posteriormente, se realizó una fase de consulta con el envío del borrador del Plan y se llevó a cabo un taller de presentación del mismo en el que se recogieron aportes de los diferentes agentes y se abrió un periodo para recopilar nuevas aportaciones al borrador del Plan Municipal de Cooperación.

Una vez concluido el procedimiento se ha procedido a la redacción definitiva del presente documento.

² Para cada taller se prepararon y utilizaron diferentes documentos de base sobre los que promover la reflexión y el debate, principalmente confeccionados a partir del diagnóstico realizado, de los contenidos y actas generadas en las comisiones del Consejo de cooperación y del análisis comparativos del modelo de cooperación aplicado por el Ayuntamiento de Valencia y los contenidos de cinco planes de cooperación de Ayuntamientos con una contratada experiencia en la gestión de su AOD.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



III. Evolución de la Cooperación internacional para el Desarrollo del Ayuntamiento de València 1995-2017

El diagnóstico elaborado identificó tres periodos claramente diferenciados que muestran la evolución de la AOD del Ayuntamiento de València.

Primer periodo. Nacimiento y consolidación de la política de cooperación (1995-2011).

El primer periodo corresponde al nacimiento de la política de cooperación con la primera dotación de presupuesto, coincidiendo con el arranque en buena parte de los municipios valencianos tras las movilizaciones ciudadanas de octubre/noviembre de 1994. Los hitos de este periodo y que podrían caracterizar el mismo se podrían resumir en:

- ⊗ Creación de la primera convocatoria en materia de cooperación en 1995,
- ⊗ Inicio en el año 2000 de las acciones en materia de AH, a través de convenios de concesión directa con la incorporación del Ayuntamiento de València al Comité de Ayuda Humanitaria y de Emergencia de la Comunitat Valenciana (CAHE).
- ⊗ Puesta en marcha en ese mismo año de la convocatoria de subvenciones en materia de EpD.
- ⊗ Máximo histórico del periodo en esfuerzo presupuestario en 2003 (0'18% y 863.046,20 €).
- ⊗ Puesta en marcha de acciones de cooperación directa con organizaciones del Sur.
- ⊗ Realización de viajes de seguimiento a terreno por parte del equipo técnico municipal entre 2000 y 2006.

A partir del año 2000 la AOD se reduce ligeramente la AOD que se mantiene sin grandes cambios hasta 2011 con porcentajes que oscilan entre el 0'12 y 0'14% del presupuesto municipal consolidado y cantidades que oscilan entre los 850.000 y el millón de euros.

Segundo periodo. Desmantelamiento de la política de cooperación (2012 -2015).

En este periodo se reduce al mínimo histórico el presupuesto destinado a AOD. En 2012 prácticamente se elimina por completo (con un único proyecto de EpD y uno de AH) que apenas supone el 0'005% del presupuesto municipal y, en los años siguientes las aportaciones apenas suponen entre el 0'03% y el 0'07% del presupuesto municipal. Además, se eliminan todas las convocatorias en los años 2012 y 2013, recuperándose únicamente a partir de 2014 la convocatoria de cooperación. Los escasos fondos ejecutados en 2012 y 2013 lo son a través de convenios de concesión directa.

Tercer periodo. Recuperación y reconstrucción de la política de cooperación (2015-actualidad)

El tercer periodo, que arranca en 2016 (primeros presupuestos aprobados tras el cambio de signo político del gobierno municipal en las elecciones de 2015) supone un incremento notable respecto al periodo anterior alcanzando el 0'18% del presupuesto. En 2017 se alcanza el máximo histórico con un 0'23% del presupuesto municipal destinado a AOD que supone una cantidad de 1.927.455,63 €.

³ El año 2009 supone el máximo de este periodo en cifras absolutas, con 1.022.000 € euros aunque con un % menor, 0'13%, respecto al año 2003 (0'18%).

Signat electrònicament per:

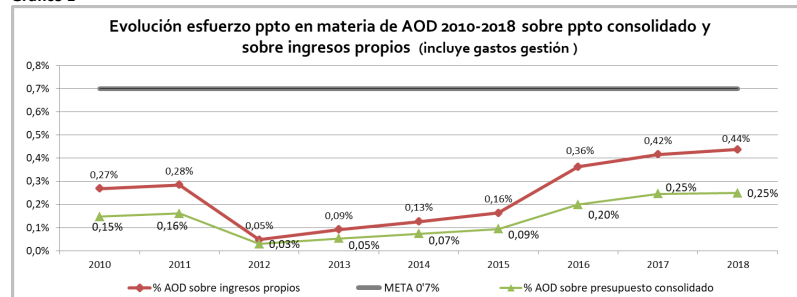
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



Este periodo supone, por un lado, la recuperación de las convocatorias de EpD, el incremento substancial de fondos de la convocatoria de cooperación al desarrollo, así como la puesta en marcha de nuevas líneas de trabajo: (i) espacios de concertación (Consejo de Cooperación); (ii) la ejecución de actividades de formación institucional y del sector (Ágora y cursos formación para funcionarios/as y programas de becas con universidades); (iii) el apoyo a acciones de fortalecimiento del tejido organizativo (convenio con la CVONGD) y; (iv) la recuperación de las acciones institucionales de cooperación técnica con municipios del Sur.

El gráfico número 1 muestra el compromiso presupuestario del Ayuntamiento de València desde el año 1995 hasta 2017⁴ en porcentajes de AOD respecto a los presupuestos anuales consolidados del Ayuntamiento. En este sentido es importante mencionar que en el gráfico se muestran los porcentajes de AOD elaborados con dos bases de cálculo: uno respecto a los ingresos propios municipales -utilizada por el Ayuntamiento- y el otro respecto al presupuesto municipal consolidado, utilizada en el diagnóstico y que constituye el marco de referencia generalmente utilizado a nivel estatal para el cálculo de la AOD.

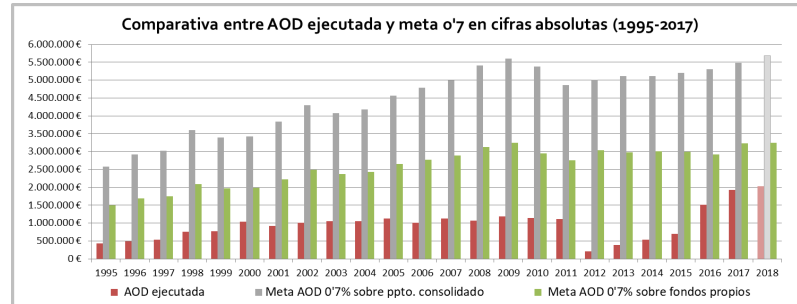
Gráfico 1



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ayuntamiento de València y del MAEC

El gráfico 2 muestra la evolución del esfuerzo municipal en AOD poniéndola en relación con la meta del 0'7% en cifras absolutas. Así podemos comprobar cómo la distancia ha sido considerable, situándose entre 2 y 4'3 millones de euros en el periodo de estabilización de la AOD municipal (1995-2011). La distancia se dispara en el periodo de dismantelamiento (2012 a 2015), y se reduce significativamente en el periodo actual de recuperación y reconstrucción alcanzando estas diferencias los mínimos históricos en 2017.

Gráfico 2



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ayuntamiento de València y del MAEC

⁴ Los datos hasta 2017 corresponden a presupuestos efectivamente ejecutados. Se incluye el presupuesto aprobado para el año 2018.

Signat electrònicament per:

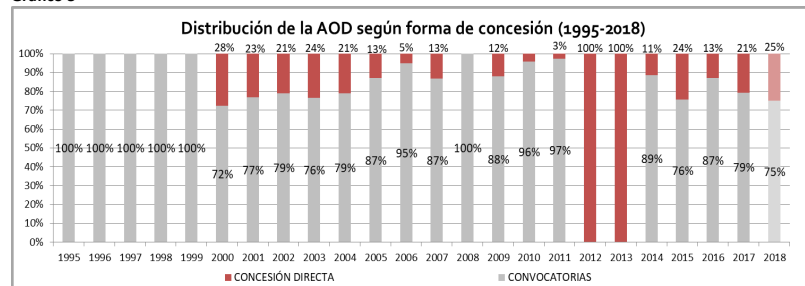
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



En lo que respecta a la **forma de concessió**, como puede verse en el gráfico 3, las convocatorias públicas en concurrencia competitiva han sido el sistema a través del cual se han canalizado la mayor parte de los fondos del Programa de Cooperación. Destaca que en los cinco primeros años éstos fueran el 100% de la AOD, años en los que prácticamente solo se financian proyectos y programas de cooperación internacional. La situación se modifica en el periodo 2000 a 2005, donde además de la AH que se ha canalizado tradicionalmente vía convenios (por su carácter urgente y de escasa previsibilidad) el Ayuntamiento concede subvenciones a proyectos de cooperación al margen de la convocatoria anual. Entre 2000 y 2007 algunos de estos proyectos corresponden a cooperación directa (es decir canalizados directamente por el Ayuntamiento a organizaciones del Sur) mientras otras se destinaron a ONGD españolas, situándose en este periodo la concesión directa sin convocatorias entre un 28% y un 13%.

En los años 2012 y 2013 la concesión directa supone el 100% de la AOD al ser años sin apenas presupuesto y en los que desaparecen las convocatorias. Desde 2014 hasta ahora la concesión directa se ha limitado a la AH y más recientemente, 2017 y 2018, además de la AH se incluyen los convenios con universidades en materia de formación especializada y becas, el convenio de colaboración con la CVONGD, así como las actividades de formación y reflexión sobre cooperación internacional contratadas directamente por el Ayuntamiento.

Gráfico 3



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ayuntamiento de València y del MAEC

En relación a las **modalidades de la AOD**, el siguiente gráfico (4) muestra la evolución de la distribución del presupuesto entre las tres modalidades de AOD⁵. Se puede ver cómo la asignación anual no ha sido regular, oscilando en todos los años. Se destaca el peso tradicional de los proyectos y programas de cooperación internacional, sobre todo en los primeros años donde supone prácticamente el 100% de la AOD y donde todavía no hay actuaciones en materia de EpD. Posteriormente, hay una irrupción de la AH en el año 2000 en que alcanza el 28% de la AOD para luego caer progresivamente desde el 15% hasta el 4% y 3% respectivamente de los años 2010 y 2011.

En el periodo de desmantelamiento, 2012, la distribución no resulta representativa pues prácticamente no se destinaron recursos a la AOD de ahí los resultados observables.

El periodo actual, una vez recuperada la normalidad en la asignación de presupuestos en materia de AOD, es importante pues marca nuevas tendencias en las políticas de AOD. La más destacada sería el incremento de los fondos destinados a EpD, lo que parece apuntar a un cambio de enfoque de las políticas de cooperación donde cobra más peso acciones dirigidas hacia la transformación social y información y concienciación de la ciudadanía

⁵ La distribución se realiza sobre los fondos distribuibles, es decir, aquellos que pueden ser destinados a un tipo u otro de actividad, no considerándose por tanto en este cálculo los gastos de gestión.

Signat electrònicament per:

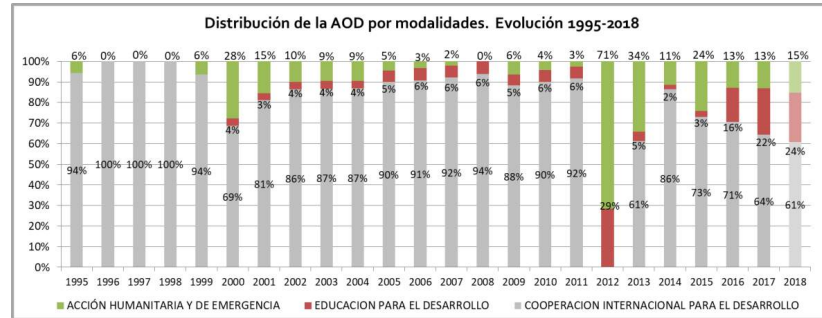
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



valenciana. Así en el primer periodo (1995-2011) los porcentajes en EpD se situaron alrededor del 5% del total de la AOD mientras los dos últimos años se han movido entre el 16% y el 29% respectivamente. Como consecuencia de ello resulta el menor peso de los proyectos y programas de cooperación, que se sitúa entre el 60% y 70%.

El incremento de los presupuestos ha posibilitado la puesta en marcha de nuevos instrumentos: cooperación técnica, becas universitarias, acciones de debate/concertación /formación (Ágora, cursos formación, convenio con la CVONGD, aportaciones al Fons Valencià per la Solidaritat) que analizaremos más adelante y que suponen un cambio en las políticas de cooperación implementadas respecto a los dos periodos anteriores.

Gráfico 4

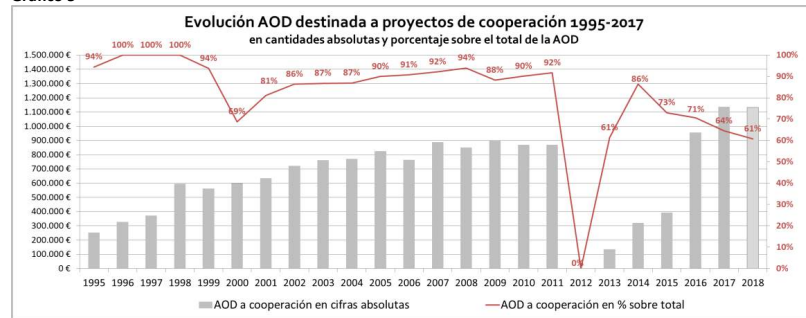


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ayuntamiento de València y del MAEC

El gráfico siguiente (gráfico 5) muestra la evolución de la AOD destinada a **proyectos y programas de cooperación**, componente esencial de la AOD y prácticamente el que motivó la creación de la cooperación descentralizada.

Al margen de los años 2012 y 2014 (periodo de desmantelamiento) puede observarse como su peso en la AOD ha ido modulándose con la consolidación de las políticas de cooperación y la paulatina incorporación de otros instrumentos como la AH y fundamentalmente la EpD. Como puede observarse en el gráfico, hasta el año 2011 la AOD destinada a *proyectos y programas de cooperación* suponía entre un 80% y un 90% del total de la AOD. En los últimos años se empieza a apuntar a un cambio de tendencia, a un mayor peso de la EpD y a la entrada de nuevos instrumentos: apoyo a redes, becas, espacios de formación, etc. con la consiguiente reducción de los fondos destinados a proyectos y programas de cooperación.

Gráfico 5



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ayuntamiento de València y del MAEC

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



Los **sectores de intervención** en los que se ha focalizado la cooperación del Ayuntamiento de València han sido la inversión en infraestructuras y servicios sociales –incluyendo, entre otros, salud, educación, gobernabilidad y derechos humanos-, y en los sectores productivos vinculados básicamente a la agricultura y los multisectoriales de viviendas de bajo coste y desarrollo rural y urbano.

Los sectores donde se ha concentrado la cooperación financiada por el Ayuntamiento de València se refleja en la siguiente tabla:

Tabla 1

DISTRIBUCIÓN AOD 2006-2016 POR SECTORES		
100 - Infraestructuras Sociales y Servicios	5.444.206 €	67%
200 - Infraestructuras y servicios económicos	0 €	0%
300 - Sectores Productivos	1.131.143 €	14%
400 - Multisectorial	305.783 €	4%
500 - Ayuda en forma de suministros de bienes y ayuda general a programas	0 €	0%
600 - Actividades relacionadas por la deuda	0 €	0%
700 - Ayuda de emergencia	688.622 €	8%
930 - Ayuda a refugiados en el país donante	0 €	0%
998 - Sin especificar (EpD)	590.447 €	7%
TOTAL AOD 2006-2016	8.160.201 €	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ayuntamiento de València y del MAEC

Si analizamos por **subsectores** se puede observar que los que acumulan mayor porcentaje son aquellos relacionados con las condiciones de vida de las personas como son la educación y la salud, tal y como muestra la tabla 2, cumpliendo de esta manera con el mandato internacional⁶ de dedicar al menos un 20% de la AOD a Servicios Sociales Básicos (SSB).

Tabla 2

DISTRIBUCIÓN AOD 2006-2016 DESTINADA A PROYECTOS DE COOPERACIÓN POR SUBSECTORES		
110 - Educación	1.209.272 €	18%
120 - Salud	1.210.471 €	18%
130 - Salud reproductiva	167.412 €	2%
140 - Abastecimiento de agua y saneamiento	741.004 €	11%
150 - Gobierno y sociedad civil	951.920 €	14%
160 - Otros servicios e infraestructuras sociales	1.164.128 €	17%
311 - Agricultura	691.374 €	10%
313 - Pesca	73.843 €	1%
321 - Industrias	264.604 €	4%
331 - Comercio	41.331 €	1%
430 - Desarrollo Rural / urbano , otros	305.783 €	4%
TOTAL	6.821.141 €	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ayuntamiento de València y MAEC

⁶ La Cumbre Social de Copenhague de 1995 es el primer compromiso serio por parte de la comunidad de donantes para destinar la ayuda internacional a la cobertura de NSB. Tras esto, en 1996 el “Consenso de Oslo sobre la iniciativa 20/20” determinó dos objetivos: que los donantes destinaran el 20% de la [AOD sectorialmente especificable](#) a SSB, y que los países socios destinaran el 20% de su gasto público también a SSB. La Cumbre del Milenio del año 2000, que establece los Objetivos de Desarrollo del Milenio, marca el hito siguiente, ya que 5 de los 8 grandes objetivos definidos tienen una relación directa con los SSB. (La realidad de la Ayuda. Oxfam).

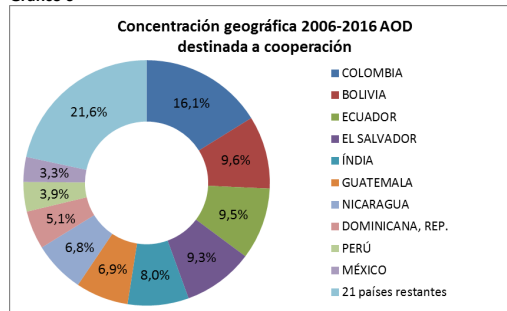
Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



En relació a la **distribució geogràfica de la AOD** se puede observar que durante el período estudiado ha ido destinada principalmente a América Latina y el Caribe (América del Norte, Central y Caribe, 37% y América del Sur 41%), seguidas de África Subsahariana (9%) y Asia (9%). En cuanto a los países, se ha observado una concentración geográfica muy alta concentrándose el 52,5% de la AOD en los 5 países más financiados y el 78,4% en los 10 países más financiados. Si bien es cierto que este dato es positivo es importante resaltar que la mera concentración geográfica no indica necesariamente que exista una concentración y continuidad de la financiación en procesos de desarrollo en el medio y largo plazo.

Gráfico 6

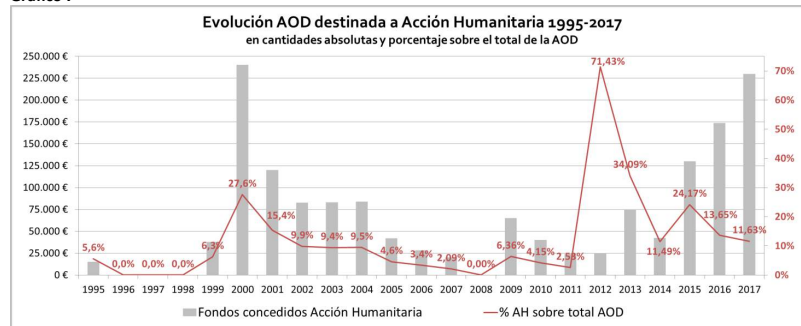


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ayuntamiento de València y del MAEC

En relación a las **entidades gestoras de la AOD destinada a cooperación**, durante este período (2006-2017) ha sido gestionada por 70 entidades, 68 eran ONGD y 2 universidades valencianas. En este caso el nivel de concentración ha sido bajo, concentrando las 10 organizaciones más financiadas el 39'1% de los fondos y las 20 más financiadas el 62'3% de los mismos. Además se constata cómo 34 organizaciones recibieron financiación en un único año de los 12 analizados.

La **evolución de la AH** se muestra en cifras absolutas y porcentaje sobre el total de la AOD desde 1995 hasta 2017 en el siguiente gráfico que muestra un patrón desigual fruto de la ausencia de planificación de la AOD. Tanto en cifras absolutas como en porcentaje no se mantiene un peso similar de la AH a lo largo del periodo.

Gráfico 7



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ayuntamiento de València y del MAEC

En cuanto a los **agentes canalizadores de la AH** el análisis del periodo en el cual el Ayuntamiento ha destinado fondos de manera continuada a la AH (2000 a 2017) muestra

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124

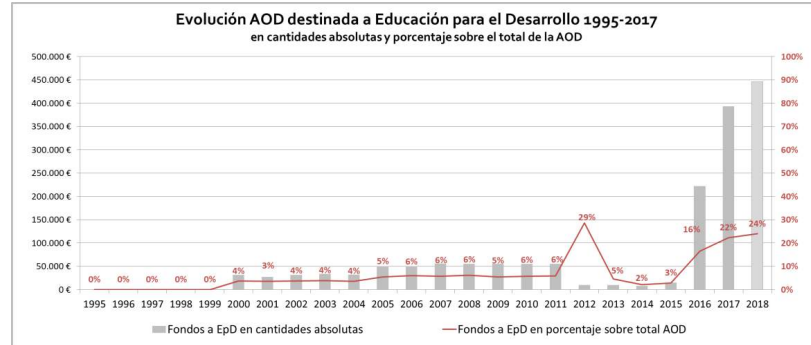


como cuatro entidades de carácter especializado (ACNUR, UNICEF⁷, Cruz Roja y Farmamundi han gestionado conjuntamente el 55% del total de los fondos, repartiéndose otras 13 organizaciones el 45% restante.

Las **zonas y/o poblaciones destinatarias de la AH** financiada por el Ayuntamiento en el periodo 2000 a 2017 se localizan en un total de 26 países. Lógicamente en materia de AH resulta imposible responder a una planificación geográfica previa, aunque sí sería posible en relación a la selección de actores, medios y tipología de las crisis humanitarias en las que se actúa.

Por último, los datos muestran como la **EpD** no ha sido un ámbito de intervención priorizado por la política de cooperación municipal hasta el periodo actual (2016 y 2017). Los porcentajes destinados a EpD desde 1995 hasta 2011 no superaron el 6% del total de la AOD. Dejando de lado los años de desmantelamiento, es a partir de 2016 cuando con el cambio de gobierno municipal se manifiesta un claro cambio en la priorización dada a la EpD que aumenta su peso desde el 3% en 2015 al 16% en 2016 y al 22% en 2017 (gráfico 8). La previsión es que para 2018 el porcentaje destinado a EpD incremente ligeramente su peso respecto al año anterior situándose en el 24% de la AOD.

Gráfico 8



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ayuntamiento de València

Conclusiones del diagnóstico

Este proceso de diagnóstico ha ayudado a conocer con mayor profundidad los resultados de la aplicación del modelo de cooperación del Ayuntamiento de València de los últimos 20 años y a identificar las principales debilidades del mismo que se presentan a continuación de manera resumida⁸:

- 1. Excesiva burocratización:** los procesos que acompañan la gestión de la AOD llevan aparejada la necesaria puesta en marcha de procedimientos administrativos (que incluyen aspectos tanto de gestión puramente administrativa como de valoración técnica

⁷ En el caso de ACNUR y UNICEF los fondos son canalizados a través de sus respectivos comités.

⁸ Para un conocimiento más profundo del diagnóstico elaborado se recomienda la lectura del documento de Diagnóstico de la AOD del Ayuntamiento de València 1995-2017 [disponible en](#) www.ajuntamentvalencia.es.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



de calidad de las propuestas) que tiene como efecto una sobrecarga, tanto en ONGD del Norte como en los socios del Sur y en el propio Ayuntamiento. Esto absorbe la mayor parte de los recursos humanos limitando enormemente las capacidades en la propia ejecución de los proyectos, en realización de tareas de seguimiento técnico y evaluación y en los consecuentes procesos de aprendizaje y reflexión sobre los objetivos, resultados e impactos de la AOD.

2. **Falta de identidad propia:** el modelo de cooperación del Ayuntamiento se ha caracterizado por ser un sistema de gestión o de mantenimiento de líneas de subvención sobre modelos heredados o generales aplicados por la mayor parte de entidades locales. Ello se debe, posiblemente a que hasta ahora la cooperación no ha sido una prioridad política y por tanto no se han definido unas prioridades propias, ni unos marcos estratégicos sobre los que se pretenda actuar. Se actúa por inercia y con un modelo generalista.
3. **Dependencia de los agentes, especialmente ONGD, de fondos públicos.** El debate se debe situar en si el modelo hasta ahora aplicado contribuye al fortalecimiento del tejido asociativo o si por el contrario lo hace dependiente de los fondos públicos. Se señala el proceso de boom del sector, con incremento de fondos y del número de organizaciones, y la consiguiente desaparición o reducción del número de entidades durante el periodo de desmantelamiento generalizado de la AOD.
4. **Debilidad en la rendición de cuentas.** No existe un sistema definido ni planificado de rendición de cuentas. Actualmente limitado a una RdC interna y con una lógica vertical: de los socios del Sur a las ONGD del Norte y de éstas al Ayuntamiento (en EpD directamente de las ONGD del Norte al Ayuntamiento); y además centrada en aspectos económicos y con poca importancia de los aspectos técnicos y de impacto/logro de resultados.
5. **Debilidad en la comunicación (RdC hacia la ciudadanía).** Resulta necesario mejorar los sistemas de comunicación hacia la ciudadanía diferenciando claramente ésta de la información pública (transparencia y acceso a información) que tanto el Ayuntamiento como cada entidad lleve a cabo.
6. **El reto de la participación.** Existe una valoración muy positiva de la apertura de espacios de participación (Consejo de Cooperación y comisiones) y de la apuesta política por impulsarla. Al mismo tiempo se señala que el incremento de espacios de participación supone una mayor exigencia de tiempo y recursos para las organizaciones y el equipo técnico municipal; los ritmos (tal vez muy condicionados por las agendas políticas) y la persistencia de problemas derivados de la burocratización del sistema son también limitantes para la participación.
7. **Invisibilización de los socios del Sur.** Una de las consecuencias más importantes del modelo actual sería la poca visibilidad y el escaso papel que los socios del Sur juegan en la “política de cooperación”. Debido entre otros a factores como: (i) la absorción de recursos en aspectos técnico-administrativos, (ii) la falta de una línea de trabajo en materia de comunicación para el desarrollo –donde su participación sería determinante, (iii) la no orientación política de la AOD municipal y por tanto la no identificación del Ayuntamiento con los socios del Sur como socios municipales; la fragmentación de la ayuda (muchos proyectos y demasiados socios para “elegir” y acompañar).
8. **Escasa evaluación.** El modelo actual impide en la práctica desarrollar procesos de evaluación que además tengan un reflejo posterior en la toma de decisiones orientadas a mejorar la calidad de la AOD. El alto nº de proyectos y la no jerarquización de los

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124

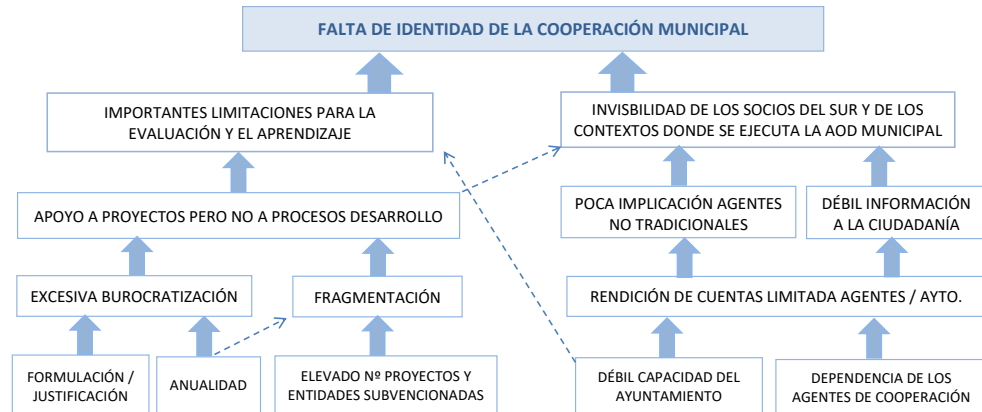


mismos (en un nº reducido de proyectos estratégicos para la política municipal –si existiera una política municipal de cooperación) y la imposibilidad de realizar seguimiento/evaluación en terreno por parte del equipo técnico municipal, ni la existencia de apoyos comprometidos en el medio y largo plazo con procesos de desarrollo hacen no solo que sea imposible una lógica de evaluación en la AOD municipal sino que ésta sea poco útil o que justifique los costes asociados.

9. Modelo fragmentado (entre modalidades y entre agentes). Existe una delimitación rígida entre modalidades (cooperación, AH y EpDyCG) que no facilita la puesta en marcha de acciones mixtas o de acciones que no se enmarquen claramente en dichos instrumentos/modalidades (como la comunicación para el desarrollo, la investigación en materia de AOD, o la cooperación técnica, por ejemplo).

10. Limitaciones en los RRHH. Por un lado derivadas de la excesiva burocratización, tema éste de suma importancia sobre el que ya se está trabajando, pero en ocasiones por la propia estructura organizativa de las entidades. Estructura que puede ser deficitaria por la debilidad de recursos propios (sean profesionales o personal voluntario formado) o bien por la decisión de la propia organización que mantienen delegaciones en València pero que concentran sus equipos técnicos en sus sedes centrales en otras ciudades.

Árbol de problemas resultante del proceso de diagnóstico



Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



V. Marco estratégico global

La formulación de este Plan Municipal de Cooperación Internacional para el Desarrollo del Ayuntamiento de València ha supuesto una oportunidad, no solo para definir las orientaciones de la AOD para los próximos cuatro años, sino para definir cuál debe ser el marco estratégico global de la política de cooperación internacional para el desarrollo del Ayuntamiento de València, aspecto este de crucial importancia y que hasta la fecha, a pesar de los más de veinte años de andadura del programa de cooperación del Ayuntamiento, no había sido nunca abordado.

El proceso de reflexión y consenso alcanzado en la elaboración colectiva del marco estratégico ha permitido definir el objetivo de la AOD municipal, a partir del cual se ha construido y concretado el resto de la estructura, tanto estratégica como operativa, que se desarrollan en los capítulos siguientes.

Así, a partir de la definición y concreción del objetivo estratégico, se analizaron diferentes modelos y propuestas de orientación del conjunto de las políticas de cooperación municipales⁹ que sirvieron como ejemplo para trabajar y consensuar con los agentes de cooperación de la ciudad de València los principios orientadores y enfoques que deberán regir la AOD municipal.

A continuación, para dotar de coherencia interna al Plan Municipal de Cooperación, los principios orientadores y los enfoques permearán y serán de obligada observación tanto en las líneas estratégicas como en el posterior desarrollo del marco operativo e instrumental. De esta manera, el conjunto de acciones y las formas de actuación aplicadas en la AOD financiada por el Ayuntamiento, sea ésta ejecutada de forma directa por el propio Ayuntamiento o de forma indirecta por otros agentes, deberán alinearse y no podrán contravenir los principios orientadores ni los enfoques aprobados por el presente Plan.

OBJETIVO ESTRATÉGICO DE LA AOD DEL AYUNTAMIENTO DE VALÈNCIA

“Contribuir, desde las capacidades locales, a la transformación de un sistema internacional injusto mediante el apoyo a procesos de desarrollo en el Sur y la promoción de una ciudadanía global, crítica y comprometida, contando para ello con la participación corresponsable de los principales agentes sociales de la ciudad de València”

PRINCIPIOS ORIENTADORES

1. **Política pública.** La AOD del Ayuntamiento de València se concibe como política pública que responde al compromiso de la ciudad de València de contribuir a la resolución de los problemas globales del desarrollo. La política de cooperación asume y hace suyos los conceptos de desarrollo humano y desarrollo sostenible de NNUU.
2. **Solidaridad y justicia global:** la política de cooperación es expresión de la solidaridad de nuestra sociedad con los pueblos empobrecidos y reconocimiento de la deuda histórica - social, económica y ecológica- contraída por la explotación insostenible de los recursos

⁹ Ejemplos extraídos de otras planificaciones municipales en materia de AOD vigentes en el Estado español y los principios rectores incluidos en la guía de *Orientaciones para la planificación de la cooperación para el desarrollo en entidades locales de la Comunitat Valenciana*.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



del Sur como consecuencia de un orden internacional injusto. Como acción solidaria, la política de cooperación no puede ser mediatizada ni comprometida por intereses de otra índole, por lo que se garantiza su desvinculación de intereses comerciales y económicos y de cualquier tipo que pudiera poner en cuestión su carácter solidario y la ausencia de ánimo de lucro en la gestión de la misma. La asunción del principio de solidaridad supone también reconocer la horizontalidad como base de la relación entre los agentes de cooperación, tanto entre los presentes en la ciudad de València como con las organizaciones e instituciones socias de los países del Sur.

3. **Participación y corresponsabilidad.** La política de cooperación aplicada por el Ayuntamiento de València apuesta por la participación responsable de los agentes sociales y las instituciones públicas de la ciudad en su definición, diseño y ejecución. La participación e implicación de la ciudadanía, tanto en el Norte como en el Sur, debe considerarse como un principio consustancial a las acciones de cooperación impulsadas por las administraciones locales por lo que el Ayuntamiento se compromete a promover los espacios y las acciones que permitan ejercer a la ciudadanía el derecho a la participación y conseguir de este modo generar una ciudadanía crítica y comprometida con el desarrollo y la justicia global. Del mismo modo el principio de apropiación democrática y de participación de la ciudadanía y los gobiernos locales en el Norte y en el Sur serán de obligada observación en el apoyo a los procesos de desarrollo en los que se promoverá el acompañamiento de las comunidades locales del Sur.
4. La política de cooperación se concibe desde la **transversalidad y la coherencia de políticas**. La política de cooperación para el desarrollo no debe ser una acción aislada, debe desarrollarse de manera transversal implicando al resto de políticas municipales, nutriéndose al mismo tiempo de ellas y apostando así por la unidad de la acción municipal. Este principio deberá tomar como referencia los ODS y sus metas como marco orientador para la coherencia de las políticas públicas así como el desarrollo e impulso de la transversalización entre servicios municipales.
5. **Rendición de cuentas:** que se materializa en el compromiso municipal con sus diferentes dimensiones: transparencia en la gestión; efectivo control de los recursos y, apuesta por la evaluación, la generación de conocimiento y el aprendizaje. La política de cooperación se realizará en un marco de confianza que se favorecerá desde los espacios virtuales y físicos de acceso a la información, de debate y reflexión colectiva así como desde el rigor y control en la gestión de fondos orientados a la adecuada valoración de los impactos logrados con las acciones realizadas. Para ello, se hace necesaria una estrategia de comunicación innovadora con el fin de aumentar el conocimiento y la comprensión y al mismo tiempo dar a conocer las iniciativas municipales impulsadas y desarrolladas tanto en el Norte como en el Sur.
6. **Coordinación y complementariedad.** El Ayuntamiento promoverá la coordinación, complementariedad y armonización, tanto con otras entidades locales como con otras administraciones públicas y agentes de cooperación. Con ello, se persigue el uso eficiente de los recursos, evitando la duplicidad de acciones y mejorando el intercambio de información entre entidades locales haciendo que puedan asumir aspectos de la gestión que individualmente resultan inviables. Estos principios se encaminarán a incrementar el impacto y la eficacia de las acciones de la cooperación a nivel municipal.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



ENFOQUES

Tras el análisis de la aplicación efectiva de los enfoques o prioridades horizontales en cooperación, tales como lucha contra la pobreza, derechos humanos, desarrollo humano sostenible, género, medioambiente y desarrollo sostenible, se llega a la conclusión de que su aplicación efectiva y su potencial aportación en la orientación de políticas ha sido escasa.

En la práctica, el enunciado de estos enfoques resulta complementario pues la alineación con el concepto de desarrollo humano implica necesariamente contemplar las dimensiones antes enumeradas. Por otra parte, su exigencia en el conjunto de acciones apoyadas en el marco de la AOD municipal resulta compleja (acciones muy puntuales tanto en cooperación como en EpD) y a menudo parece que han acabado modificando y/o forzando la redacción de los proyectos en vez de dar un sentido más profundo a los enfoques y contenido substancial dirigido a garantizar de manera efectiva el respeto y realización de los derechos humanos tal y como se establece en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en otros instrumentos internacionales.

En consecuencia el Plan Municipal de Cooperación apuesta por la definición de unos enfoques integrados que realmente sean exigibles y de aplicación al conjunto de las intervenciones y que verdaderamente supongan una determinada orientación de la cooperación apoyada y ejecutada desde el Ayuntamiento. Los enfoques de obligada observación en todas las acciones impulsadas por la cooperación municipal son coherentes con las potencialidades y valores diferenciales de la cooperación realizada desde las administraciones locales y apuntan precisamente a la puesta en valor de dichas características propias.

Los enfoques de la cooperación internacional para el desarrollo del Ayuntamiento de València serán:

Enfoque basado en derechos humanos (EBDH)	Enfoque de participación, ciudadanía global y corresponsabilidad en el diseño y ejecución de las políticas de cooperación
--	--

Enfoque basado en derechos humanos (EBDH)

El enfoque basado en derechos supone orientar la política de cooperación (y las acciones apoyadas) al efectivo cumplimiento de los derechos humanos como premisa indisoluble del desarrollo humano que abarca el respeto a los derechos civiles, políticos, económicos, ambientales, sociales y culturales. La cooperación para el desarrollo debe contribuir al fortalecimiento de las capacidades de los titulares de derechos, para que los reclamen y de la población titular de obligaciones y responsabilidades, para que los garanticen. De esta manera, la cooperación debe alejarse de planteamientos asistencialistas y promover, sea cual sea el sector de intervención, de población y el ámbito geográfico, la promoción y defensa de los derechos de las personas.

El enfoque basado en derechos se ha de ver como un elemento transformador que permita un cambio de enfoque y que fomente un aumento de las capacidades de todos los actores, por un lado para reclamar los derechos y por otro para garantizar su aplicación efectiva y activa. Este enfoque lleva implícitos una serie de principios transversales, entre otros, la igualdad y no discriminación y, dentro de éste, se incluyen enfoques relativos a la igualdad

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



de género, la lucha contra la pobreza, la sostenibilidad ambiental, el respeto a la interculturalidad y la inclusividad.

El enfoque de género es transversal a todos los principios mencionados y, el hecho de vincular este enfoque con el enfoque basado en derechos humanos potencia las acciones hacia un ámbito más global, interconectado y promueve un análisis más completo de las realidades.

El Plan Municipal de Cooperación pretende reforzar la aplicación del enfoque basado en derechos humanos de una manera inclusiva y englobar el resto de enfoques como parte natural y substancial del mismo.

Enfoque de participación, ciudadanía global y corresponsabilidad en el diseño y ejecución de las políticas de cooperación.

El Ayuntamiento de València, como la mayor parte de la cooperación descentralizada, se apoya fundamentalmente en un modelo de gestión indirecta donde ONGD y otros agentes de cooperación, asumen la gestión de una parte significativa de la AOD municipal. Se trata por definición de un modelo con una alta participación y, por tanto, donde debe existir una clara corresponsabilidad entre los distintos agentes implicados.

La política de cooperación debe promover la participación activa del propio Ayuntamiento, de los agentes de cooperación de la ciudad, de la sociedad valenciana y de los socios del Sur en el diseño, ejecución y evaluación de la AOD. Para ello, se debe apostar por instrumentos y acciones que fomenten la complementariedad entre los diferentes agentes, aprovechando sus respectivas capacidades y promover espacios de encuentro y aprendizaje.

Los diferentes instrumentos de la política municipal de cooperación deberán promover la concienciación e implicación de la ciudadanía, apostando por la generación de una ciudadanía crítica conocedora de las injusticias y las desigualdades, así como la visibilización de los contextos y problemas en los países y áreas donde trabajan los socios del Sur, promoviendo el acompañamiento, el encuentro, el conocimiento mutuo e intercambio de saberes entre ellos y la sociedad valenciana.

En línea con lo anterior, en el momento de redactar el Plan Municipal de Cooperación se está diseñando *la Estrategia de Educación para el Desarrollo en el ámbito no formal* cuya finalidad será la promoción de una ciudadanía global que genere una visión crítica del mundo y que promueva la participación en el entorno socio-político valenciano con una mirada global, permitiendo así posicionarse frente a la globalización y sus consecuencias desde la comprensión holística de los problemas sociales que obstaculizan el desarrollo de capacidades de las personas.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



VI. Marco estratègic del Plan 2019-2022

Objetivo del Plan Municipal de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2019-2022

Orientar la política de cooperación hacia **procesos de desarrollo** fomentando la **participación y la corresponsabilidad** de los actores tanto en el Norte como en el Sur, y **mejorando la capacidad de gestión** con el fin de aumentar la eficacia, el impacto y la visibilidad de la AOD municipal.

Líneas Estratégicas

A partir de las debilidades y retos identificados de manera participativa en la fase del diagnóstico, se han definido las líneas estratégicas del Plan Municipal de Cooperación.

Las líneas estratégicas se conciben como líneas transversales que han de orientar de manera efectiva el desarrollo de las diferentes modalidades e instrumentos de la cooperación del Ayuntamiento, ya sea reorientando o modificando instrumentos que venían utilizándose anteriormente a la entrada en vigor de este Plan, o impulsando nuevos instrumentos que sean puestos en marcha durante la vigencia del mismo. De esta manera, las líneas estratégicas y líneas de actuación afectarán a las diferentes modalidades o tipologías de la AOD desplegadas por el Ayuntamiento (Cooperación al Desarrollo, EpDyCG y AH, en la nomenclatura clásica) con el objetivo de dotar de coherencia y complementariedad a todos ellos para la contribución efectiva al logro del objetivo estratégico de la cooperación municipal.

Las tres líneas estratégicas se desarrollarán a través de diferentes líneas de actuación las cuales llevan aparejadas la concreción de medidas de reorientación de instrumentos, así como la incorporación de nuevas acciones/instrumentos que se desarrollan en el capítulo siguiente dedicado a los aspectos operativos e instrumentales del Plan Municipal de Cooperación.

Las líneas estratégicas de la cooperación municipal durante el periodo 2019-2022 serán las siguientes:

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
LE 1. Orientar la política de cooperación hacia procesos de desarrollo en el medio y largo plazo con un decidido enfoque basado en derechos humanos.	LA1.1 Apoyar procesos de desarrollo en el medio y largo plazo superando la falta de previsibilidad y fragmentación de la AOD.
	LA1.2 Incorporar el enfoque basado en derechos humano en todas las acciones impulsadas por la AOD municipal.
	LA1.3 Mejorar la eficacia de la Acción Humanitaria
	LA1.4 Resituar la solidaridad como motor de las políticas de cooperación profundizando en el Enfoque Sur.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



	LA1.5 Promover la coherencia de polítiques.
LE2. Fomento de la participación, la corresponsabilidad y la generación de redes ciudadanas para la transformación social.	LA2.1 Fortalecer el tejido asociativo local, promover la articulación de redes y aumentar la participación e implicación de la ciudadanía.
	LA2.2 Fomentar del intercambio de saberes y la cooperación entre colectivos, organizaciones, instituciones y gobiernos locales del Norte y del Sur.
	LA2.3 Mejorar la comunicación con el fin de incrementar el nivel de conocimiento y comprensión entre la ciudadanía de la política de cooperación municipal, los problemas globales del desarrollo y las relaciones Norte/Sur.
LE 3. Mejora de la gestión a través del fortalecimiento de las capacidades para aumentar la eficacia de la AOD.	LA3.1 Fomentar la evaluación y el aprendizaje.
	LA3.2. Fortalecer las capacidades municipales y de los agentes de cooperación.
	LA3.3 Reducir la carga administrativa de los procesos de gestión de la AOD para incrementar la eficiencia.
	LA3.4. Garantizar la rendición de cuentas del conjunto de la AOD municipal.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1. ORIENTAR LA POLÍTICA DE COOPERACIÓN HACIA PROCESOS DE DESARROLLO EN EL MEDIO Y LARGO PLAZO CON UN DECIDIDO ENFOQUE BASADO EN DERECHOS.

Una de las principales debilidades identificadas en la fase de diagnóstico es la ausencia de una orientación estratégica de la cooperación municipal que, tras más de 20 años de AOD, ha derivado en un modelo de gestión de fondos y mantenimiento de líneas de subvención que ha limitado la capacidad de generar identidad.

La falta de previsibilidad, la fragmentación entre modalidades e instrumentos, la dispersión de la AOD en un elevado número de proyectos de carácter anual y su escasa evaluabilidad junto con el desconocimiento de los impactos y resultados de la política de cooperación y Educación para el Desarrollo son algunos de los efectos del modelo aplicado hasta ahora.

Por ello, una de las líneas estratégicas de la cooperación municipal se dirige a promover una cooperación que, partiendo del reconocimiento de las capacidades actuales, permita avanzar hacia un modelo más coherente, orientado al apoyo de procesos de desarrollo, con un claro enfoque basado en derechos que permita dotar de una identidad propia a la cooperación municipal.

Uno de los resultados esperados mediante la aplicación del presente Plan será poder identificar durante su ejecución las posibles líneas prioritarias y estratégicas del conjunto de agentes de cooperación de la ciudad de València, las cuales servirán como insumos en la elaboración del siguiente documento de planificación.

Las líneas de actuación que se seguirán en los próximos cuatro años son las siguientes:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



Líneas de actuación de la línea estratégica 1.
LA1.1 Apoyar procesos de desarrollo en el medio y largo plazo superando la falta de previsibilidad y fragmentación de la AOD.
LA1.2 Incorporar el enfoque basado en derechos humano en todas las acciones impulsadas por la AOD municipal.
LA1.3 Mejorar la eficacia de la Acción Humanitaria
LA1.4 Resituar la solidaridad como motor de las políticas de cooperación profundizando en el Enfoque Sur.
LA1.5 Promover la coherencia de políticas.

Línea de actuación 1.1 Apoyar procesos de desarrollo en el medio y largo plazo superando la falta de previsibilidad y fragmentación de la AOD .

La previsibilidad de la AOD se sitúa como un punto importante en la agenda de la eficacia de la ayuda como pone de manifiesto la Declaración de París en el año 2005 y la Agenda de Acción de Accra en el año 2008. La previsibilidad contribuye al alineamiento con las prioridades de los socios locales y los países socios así como a la apropiación. Asimismo, superar la lógica del proyecto anual y promover el apoyo a procesos de desarrollo en el medio y largo plazo, además de mejorar la previsibilidad de la AOD, contribuirá a mejorar la evaluabilidad de las intervenciones, reducir la fragmentación de la AOD y dotar de una mayor coherencia interna entre las diferentes modalidades (Cooperación al Desarrollo, EpDyCG, AH y Cooperación Técnica) e instrumentos de cooperación.

Para ello, el Plan promoverá el apoyo a proyectos de cooperación y educación para el desarrollo de carácter plurianual destinando a éstos la mayor parte de la AOD municipal. Asimismo se incorporará la exigencia en la concesión de subvenciones, tanto las de carácter plurianual como las anuales, que todas ellas estén enmarcadas en estrategias de desarrollo de medio y largo plazo perfectamente definidas y con trayectoria contrastada de las entidades participantes.

En materia de cooperación técnica se promoverá su continuidad e inserción en procesos de desarrollo claramente definidos, evitando las acciones puntuales, propiciando su complementariedad con los proyectos plurianuales de cooperación con el fin de contribuir a mejorar la vinculación entre instrumentos, modalidades y agentes.

Línea de actuación 1.2 Incorporar el enfoque basado en derechos humanos en todas las acciones impulsadas por la AOD municipal.

El EBDH está basado en los valores, principios y normas universales, propios de la dignidad de la persona humana, que se refieren a la vida, libertad, igualdad, seguridad, participación política, bienestar social y cualquier otro aspecto ligado al desarrollo integral de la persona, y que se sustentan en los derechos humanos.

Con la incorporación de este enfoque se pretende transformar las relaciones de poder, reducir las desigualdades y las prácticas discriminatorias a través del fortalecimiento de las

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



capacidades de los titulares de obligaciones y responsabilidades y del empoderamiento de los titulares de derechos.

Se considera esencial la incorporación efectiva de este enfoque en las actuaciones apoyadas o desarrolladas en materia de AOD por el Ayuntamiento de València. Para ello, se incluirá como requisito en los instrumentos de financiación la obligada alineación con el enfoque basado en derechos humanos en todas las modalidades de la cooperación (Cooperación al Desarrollo, AH, EpDyCG, y Cooperación Técnica), así como en otras iniciativas apoyadas o canalizadas al margen de las convocatorias o ejecutadas directamente por el Ayuntamiento.

Línea de actuación 1.3 Mejorar la eficacia de la Acción Humanitaria

La Acción Humanitaria engloba actuaciones de diferente naturaleza, tales como la emergencia, post emergencia, reconstrucción y respuesta a crisis crónicas, que requieren de mecanismos diferenciados de gestión. A fin de mejorar la eficacia de la acción humanitaria apoyada por el Ayuntamiento se procederá a la definición de un marco de actuación municipal en materia de AH que establezca los criterios objetivos y coherentes para la concesión de subvenciones en materia de reconstrucción, rehabilitación y atención crisis crónicas bien sea mediante la concesión directa o a través de una convocatoria abierta y permanente.

Establecimiento de un mecanismo administrativo, tanto de tramitación como de libramiento de fondos, que permita actuar en las situaciones de emergencia con la agilidad e inmediatez que requieren. Cabe mencionar que a nivel autonómico el Ayuntamiento de València forma parte del Comité de Acción Humanitaria y de Emergencias de la Comunitat Valenciana (CAHE)¹⁰ que es el órgano de coordinación de las instituciones públicas y entidades privadas de la Comunidad Valenciana que destinan fondos a la acción humanitaria con el fin de integrar sinergias y concentrar recursos para mejorar su efectividad.

La Acción Humanitaria apoyada por el Ayuntamiento podrá ser canalizada en el marco del CAHE o a través de los instrumentos propios teniendo en cuenta los criterios objetivos y las prioridades del Ayuntamiento en materia de Acción Humanitaria.

Línea de actuación 1.4 Resituar la solidaridad como motor de las políticas de cooperación profundizando en el Enfoque Sur¹¹.

La cooperación descentralizada es el resultado de distintos factores entre los que resulta destacable y determinante la concepción de la solidaridad entre los pueblos, la voluntad expresa de contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pueblos empobrecidos como expresión de la solidaridad y el reconocimiento explícito de la corresponsabilidad de los países ricos en el expolio y la explotación del Sur. Recuperar esta comprensión de las políticas de cooperación como reflejo de esta solidaridad entre los pueblos es uno de los

¹⁰ El CAHE está integrado por la Generalitat Valenciana, las tres diputaciones provinciales, la FVMP, el FVS, los ayuntamientos de València, Alicante y Castellón, la CVONGD y otras entidades públicas y privadas.

¹¹ Término utilizado por el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz para fijar como contenido de las acciones de EpD su especial énfasis sobre la situación de los países del sur para promover actitudes de compromiso solidario ante las desigualdades e injusticias sociales existentes en el mundo globalizado.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



retos actuales de la cooperación internacional y es, sin duda, una de las potencialidades y valores diferenciales que la cooperación descentralizada y, especialmente la realizada desde los ayuntamientos, puede aportar en la generación de una ciudadanía global comprometida con el desarrollo y la justicia global.

Con el fin de fortalecer esta solidaridad como motor de la política de cooperación municipal, se priorizarán aquellas acciones que contemplen la incorporación del Enfoque Sur, es decir, aquellas cuyo eje central sea informar sobre la situación de los países del Sur, permitiendo contextualizar y comprender su realidad, las causas estructurales de la pobreza, la exclusión y la violación de derechos, así como la interdependencia Norte/Sur y la necesidad de transformación colectiva de un sistema mundial injusto.

Para ello el Plan se propone generar un marco que permita apoyar y promover, mediante subvenciones y cooperación directa, acciones y proyectos que informen y conciencien a la sociedad valenciana sobre la situación de los países económicamente empobrecidos, dando a conocer la vinculación entre las situaciones y problemáticas del Sur con las del Norte con un enfoque territorial trabajando en los diferentes barrios de la ciudad de València.

Asimismo, se considera importante la incorporación de los socios del Sur en estas acciones y el fomento del intercambio de saberes y experiencias con las asociaciones y colectivos de la ciudad de València. Así, incrementar la participación de socios y colectivos del Sur receptores de la AOD municipal en las diferentes acciones de sensibilización y EpDyCG desarrolladas será una prioridad del presente Plan Municipal de Cooperación.

Línea de actuación 1.5 Promover la coherencia de políticas.

En un contexto globalizado e interdependiente se ha demostrado que las políticas públicas unilaterales no acaban de dar respuesta a los problemas mundiales. Por ello, se hace necesario un avance hacia la acción colectiva y coordinada para promover el desarrollo a escala global.

La coherencia de políticas tiene principalmente dos dimensiones; la coherencia vertical o interna y la coherencia horizontal. Por un lado, la coherencia vertical hace referencia a la coherencia entre los objetivos que persigue la ciudadanía y los medios y acciones que a nivel político se ponen en marcha para ello y, por otro lado, la coherencia horizontal alude a la convergencia entre las diferentes políticas públicas con el fin de crear sinergias con el sistema de cooperación o, al menos evitar contradicciones con los objetivos perseguidos por ésta. Esta última que se refiere a la acción global de gobierno es hacia la que este Plan Municipal de Cooperación quiere empezar a caminar.

En este sentido, el marco de los ODS supone una oportunidad para realizar acciones de carácter intersectorial y empezar a alinear planes de las diferentes políticas públicas y, para ello, el municipio puede ser el espacio idóneo para promover estas acciones intersectoriales.

Con el objetivo de avanzar hacia una mayor coherencia de políticas el Plan incidirá en:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



- Una mayor coherencia interna y vertical de las políticas de cooperación promoviendo la complementariedad y vinculación de los diferentes instrumentos y modalidades de la AOD reduciendo la fragmentación mostrada hasta la fecha.
- Una mayor coherencia horizontal promoviendo una actuación conjunta, coordinada y complementaria de diferentes departamentos municipales cuyas áreas de intervención se vinculan directamente con el desarrollo humano sostenible, las políticas de cooperación y el avance en el cumplimiento de los ODS.

En aras de buscar una mayor coherencia entre la AOD municipal gestionada de forma directa e indirecta, durante la vigencia del Plan se promoverá la confluencia entre las acciones de cooperación y las líneas de actuación estratégicas del Ayuntamiento de València.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2. FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN, CORRESPONSABILIDAD Y GENERACIÓN DE REDES CIUDADANAS PARA LA TRASFORMACIÓN SOCIAL.

La cooperación descentralizada constituye un espacio privilegiado para fomentar la toma de conciencia y la generación de una ciudadanía global comprometida con el desarrollo humano. La configuración de un modelo de cooperación participado por diferentes organizaciones, ONGD, universidades, Ayuntamiento, asociaciones y colectivos locales e instituciones, y su mayor horizontalidad en las relaciones con los socios y colectivos del Sur, constituye el espacio idóneo para fomentar alianzas ciudadanas para la transformación social, tanto en el Norte como en el Sur.

Desde esta perspectiva, se propone aumentar la participación y generar redes ciudadanas capaces no sólo de generar mejores acciones de desarrollo en el Sur, sino también vincular las realidades del Norte y del Sur y promover una ciudadanía global comprometida con el desarrollo humano. Uno de los elementos clave para ello será la estrategia de *Educación para el Desarrollo en el ámbito no formal* en la que se apostará por la cohesión y coordinación ente diferentes actores presentes en la ciudad y por reforzar el rol de los recursos y servicios municipales como espacios de dinamización socio-cultural. Esta estrategia apostará por diversificar los agentes involucrados, ampliar el público destinatario y diversificar el tipo de actividades y temáticas abordadas, todo ello adoptando metodologías activas y participativas que promuevan el debate, el diálogo y la relación con los problemas globales de desarrollo.

Las líneas de actuación previstas para ello son:

Líneas de actuación en la línea estratégica 2	
LA2.1	Fortalecer el tejido asociativo local, promover la articulación de redes y aumentar la participación e implicación de la ciudadanía.
LA2.2	Fomentar del intercambio de saberes y la cooperación entre colectivos, organizaciones, instituciones y gobiernos locales del Norte y del Sur.
LA2.3	Mejorar la comunicación con el fin de incrementar el nivel de conocimiento y comprensión entre la ciudadanía de la política de cooperación municipal, los

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



problemas globales del desarrollo y las relaciones Norte/Sur.

Línea de actuación 2.1 Fortalecer el tejido asociativo local, promover la articulación de redes y aumentar la participación e implicación de la ciudadanía.

En un modelo donde las ONGD asumen la gestión de buena parte de la AOD, disponer de un tejido asociativo local sólido y con las suficientes capacidades resulta imprescindible para avanzar en una política de cooperación eficaz y coherente con los principios de participación y generación de ciudadanía global. Por ello, el Plan prestará especial atención al fomento del trabajo conjunto entre ONGD con presencia en la ciudad y asociaciones y colectivos locales.

En este sentido, se priorizará en la concesión de subvenciones a las ONGD que cuenten con una amplia base social, presencia, estructura y actividad en la ciudad con el fin de que las intervenciones contribuyan al fomento de la solidaridad internacional en la ciudad y a la dinamización del tejido asociativo local y la participación ciudadana.

En la misma línea se priorizarán y fomentarán aquellas acciones y proyectos que cuenten con una alianza real y estable entre ONGD, organizaciones sociales, colectivos profesionales o de otro tipo con presencia en la ciudad, así como el fomento de acciones que promuevan la colaboración e implicación de diferentes áreas municipales con el fin de compartir objetivos y dar cobertura a diferentes sectores de la población a los que cada servicio municipal se dirige.

Línea de actuación 2.2 Fomento del intercambio de saberes y la cooperación entre colectivos del Norte y del Sur.

En los últimos años se han puesto en marcha diferentes iniciativas encaminadas a promover la relación e intercambio de conocimientos entre colectivos del municipio de València y los socios del Sur. El programa València Coopera, con la UPV; las Becas Juan Castelló con la Universitat de València; la experiencia de cooperación técnica directa con varios municipios colombianos; el programa *Especialistes Municipals Voluntaris/es del Fons València per la Solidaritat*, junto a las acciones que las ONGD hayan podido articular en el marco de sus proyectos de cooperación, constituyen una base sobre la que trabajar de manera más estratégica y coordinada.

Con el fin de fomentar el intercambio de saberes y la cooperación entre colectivos del Norte y del Sur, se propone realizar una revisión de las acciones llevadas a cabo en materia de cooperación técnica e intercambio de experiencias, con el objetivo de articular las mismas con las líneas estratégicas de este Plan Municipal de Cooperación y con otros instrumentos que se financian desde el Ayuntamiento de València para enmarcar las acciones de intercambio en procesos más amplios, aumentando su eficacia, complementariedad y coherencia.

A partir de dicha evaluación interna se deberán proponer aquellos criterios y prioridades que serán de aplicación tanto en las subvenciones en materia de cooperación técnica e

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



intercambios de experiencias actuales como en los posibles nuevos instrumentos que se incorporen durante la vigencia del Plan así como en la cooperación técnica directa realizada por el Ayuntamiento de València.

Línea de actuación 2.3 Mejorar la comunicación con el fin de incrementar el nivel de conocimiento y comprensión de la ciudadanía de la política de cooperación municipal y las relaciones Norte/Sur.

Con el fin de dar a conocer las iniciativas y acciones promovidas por el Ayuntamiento, aumentar el conocimiento y comprensión de la ciudadanía valenciana sobre los contextos, problemáticas del Sur y las desigualdades Norte-Sur y sus causas se hace indispensable un plan innovador de comunicación del Ayuntamiento. De esta manera el Plan pretende superar la debilidad arrastrada por la cooperación municipal que tal como señala el diagnóstico no ha conseguido vincular suficientemente a la ciudadanía con las políticas de solidaridad y cooperación internacional, limitando la apropiación democrática, la concienciación y la implicación a pesar de que las capacidades y recursos disponibles (relación directa con socios del Sur, comprensión de los problemas globales, análisis de vigencia de derechos humanos, de impactos de nuestro modo de vida en los países del Sur, etc. y la diversidad de recursos en EpDyCG) convierten a las políticas de AOD en un espacio idóneo para ello.

Esta línea de actuación comparte finalidad con la reorientación de la EpDyCG y la puesta en marcha de un sistema efectivo para la rendición de cuentas de manera que parte de las acciones e instrumentos utilizados para ello serán comunes o complementarios entre sí. Las actuaciones se dirigirán a mejorar la información ciudadana mediante publicaciones y actividades propias, en diferentes formatos, que visibilicen las actuaciones realizadas por el Ayuntamiento en materia de cooperación y que informen sobre la realidad de los países destinatarios de la AOD municipal; estrechar los vínculos con el Gabinete de Comunicación municipal a fin de difundir esta actividad en medios de comunicación de manera precisa y coherente con el enfoque basado en derechos humanos, y promover la utilización de nuevos formatos, más dinámicos y atractivos para facilitar el acceso de la ciudadanía a las políticas de cooperación y solidaridad internacional.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3. MEJORA DE LA GESTIÓN A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES Y LA REDUCCIÓN DE LA BUROCRATIZACIÓN PARA AUMENTAR LA EFICACIA DE LA AOD.

El análisis del modelo de cooperación del Ayuntamiento de València realizado en la fase de diagnóstico ha puesto de manifiesto que se ha generado una enorme burocratización que ha provocado una gran carga de gestión a todos los actores implicados y, en el caso del Ayuntamiento, ha limitado su capacidad para la definición de una política pública de cooperación, para el seguimiento técnico de las acciones y el conocimiento sobre el impacto de las mismas.

Este Plan Municipal de Cooperación pretende tanto reducir la carga administrativa y burocrática ligada a la AOD como generar capacidades para mejorar la gestión técnica de las

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



polítiques de cooperació con el fin de contribuir a tener un mejor conocimiento de las acciones financiadas y de su impacto, contar con una visión global de la cooperación municipal, mejorar la complementariedad entre modalidades e instrumentos y posibilitar el aprendizaje continuo del conjunto de agentes implicados.

Las líneas de actuación previstas para ello son:

Líneas de actuación en la línea estratégica 3
LA3.1 Fomentar la evaluación y el aprendizaje.
LA3.2. Fortalecer las capacidades municipales y de los agentes de cooperación.
LA3.3 Reducir la carga administrativa de los procesos de gestión de la AOD para incrementar la eficiencia.
LA3.4. Garantizar la rendición de cuentas del conjunto de la AOD municipal.

Línea de actuación 3.1 Fomento de la evaluación y aprendizaje.

El seguimiento y la evaluación son herramientas necesarias para promover procesos de aprendizaje y de mejora continua en las instituciones y entidades. Conocer de primera mano las acciones apoyadas por el Ayuntamiento así como las diferentes percepciones de todos los actores involucrados en ellas, supone una información clave que ayudará en el proceso de identificación de lecciones aprendidas y de toma de decisiones.

El objetivo perseguido será ampliar las capacidades en materia de seguimiento técnico y evaluación del conjunto de las acciones desarrolladas, tanto en materia de cooperación como de EpDyCG, a fin de mejorar el aprendizaje y la incorporación de lecciones aprendidas incrementando la eficacia de la AOD municipal. Para ello se establecerán procedimientos de seguimiento y evaluación, que contemplen: reuniones periódicas entre el equipo técnico municipal y las entidades subvencionadas; la realización de viajes de seguimiento y evaluación en terreno en el caso de los proyectos de cooperación, y el mantenimiento y fortalecimiento de los espacios de reflexión y socialización de buenas prácticas en el desarrollo y ejecución de proyectos de cooperación y EpDyCG.

Asimismo el Plan incluye la realización de evaluaciones sobre aspectos e instrumentos específicos de la AOD municipal. En este sentido, se propone concentrar las acciones de evaluación en instrumentos concretos como los proyectos plurianuales y/o la Cooperación Técnica, dirigidos a apoyar procesos a medio y largo plazo, así como la evaluación de instrumentos innovadores en la cooperación municipal.

Por último, se llevará a cabo un seguimiento y evaluación de este Plan Municipal de Cooperación que se describe en el apartado de Seguimiento y Evaluación (capítulo 8).

Línea de actuación 3.2. Fortalecimiento de capacidades municipales y agentes de cooperación en materia de Cooperación, AH y EpDyCG.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



La AOD, en sus diferentes ámbitos de intervención –cooperación internacional, EpDyCG y acción humanitaria- se encuentra en constante desarrollo y evolución. La progresiva revisión de las formas de intervención, la inclusión de nuevos enfoques y la adopción de nuevas agendas internacionales que afronten los nuevos retos de desarrollo suponen una exigencia constante a todos los agentes implicados por actualizar sus conocimientos, intercambiar sus experiencias y promover un aprendizaje continuo. En el caso de la cooperación descentralizada a los retos anteriores se suman la necesaria reforma de la misma a fin de aprovechar todas sus potencialidades especialmente en aquello que refiere a su capacidad de implicar a la sociedad y generar una ciudadanía global comprometida con la justicia y el desarrollo humano.

La aprobación del Plan Municipal de Cooperación supone una apuesta por actualizar la AOD del Ayuntamiento de València, incorporando nuevos instrumentos y asumiendo nuevos enfoques que incrementen la eficacia de sus actuaciones. Para ello es necesario fortalecer las capacidades del conjunto de agentes de cooperación por lo que durante vigencia del Plan se contemplarán diversas actuaciones dirigidas a generar capacidades tanto en el Ayuntamiento como en el resto de actores.

Por un lado, se mantendrán los programas, iniciados con anterioridad, para la formación especializada del equipo técnico municipal, tanto del Servicio de cooperación como de otros servicios del Ayuntamiento que puedan participar en el acompañamiento de proyectos de cooperación y EpDyCG y del resto de agentes de cooperación. Por otro, se potenciarán los espacios de reflexión colectiva existentes a fin de profundizar en el intercambio de buenas prácticas, los aprendizajes cruzados y la puesta en marcha de iniciativas innovadoras.

Por último, con el fin de aumentar las capacidades municipales sería recomendable el incremento de los recursos humanos del Ayuntamiento a través de la contratación de personal técnico especializado. En concreto se apostará por el fortalecimiento de las capacidades en materia de EpDy CG y el refuerzo en todo lo relativo al seguimiento técnico y la evaluación, además se considerará el mantenimiento de las contrataciones externas y el estudio de su posible ampliación a fin de completar los recursos necesarios para la ejecución de las previsiones del presente Plan Municipal de Cooperación.

Línea de actuación 3.3. Simplificación y revisión de procesos para la mejora de la gestión.

La actual complejidad de procedimientos y la excesiva burocratización ha tenido como consecuencia la poca eficacia en la gestión de la AOD y, por consiguiente, la falta de capacidades para la definición, seguimiento y evaluación de las acciones de cooperación municipal. Tal y como se señala en el diagnóstico participativo elaborado:

“el modelo aplicado ha generado una sobrecarga que absorbe la mayor parte de los recursos humanos limitando enormemente las capacidades en la realización de tareas de seguimiento técnico y evaluación y en los consecuentes procesos de aprendizaje y reflexión sobre los objetivos e impactos de la AOD.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



Este hecho tiene un claro reflejo en ONGD y equipo municipal, pero también en los socios del Sur restándoles recursos para la intervención que deben dedicar a la gestión, aspecto éste que a menudo pasa desapercibido y que sería sin duda uno de los principales motivos para corregir esta disfunción del modelo”.

El propio diagnóstico insiste en la necesidad de acometer reformas que permitan, por un lado mantener el necesario control y gestión administrativa de los recursos de acuerdo a la normativa vigente, al tiempo que reducir las sobrecargas innecesarias y permitan liberar recursos del conjunto de agentes –municipales, entidades subvencionadas y sobre todo de los socios del Sur- a fin de concentrar esfuerzos en la eficacia de las acciones de desarrollo apoyadas por el Ayuntamiento.

En el último periodo y sobre todo desde la puesta en marcha del Consejo de Cooperación y sus comisiones de trabajo, se han incorporado reformas y cambios en la normativa municipales dirigidas a reducir la sobrecarga administrativa. Durante la vigencia del Plan se promoverá la consolidación de las reformas aprobadas con anterioridad a su entrada en vigor así como en la incorporación de nuevas medidas tendentes a simplificar la gestión administrativa de la AOD; se promoverá la armonización de modelos y formularios con otras administraciones públicas valencianas, especialmente con entidades locales, y se apostará por mantener una calendarización estable en la apertura de plazos de los diferentes instrumentos a fin de mejorar la previsibilidad y facilitar la planificación entre el conjunto de agentes de cooperación implicados.

Asimismo, durante la vigencia del Plan y de manera conjunta con el resto de administraciones públicas valencianas comprometidas con la cooperación y la solidaridad internacional, se trabajará en el establecimiento de un sistema común y armonizado del cálculo de la AOD y del ejercicio de transparencia que supone la publicación de estos datos con el mayor nivel de desglose posible.

Línea de actuación 3.4 Garantizar la rendición de cuentas del conjunto de la AOD municipal.

La rendición de cuentas se ha conformado en los últimos años como un elemento fundamental en materia de Cooperación para el Desarrollo. La RdC ha evolucionado hacia un concepto amplio que implica a todos los actores (instituciones donantes, entidades ejecutoras y ciudadanía del Norte y del Sur) y que abarca diferentes dimensiones:

- La transparencia: un sistema de RdC debe garantizar el acceso a información actualizada sobre la AOD así como disponer de información accesible y adaptada a la ciudadanía para dar a conocer las acciones de cooperación.
- El control efectivo de los fondos de la AOD a través de la incorporación de procedimientos que aseguren un uso adecuado y su correspondiente justificación.
- La evaluación continua de las políticas de cooperación.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



- El aprendizaje colectivo, a través de un sistema que permita la toma de decisiones y el fortalecimiento de capacidades.

Tal como se destaca en el diagnóstico *“no existe un sistema definido ni planificado de rendición de cuentas. Actualmente limitado a una RdC interna y con una lógica vertical: de los socios del sur a ONGD norte y de éstas al Ayuntamiento (en EpD directamente ONGD Norte al Ayuntamiento); y además centrada en aspectos económicos y con poca importancia de los aspectos técnicos y de impacto/logro de resultados”*.

Por ello, durante la vigencia del Plan se promoverá la definición de un marco que permita fortalecer la rendición de cuentas en la AOD municipal que implicará la puesta en marcha de diferentes acciones encaminadas, por un lado, a disponer de una información completa y actualizada de la gestión de la AOD; a adecuar la información facilitada a las exigencias que marca la Ley de Transparencia, así como facilitar información en formatos atractivos –tanto de acceso on line como presenciales- sobre los resultados e impactos de la AOD.

El Consejo de Cooperación se mantendrá como el espacio central de rendición de cuentas y de diseño y deliberación sobre los mecanismos, instrumentos y sistemas a aplicar para profundizar en una mejor rendición de cuentas de la política de cooperación municipal.

Parte de las acciones previstas en materia de RdC que se describen en el capítulo dedicado al marco operativo se vinculan con las acciones de EpDyCG y en su conjunto serán complementarias y se retroalimentarán de forma que se trabaje de una forma coherente y eficiente en la mejora de la información a la ciudadanía desde diferentes instrumentos de gestión de la AOD.

Asimismo, y vinculado con el seguimiento y evaluación del propio Plan, se procederá a una información periódica de los resultados de la aplicación del Plan.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



VII. Marco operativo del Plan 2019-2022

Con el fin de evitar la visión clásica de que los instrumentos son el centro sobre el que gravitan los principios, objetivos y líneas de acción de la cooperación municipal, lo que ha llevado a una mirada más fragmentada de las acciones, la estructura del Plan Municipal de Cooperación responde a una visión más transversal e integradora que facilite la complementariedad entre agentes, modalidades, instrumentos y acciones.

Sin embargo, y en coherencia con el marco presupuestario actual del Programa de Cooperación, se presenta a continuación un resumen de los instrumentos de gestión de la AOD agrupados por modalidades. Posteriormente, se realiza una descripción de cada uno de los instrumentos en la que se visibiliza su vinculación con cada una de las líneas estratégicas y de acción.

El marco operativo se estructura en dos áreas de acción diferenciadas aunque complementarias, coordinadas y coherentes entre sí.

- ⊗ **Actuación en el Sur:** que engloba las acciones de apoyo a procesos de desarrollo en el Sur mediante cooperación económica y cooperación técnica así como la acción humanitaria.
- ⊗ **Actuación en el Norte:** que agrupa todas las actuaciones que se ejecutan en València, tanto en el marco de la EpDyCG como en materia de gestión de la AOD, comunicación y rendición de cuentas.

A estas áreas se ha añadido una tercera, que engloba el conjunto de acciones que se llevarán a cabo en los marcos de colaboración del Ayuntamiento de València con redes y plataformas de cooperación municipalistas cuyas actividades se podrán desarrollar tanto en la ciudad de València como en los países del Sur.

- ⊗ **Actuación Norte/Sur: Cooperación municipalista:** agrupa las acciones que se ejecutarán en el marco de la pertenencia del Ayuntamiento a redes de cooperación municipalista.

Los instrumentos y áreas de actuación se reflejan en la siguiente tabla:

TIPOLOGÍA / MODALIDAD AOD		INSTRUMENTOS / ACCIONES	
ACCIONES EN EL SUR	A. COOPERACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA	A.1. Cooperación indirecta: Convocatoria ONGD	A.1.1. Modalidad bienal de proyectos plurianuales de Cooperación.
			A.1.2. Modalidad anual de proyectos anuales de Cooperación al desarrollo
			A.1.3. Modalidad anual de proyectos de cooperación técnica.
			A.1.4. Modalidad bienal de proyectos plurianuales de apoyo institucional a organizaciones, redes y plataformas DESC.
	B. ACCIÓN HUMANITARIA	A.2. Cooperación directa	A.2.1. Acuerdos de cooperación técnica directa.
			A.2.2. Acuerdos de cooperación económica directa.
		B.1. Proyectos de reconstrucción, post-emergencia, crisis cónicas y prevención de desastres.	B.1.1. Convocatoria abierta y permanente a proyectos de post-emergencia, crisis crónicas y prevención de desastres.
			B.1.2. Subvención directa para acciones de AH en contextos o áreas prioritarias para el Ayuntamiento de València.
B.2. Proyectos de Ayuda de Emergencia	B.2.1. Subvenciones en materia de emergencias concedidas a través del CAHE o por concesión directa del Ayuntamiento.		

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



ACCIONES NORTE/SUR	C. COOPERACIÓN MUNICIPALISTA	C. Redes de Cooperación Municipalista	C.1. Participación en el FVS
			C.2. Participación en el FEDISSAH
			C.3. Otras redes de cooperación municipalista
ACCIONES EN EL NORTE	D. EDUCACIÓN P. DESARROLLO Y LA CIUDADANÍA GLOBAL	D.1 EpDyCG de gestión indirecta	D.1.1. Convocatoria de Proyectos de EpDyCG.
		D.2. Sensibilización y comunicación de gestión directa	D.2.1. Acciones de sensibilización y comunicación de ejecución directa.
		D.3. Becas de Formación	D.3.1. Convenio con la UV Programa de Becas Juan Castelló 2017-2018.
			D.3.2. Convenio con la UPV Programa de Becas València Cooperadora 2018
		D.4. Ágora ONGD	D.4.1. Organización del espacio de encuentro ÀGORA
		D.5. Subvenciones directas	D.5.1. Subvenciones directas en materia de EpDyCG y sensibilización
	D.6 CVONGD	D.6.1. Convenio de colaboración CVONGD	
	E. GESTIÓN	E.1. Mejorar la eficacia y la eficiencia de la AOD municipal	E.1.1. Refuerzo de las capacidades del Equipo técnico municipal
			E.1.2. Formación especializada
			E.1.3. Armonización con otras entidades locales de la CV
		E.2. Rendición de cuentas	E.2.1. Consejo de Cooperación y comisiones de trabajo
			E.2.2. Comunicación: memoria, página web y coordinación con el gabinete municipal
		E.3. Planificación y estudios	E.3.1. Contratación de servicios profesionales externos
		E.4. Coherencia de políticas	E.4.1. Creación de espacio de trabajo con participación de diferentes áreas municipales vinculadas con el DHS y los ODS
E.4.2. Reducir la fragmentación entre instrumentos y agentes de cooperación			
E.5. Seguimiento y evaluación de la AOD municipal		E.5.1. Servicios técnicos especializados para valoración externa de la convocatoria de subvención de proyectos de cooperación al desarrollo.	
		E.5.2. Servicios técnicos especializados para valoración externa de la convocatoria de subvención de proyectos de Sensibilización y EpDyCG	
	E.5.3. Incrementar el seguimiento técnico de las acciones subvencionadas		
	E.5.4. Seguimiento técnico y evaluación en terreno		
	E.5.5. Creación y fomento de espacios para el intercambio de buenas prácticas		
E.6. Seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Cooperación	E.6.1. Seguimiento del Plan en el marco del Consejo de Cooperación		
	E.6.2. Servicios técnicos especializados para la evaluación intermedia y final del Plan		

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



ACCIONES EN EL SUR

Tipología de las acciones en el Sur

A. Cooperación Internacional para el Desarrollo

- A.1. Cooperación económica y técnica a través de ONGD
- A.2. Cooperación económica y técnica directa (Ayuntamiento)

B. Acción Humanitaria

- B.1. Post-emergencia, reconstrucción, crisis crónicas y prevención de desastres.
- B.2. Ayuda de Emergencia

Agentes de cooperación y sociales implicados

Cooperación indirecta: Financiación de proyectos a ONGD. Durante la vigencia del Plan y previamente a la concesión de subvenciones de cualquier instrumento, deberá definirse la tipología de entidades que podrán ser objeto de subvención así como los requisitos exigibles y criterios prioritarios en cada caso.

Cooperación directa: ejecutada directamente por el Ayuntamiento

Prioridades de carácter general

De acuerdo a los enfoques de la cooperación municipal todas las acciones deberán:

- Estar enmarcadas en un claro enfoque basado en derechos humanos evitando las acciones de carácter asistencialista.
- Promover la participación en las mismas de organizaciones sociales y colectivos de la ciudad de Valencia.

No se contemplan priorizaciones sectoriales ni geográficas específicas pues, tal como revela el diagnóstico, los resultados de la aplicación de fondos hasta la fecha han demostrado una alta concentración geográfica y una concentración sectorial en sectores prioritarios de la cooperación. El Plan promoverá la construcción de una identidad propia de la AOD municipal mediante la revisión y definición de criterios y prioridades en la concesión de subvenciones así como en la orientación de la cooperación directa, es decir, aquella ejecutada directamente por el Ayuntamiento.

Sin embargo, es preciso cambiar la tendencia reflejada hasta ahora que muestra una elevada fragmentación entre los diferentes instrumentos de cooperación, en especial entre las acciones de cooperación y las de EpDyCG, así como el carácter puntual y no previsible de la inversión que limita el apoyo a procesos de desarrollo en el Sur y de concienciación y transformación social en la ciudad de València. Por ello, el Plan apuesta por una modificación de los instrumentos, así como la inclusión de nuevos instrumentos de financiación que permitan una mayor apuesta por la financiación de procesos y por su vinculación con acciones de sensibilización y educación para el desarrollo.

Por último, y en la lógica de apoyar desde la AOD procesos en el Norte y en el Sur se considerará como un criterio fundamental de priorización el apoyo a ONGD que dispongan de una presencia real y activa en la ciudad de València y una relación/vinculación con el tejido asociativo de la ciudad.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



A. COOPERACIÓ ECONÓMICA Y TÉCNICA

A.1. Instrumentos de cooperación económica y técnica de gestión indirecta (ONGD)

La cooperación económica y técnica de gestión indirecta se canalizará mediante una convocatoria dirigida a ONGD que incluirá una nueva modalidad de proyectos de carácter plurianual. Asimismo, el Plan contempla la posibilidad de poner en marcha durante su último año de vigencia dos nuevas modalidades (A.1.3 y A.1.4), cuya viabilidad será objeto de valoración por el Ayuntamiento en el marco del Consejo de Cooperación.

A.1 Convocatoria de cooperación económica y técnica dirigida a ONGD	
A.1.1. Modalidad bienal dirigida a proyectos plurianuales de Cooperación para el Desarrollo (24 meses ejecución)	Financiación prioritaria
A.1.2. Modalidad anual dirigida a proyectos anuales de Cooperación al Desarrollo (12 meses ejecución)	Aplicación no consumido en la modalidad A.2.1
A.1.3 Modalidad anual dirigida a proyectos de cooperación técnica	A estudiar su viabilidad y puesta en marcha en 2021
A.1.4. Modalidad de proyectos plurianuales de apoyo institucional a organizaciones, redes y plataformas de defensa de derechos humanos (DDHH), derechos económicos, sociales y culturales (DESC).	

Descripción detallada de las modalidades propuestas:

Modalidad A.1.1. Proyectos plurianuales de Cooperación para el Desarrollo.	
Objetivo	Apoyar acciones que promuevan procesos de desarrollo enmarcados en estrategias de medio y largo plazo.
Periodicidad	Convocatoria bienal
Duración de las acciones	Máximo 24 meses
Dotación	Compromete presupuesto de 2 ejercicios presupuestarios municipales: Año 1 resolución concesión; año 2 líneas nominativas. La financiación máxima anual por proyecto se fijará en el texto de la convocatoria será objeto de discusión en el Consejo de Cooperación.
Entidades a las que se dirige	ONGD con presencia y capacidad institucional y de gestión en el municipio de València; experiencia en acciones de sensibilización y/o EpDyCG a nivel local; vinculación tejido organizativo local. Las entidades deberán cumplir de manera obligatoria aquellos criterios que concreten la capacidad institucional y presencia en el municipio de València. El Plan propone los siguientes criterios cuya concreción y aprobación definitiva será objeto de discusión en el Consejo de Cooperación previo a su inclusión en la convocatoria: <ul style="list-style-type: none"> – Gestión del proyecto (formulación, seguimiento y evaluación) en la ciudad de València. – Incluir acciones de sensibilización dirigidas a un público definido e identificado previamente. – Alianzas estables y demostrables con organizaciones sociales de la ciudad de València en el marco del proyecto. – Compromiso de aportación en efectivo en los costes directos del

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



	<p>proyecto.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Disponer de base social significativa en la ciudad de València.
Criterios de continuidad	Tras la justificación técnica y económica de un % del 1er año de ejecución se desembolsa el presupuesto del segundo año.
Prioridades	<p>No se definen prioridades geográficas, ni sectoriales estrictas ni excluyentes, manteniendo las generales aplicadas hasta la fecha.</p> <p>Los proyectos deberán formar parte de estrategias de desarrollo de medio y largo plazo que queden debidamente justificadas.</p> <p>Priorización a aquellos proyectos que incluyan intercambio de saberes entre organizaciones y colectivos de la ciudad y del Sur, como parte de la estrategia de desarrollo.</p>
Enfoques	Enfoque basado en derechos humanos: requisito en la convocatoria
Participación otros actores	Participación de organizaciones sociales del municipio de València.
Líneas estratégicas a las que se vincula	<p>LE1. Orientar la política de cooperación hacia procesos de desarrollo en el medio y largo plazo con un decidido enfoque basado en derechos y, dentro de ésta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - LA1.1. Apoyar procesos de desarrollo. - LA1.2. Incorporar EBDH. - LA1.4. Fomentar la solidaridad como motor de las políticas de cooperación profundizando en el Enfoque Sur. <p>LE2. Fomento de la participación, la corresponsabilidad y la generación de redes ciudadanas para la transformación social y, dentro de ésta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - LA2.1. Fortalecer el tejido asociativo local, promover la articulación de redes y aumentar la participación e implicación de la ciudadanía en acciones de AOD apoyadas desde el Ayuntamiento. - LA2.2. Fomento del intercambio de saberes y la cooperación entre colectivos del Norte y del Sur. - LA2.3. Mejorar la comunicación con el fin de incrementar el nivel de conocimiento y comprensión de la ciudadanía de la política de cooperación municipal y las relaciones Norte/Sur. <p>LE3. Mejora de la gestión a través del fortalecimiento de las capacidades para aumentar la eficacia de la AOD y, dentro de ésta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - LA3.3. Simplificación y revisión de procesos para la mejora de la gestión.
Observaciones	<p>Las entidades sólo podrán presentar un proyecto a la convocatoria bien en la modalidad plurianual o en la anual.</p> <p>Las entidades financiadas en la modalidad plurianual no podrán presentarse en la modalidad anual del año siguiente.</p>

Modalidad A.1.2. Proyectos anuales de Cooperación internacional para el Desarrollo.	
Objetivo	Apoyar acciones que promuevan procesos de desarrollo enmarcados en estrategias de medio y largo plazo.
Periodicidad	Convocatoria anual (compromete presupuesto de un ejercicio presupuestario)
Duración de las acciones	Máximo 12 meses
Dotación	La financiación máxima anual por proyecto se fijará en el texto de la convocatoria que será objeto de discusión en el Consejo de Cooperación.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



Entidades a las que se dirige	<p>ONGD con presencia y capacidad institucional y de gestión en el municipio de València; experiencia en acciones de sensibilización y/o EpDyCG a nivel local; vinculación tejido organizativo local.</p> <p>Tendrán carácter valorativo pero no excluyente los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacidad de gestión en la ciudad de València. - Inclusión de acciones de sensibilización. - Alianzas con organizaciones sociales de la ciudad de València. - Compromiso de aportaciones en efectivo en los costes directos del proyecto. - Disponer de base social en la ciudad de València.
Prioridades	<p>No se definen prioridades geográficas ni sectoriales estrictas ni excluyentes, manteniendo las generales aplicadas hasta la fecha.</p> <p>Los proyectos deberán formar parte de estrategias de desarrollo de medio y largo plazo que queden debidamente justificadas.</p> <p>Priorización a aquellos proyectos que incluyan intercambio de saberes entre organizaciones y colectivos de la ciudad y del Sur, como parte de la estrategia de desarrollo.</p>
Enfoques	Enfoque basado en derechos humanos: requisito en la convocatoria
Participación otros actores	Se valora positivamente la participación de organizaciones sociales del municipio de València.
Líneas estratégicas a las que se vincula	<p>LE1. Orientar la política de cooperación hacia procesos de desarrollo en el medio y largo plazo con un decidido enfoque basado en derechos y, dentro de ésta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - LA1.1. Apoyar procesos de desarrollo. - LA1.2. Incorporar EBDH. - LA1.4. Fomentar la solidaridad como motor de las políticas de cooperación profundizando en el Enfoque Sur. <p>LE2. Fomento de la participación, la corresponsabilidad y la generación de redes ciudadanas para la transformación social y, dentro de ésta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - LA2.1. Fortalecer el tejido asociativo local, promover la articulación de redes y aumentar la participación e implicación de la ciudadanía en acciones de AOD apoyadas desde el Ayuntamiento. - LA2.2. Fomento del intercambio de saberes y la cooperación entre colectivos del Norte y del Sur. - LA2.3. Mejorar la comunicación con el fin de incrementar el nivel de conocimiento y comprensión de la ciudadanía de la política de cooperación municipal y las relaciones Norte/Sur.
Observaciones	<p>Las entidades que obtengan financiación plurianual no podrán presentarse en el año 2 a esta modalidad.</p> <p>En esta modalidad se destinan tanto los fondos no comprometidos en proyectos plurianuales como aquellos que durante el segundo año no puedan ser liberados a la entidad por no justificar debidamente, por detectarse irregularidades o por renuncia de la entidad.</p>

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



Modalidad A.1.3. Proyectos anuales de Cooperación Técnica.	
Objetivo	Apoyar acciones que promuevan procesos de desarrollo enmarcados en estrategias de medio y largo plazo mediante la asistencia técnica y el intercambio de saberes.
Periodicidad	Modalidad anual cuya puesta en marcha queda condicionada al estudio de su viabilidad y pertinencia dentro de la política de cooperación municipal.
Duración de las acciones	La duración máxima se establecerá en la correspondiente convocatoria.
Dotación	La financiación máxima anual por proyecto se fijará en el texto de la convocatoria será objeto de discusión en el Consejo de Cooperación
Entidades a las que se dirige	ONGD con presencia y capacidad institucional y de gestión en el municipio de València; experiencia en acciones de sensibilización y/o EpDyCG a nivel local; vinculación tejido organizativo local; en alianza con otras entidades no tradicionales de cooperación.
Prioridades	Las prioridades geográficas, sectoriales o de otro tipo se establecerán en la correspondiente convocatoria y serán objeto de discusión previa en el Consejo de Cooperación. Los proyectos deberán formar parte de estrategias de desarrollo de medio y largo plazo que queden debidamente justificadas, no siendo financiadas acciones de carácter puntual. Se priorizarán aquellos proyectos vinculados con proyectos de cooperación de carácter plurianual o en los que exista financiación previa por parte del ayuntamiento u otras administraciones públicas valencianas.
Enfoques	Enfoque basado en derechos humanos: requisito en la convocatoria
Participación otros actores	Participación de diferentes organizaciones y/o entidades de la ciudad de València.
Líneas estratégicas a las que se vincula	LE1. Orientar la política de cooperación hacia procesos de desarrollo en el medio y largo plazo con un decidido enfoque basado en derechos y, dentro de ésta: - LA1.1. Apoyar procesos de desarrollo. - LA1.2. Incorporar EBDH. - LA1.4. Fomentar la solidaridad como motor de las políticas de cooperación profundizando en el Enfoque Sur. LE2. Fomento de la participación, la corresponsabilidad y la generación de redes ciudadanas para la transformación social y, dentro de ésta: - LA2.1. Fortalecer el tejido asociativo local, promover la articulación de redes y aumentar la participación e implicación de la ciudadanía en acciones de AOD apoyadas desde el Ayuntamiento. - LA2.2. Fomento del intercambio de saberes y la cooperación entre colectivos del Norte y del Sur. - LA2.3. Mejorar la comunicación con el fin de incrementar el nivel de conocimiento y comprensión de la ciudadanía de la política de cooperación municipal y las relaciones Norte/Sur.
Observaciones	La puesta en marcha de esta modalidad deberá ser objeto de estudio durante el periodo de vigencia del Plan en el marco del Consejo de Cooperación, decisión que quedará condicionada a la disponibilidad presupuestaria, el reforzamiento de los recursos humanos y los resultados conseguidos durante los primeros años de ejecución del Plan.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



Modalidad A.1.4. Proyectos plurianuales de apoyo institucional a organizaciones, redes y plataformas de DDHH y DESC.	
Objetivo	Apoyar institucionalmente a organizaciones, redes y plataformas que promuevan la defensa de los derechos humanos en países del Sur.
Periodicidad	Modalidad anual cuya puesta en marcha queda condicionada al estudio de su viabilidad y pertinencia dentro de la política de cooperación municipal.
Duración de las acciones	La duración máxima se establecerá en la correspondiente convocatoria.
Dotación	La financiación máxima anual por proyecto se fijará en el texto de la convocatoria será objeto de discusión en el Consejo de Cooperación
Entidades a las que se dirige	Esta línea se dirige a alianzas de ONGD en las que participen organizaciones sociales de la ciudad de València, comunidad universitaria y otros colectivos de la ciudad. Se exigirá contar con presencia y capacidad institucional y de gestión en el municipio de València; experiencia en acciones de sensibilización y/o EpDyCG a nivel local; vinculación tejido organizativo local. Los criterios de obligado cumplimiento se determinarán en la correspondiente convocatoria y serán objeto de discusión previa en el Consejo de Cooperación.
Prioridades	Las prioridades geográficas, sectoriales o de otro tipo se establecerán en la correspondiente convocatoria y serán objeto de discusión previa en el Consejo de Cooperación. Los proyectos deberán formar parte de estrategias de desarrollo de medio y largo plazo que queden debidamente justificadas, no siendo financiables acciones de carácter puntual.
Enfoques	Enfoque basado en derechos humanos: requisito en la convocatoria
Participación otros actores	Participación de organizaciones sociales, colectivos e instituciones del municipio de València.
Líneas estratégicas a las que se vincula	LE1. Orientar la política de cooperación hacia procesos de desarrollo en el medio y largo plazo con un decidido enfoque basado en derechos y, dentro de ésta: - LA1.1. Apoyar procesos de desarrollo. - LA1.2. Incorporar EBDH. - LA1.4. Fomentar la solidaridad como motor de las políticas de cooperación profundizando en el Enfoque Sur. LE2. Fomento de la participación, la corresponsabilidad y la generación de redes ciudadanas para la transformación social y, dentro de ésta: - LA2.1. Fortalecer el tejido asociativo local, promover la articulación de redes y aumentar la participación e implicación de la ciudadanía en acciones de AOD apoyadas desde el Ayuntamiento. - LA2.2. Fomento del intercambio de saberes y la cooperación entre colectivos del Norte y del Sur. - LA2.3. Mejorar la comunicación con el fin de incrementar el nivel de conocimiento y comprensión de la ciudadanía de la política de cooperación municipal y las relaciones Norte/Sur. LE3. Mejora de la gestión a través del fortalecimiento de las capacidades para aumentar la eficacia de la AOD y, dentro de ésta: - LA3.3. Simplificación y revisión de procesos para la mejora de la gestión.
Observaciones	Se fomenta y apoya a las organizaciones que apuesten por tener capacidad de

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



	<p>gestión en la ciudad; que establezcan alianzas reales con varias ONGD y organizaciones sociales de la ciudad o instituciones en temáticas como derechos humanos, derechos ECOSOC, comunicación y denuncia violación derechos, protección medioambiente, etc.</p> <p>El objetivo es superar con un paso más decidido las limitaciones actuales apostando por apoyo institucional a organizaciones y plataformas de derechos humanos que sea canalizado a través de una red o plataforma de organizaciones de cooperación y sociales de la ciudad, fomentando la alianza entre agentes de cooperación y apoyando procesos de defensa de derechos.</p> <p>Se trataría de una línea de financiación cuya pertinencia y viabilidad se debe valorar durante los dos primeros años de vigencia del Plan. Su puesta en marcha queda condicionada a la disponibilidad presupuestaria, el reforzamiento de los recursos humanos y los resultados alcanzados durante los primeros años de ejecución del Plan.</p>
--	---

A.2. Instrumentos de cooperación económica y técnica de gestión directa

A.2.1. Cooperación Técnica Municipal	
Objetivo	Establecer relaciones de cooperación técnica con municipios de países del Sur, para el aprendizaje e intercambio de experiencias en materia de gestión municipal.
Periodicidad	Anual
Dotación	El porcentaje de presupuesto destinado a este instrumento será como máximo el 1% del total de la AOD. No obstante, este porcentaje podría modificarse en función de la evolución presupuestaria y la evaluación de los resultados obtenidos. Estas decisiones serán objeto de discusión en el Consejo de Cooperación.
Características	Estas relaciones de cooperación se formalizan mediante un memorando de entendimiento que identifica las necesidades de asistencia técnicas en las materias de gestión municipal de los municipios firmantes.
Enfoques	Enfoque basado en derechos humanos.
Participación otros actores	ONGD con presencia en el municipio de València, Instituciones y universidades valencianas, ONG, instituciones y universidades de los municipios del Sur donde se ejecuten las acciones de Cooperación técnica.
Líneas estratégicas a las que se vincula	<p>LE1. Orientar la política de cooperación hacia procesos de desarrollo en el medio y largo plazo con un decidido enfoque basado en derechos y, dentro de ésta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - LA1.1. Apoyar procesos de desarrollo. - LA1.2. Incorporar EBDH. - LA1.4. Fomentar la solidaridad como motor de las políticas de cooperación profundizando en el Enfoque Sur. <p>LE2. Fomento de la participación, la corresponsabilidad y la generación de redes ciudadanas para la transformación social y, dentro de ésta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - LA2.2. Fomento del intercambio de saberes y la cooperación entre colectivos del Norte y del Sur.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



	<ul style="list-style-type: none"> - LA2.2. Crear v�nculos entre instituciones nacionales de distintos pa�ses. - LA2.3. Abrir campos a nuevas formas de combinaci�n de esfuerzos, con vista a la soluci�n conjunta de los problemas comunes de los pa�ses.
Observaciones	<p>Previamente a la definici�n o la firma de nuevos acuerdos de cooperaci�n t�cnica municipal es necesario que se realice una evaluaci�n interna de las acciones de cooperaci�n t�cnica realizadas hasta la fecha para adoptar las decisiones y aplicar los criterios adecuados para incrementar la eficacia de esta modalidad de cooperaci�n.</p> <p>Entre las v�as a explorar durante la vigencia del Plan estar�a la posibilidad de insertar acciones de cooperaci�n t�cnica municipal en el marco de proyectos de cooperaci�n financiados de manera indirecta a ONGD.</p> <p>Este Plan apuesta por tender hacia una cooperaci�n triangular en la que participen una ONGD valenciana, el Ayuntamiento de Val�ncia y una instituci�n p�blica local del Sur.</p> <p>Definir en el primer a�o de vigencia del Plan los temas o sectores identificados donde centrar el intercambio de experiencias en los que participa el Ayuntamiento. Hasta ahora se han identificado algunos entre los que se mencionan los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Recuperaci�n centros hist�ricos y catalogaci�n de edificios o Plan de ordenaci�n urbana o Regulaci�n ventas y ocupaci�n del espacio p�blico o Movilidad. <p>Durante la vigencia del Plan se fomenta la evaluaci�n de las acciones de Cooperaci�n T�cnica.</p>

A.2.2. Cooperaci�n econ�mica municipal	
Objetivo	Financiar proyectos de inversi�n en municipios del Sur con los que se establezcan lazos y relaciones de cooperaci�n, especialmente con aquellos con los que existan relaciones estables de cooperaci�n t�cnica.
Periodicidad	Anual
Dotaci�n	La puesta en marcha y dotaci�n presupuestaria de este instrumento ser� objeto de valoraci�n y discusi�n durante la vigencia del Plan.
Caracter�sticas	Estas relaciones de cooperaci�n se formalizan mediante un memorando de entendimiento que identifica las inversiones a realizar, los plazos y duraci�n de las intervenciones.
Enfoques	Enfoque basado en derechos humanos.
Participaci�n otros actores	ONGD con presencia en el municipio de Val�ncia, Instituciones y universidades valencianas, ONG, instituciones y universidades del municipio del Sur.
L�neas estrat�gicas a las que se	<p>LE1. Orientar la pol�tica de cooperaci�n hacia procesos de desarrollo en el medio y largo plazo con un decidido enfoque basado en derechos y, dentro de �sta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - LA1.1. Apoyar procesos de desarrollo.

Signat electr nicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	N�m. s�rie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



vincula	<ul style="list-style-type: none"> - LA1.2. Incorporar EBDH. - LA1.4. Fomentar la solidaritat com a motor de les polítiques de cooperació profunditzant en el Enfoque Sur. <p>LE2. Fomento de la participació, la corresponsabilitat i la generació de xarxes ciutadanes per a la transformació social i, dins d'ella:</p> <ul style="list-style-type: none"> - LA2.2. Fomento del intercanvi de sabers i la cooperació entre col·lectius del Nord i del Sud. - LA2.2. Crear vincles entre institucions nacionals de diferents països. - LA2.3. Obrir camps a noves formes de combinació d'esforços, amb vista a la solució conjunta dels problemes comuns dels països.
Observacions	En la actualitat no existeix aquesta línia d'actuació, es tracta d'una possibilitat la seva pertinència i viabilitat s'haurà d'estudiar durant la vigència del Pla. En el seu cas, hauria de dotar-se d'uns criteris i mecanismes de gestió prèviament a la seua posada en marxa.

B. ACCIÓ HUMANITARIA

B.1. Projectes de reconstrucció, post-emergència, crisi crònica i prevenció de desastres.

B.1.1. Convocatòria oberta i permanent a projectes de post-emergència, crisi crònica i prevenció de desastres	
Objectiu	Apoyar projectes d'acció humanitària, post emergència, crisi crònica i prevenció de desastres.
Periodicitat	Anual
Dotació	El conjunt de la AH se situarà entre un 7% i un 15% del total de la AOD. La seua distribució entre instruments se definirà anualment.
Duració de les accions	12 mesos
Entitats a les que se dirigeix	Entitats amb presència i capacitat institucional i de gestió en el municipi de València; experiència en accions de sensibilització i/o EpDyCG a nivell local; vinculació teixit organitzatiu local. Els criteris d'obligat compliment se determinaran en la corresponent convocatòria i seran objecte de discussió prèvia en el Consell de Cooperació.
Prioritats	No hi ha prioritats geogràfiques ni sectorials Se considerarà prioritaria l'atenció a comunitats o poblacions que hagen sigut objecte d'apoy de la AOD de la ciutat de València o de la CV. Se valorarà positivament la inclusió d'accions de sensibilització en el municipi de València amb el fi de reforçar l'Enfoque Sur.
Enfoques	Enfoque basat en drets humans: requisit en la convocatòria
Línies estratègiques a les que se vincula	LE1. Orientar la política de cooperació cap a processos de desenvolupament en el mitjà i llarg termini amb un decidit enfocament basat en drets i, dins d'ella: <ul style="list-style-type: none"> - LA1.2. Incorporar EBDH. - LA1.3. Millorar la eficàcia de l'Acció Humanitària.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



	<ul style="list-style-type: none"> - LA1.4 Fomentar la solidaritat com a motor de les polítiques de cooperació profunditzant en el Enfoque Sur. <p>LE2. Fomento de la participació, la corresponsabilitat i la generació de xarxes ciutadanes per a la transformació social i, dins d'ella:</p> <ul style="list-style-type: none"> - LA2.2 Fomento del intercanvi de sabers i la cooperació entre col·lectius del Nord i del Sud. - LA2.3 Millorar la comunicació amb el fi d'incrementar el nivell de coneixement i comprensió de la ciutadania de la política de cooperació municipal i les relacions Nord/Sud.
Observacions	<p>La regulació d'aquest instrument se situa des de la Comissió de AH del Consell de Cooperació.</p> <p>En la actualitat aquest instrument se gestiona mitjançant el sistema de concessió directa de subvencions. Durant la vigència del Pla aquest sistema se convertirà en una convocatòria oberta i permanent.</p>

B.1.2. Subvenció directa per a accions de AH en contextos o àrees prioritàries per a l'Ajuntament de València	
Objetivo	Apoyar proyectos de acción humanitaria en contextos o áreas prioritarias para el Ayuntamiento de València que se definirán durante la vigencia del Plan.
Periodicidad	Anual
Dotación	El conjunto de la AH se situará entre un 7 y un 15% del total de la AOD. Su distribución entre instrumentos se definirá anualmente
Duración de las acciones	12 meses
Entidades a las que se dirige	Entidades con presencia y capacidad institucional y de gestión en el municipio de València; experiencia en acciones de sensibilización y/o EpDyCG a nivel local; vinculación tejido organizativo local. Los criterios de obligado cumplimiento se determinarán en la correspondiente convocatoria y serán objeto de discusión previa en el Consejo de Cooperación.
Prioridades	Las prioridades geográficas, sectoriales o de otro tipo serán definidas durante la vigencia del Plan y sometidas a discusión en la comisión de AH en el Consejo de Cooperación. Se valorará positivamente la inclusión de acciones de sensibilización en el municipio de València con el fin de reforzar el Enfoque Sur
Enfoques	Enfoque basado en derechos humanos : requisito en la convocatoria
Líneas estratégicas a las que se vincula	<p>LE1. Orientar la política de cooperación hacia procesos de desarrollo en el medio y largo plazo con un decidido enfoque basado en derechos y, dentro de ésta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - LA1.2. Incorporar EBDH. - LA1.3. Mejorada la eficacia de la Acción Humanitaria. - LA1.4 Fomentar la solidaritat com a motor de les polítiques de cooperació profunditzant en el Enfoque Sur. <p>LE2. Fomento de la participació, la corresponsabilitat i la generació de xarxes ciutadanes per a la transformació social i, dins d'ella:</p> <ul style="list-style-type: none"> - LA2.2 Fomento del intercanvi de sabers i la cooperació entre col·lectius del Nord i del Sud.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



	- LA2.3 Mejorar la comunicación con el fin de incrementar el nivel de conocimiento y comprensión de la ciudadanía de la política de cooperación municipal y las relaciones Norte/Sur.
Observaciones	Los criterios de valoración y exigibles a los proyectos financiados en este instrumentos serán los mismos aplicados a la convocatoria abierta y permanente de AH.

B.2. Ayuda de emergencia

B.2.1. Subvenciones en materia de emergencias concedidas a través del CAHE o por concesión directa del Ayuntamiento.	
Objetivo	Apoyar proyectos de emergencia
Periodicidad	Anual
Dotación	El conjunto de la AH se situará entre un 7 y un 15% del total de la AOD. Su distribución entre instrumentos se definirá anualmente
Duración de las acciones	12 meses
Entidades a las que se dirige	Entidades con presencia y capacidad institucional y de gestión en el municipio de València; experiencia en acciones de sensibilización y/o EpDyCG a nivel local; vinculación tejido organizativo local. Los criterios de obligado cumplimiento se determinarán en la correspondiente convocatoria y serán objeto de discusión previa en el Consejo de Cooperación.
Prioridades	Durante la vigencia del Plan se establecerá un protocolo de actuación en casos de emergencia que establecerá posibles prioridades geográficas, sectoriales o de otro tipo.
Enfoques	Enfoque basado en derechos humanos.
Líneas estratégicas a las que se vincula	LE1. Orientar la política de cooperación hacia procesos de desarrollo en el medio y largo plazo con un decidido enfoque basado en derechos y, dentro de ésta: - LA1.2. Incorporar EBDH. - LA1.3. Mejorada la eficacia de la Acción Humanitaria. - LA1.4 Fomentar la solidaridad como motor de las políticas de cooperación profundizando en el Enfoque Sur. LE2. Fomento de la participación, la corresponsabilidad y la generación de redes ciudadanas para la transformación social y, dentro de ésta: - LA2.2 Fomento del intercambio de saberes y la cooperación entre colectivos del Norte y del Sur. - LA2.3 Mejorar la comunicación con el fin de incrementar el nivel de conocimiento y comprensión de la ciudadanía de la política de cooperación municipal y las relaciones Norte/Sur.
Observaciones	Durante la vigencia del Plan deberá elaborarse un protocolo de funcionamiento y de respuesta a las situaciones de emergencia. Este protocolo contemplará tanto las acciones concedidas en coordinación con el CAHE como aquellas en las que el Ayuntamiento podrá actuar de manera directa. Asimismo se contemplarán mecanismos y sistemas que permitan agilizar los plazos entre la concesión de la ayuda y el libramiento efectivo de los fondos con el fin de poder actuar con la celeridad que las situaciones de emergencia requieren.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



ACCIONES NORTE/SUR

C. Redes de Cooperación municipalista

C. 1. Participación en el Fons Valencià per la Solidaritat	
Objetivo	Forman parte de esta asociación de municipios para impulsar conjuntamente, mediante la constitución de un fondo económico, de proyectos de Cooperación Internacional para el Desarrollo con los países del Sur y realizar acciones de Educación para el Desarrollo y Sensibilización en la Comunitat Valenciana, contribuyendo al fortalecimiento de la cooperación descentralizada y del movimiento municipalista en esta materia.
Temporalidad	Anual
Dotación:	El conjunto de la cooperación municipalista se situará entre un 2 y un 5% del total de la AOD. Su distribución entre instrumentos así como su dotación total podrá modificarse durante la vigencia del Plan.
Características	<p>Aportación anual al Fons Valencià per la Solidaritat en concepto de cuota de socio. Anualmente se consensua/diseña un Plan de Trabajo conjunto que contiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> ⊗ Acciones de Formación para personal municipal. ⊗ Programa de Expertos/as Municipales Voluntarios. ⊗ Jornadas formativas sobre temas relacionados con la cooperación, descentralizada, la cooperación técnica municipal, la Acción Humanitaria y otros temas relacionados con el desarrollo humano. ⊗ Actividades de sensibilización en la ciudad. ⊗ Programa de viajes de aprendizaje y asistencias técnicas.
Enfoques	Enfoque basado en derechos humanos: requisito
Participación otros actores	El Fons Valencià per la Solidaritat está integrado por un total de 103 ayuntamientos y 9 mancomunidades de municipios. Colaboran con el Fons: la Generalitat Valenciana, las Diputaciones de Alicante, Castellón y València y la Federación Valenciana de Municipios y Provincias.
Líneas estratégicas a las que se vincula	<p>LE1. Orientar la política de cooperación hacia procesos de desarrollo en el medio y largo plazo con un decidido enfoque basado en derechos y, dentro de ésta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - LA1.1. Apoyar procesos de desarrollo. - LA1.2. Incorporar EBDH. - LA1.4. Fomentar la solidaridad como motor de las políticas de cooperación profundizando en el Enfoque Sur. <p>LE2. Fomento de la participación, la corresponsabilidad y la generación de redes ciudadanas para la transformación social y, dentro de ésta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - LA2.2. Fomento del intercambio de saberes y la cooperación entre colectivos del Norte y del Sur.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



C. 2. Participación en el Federación Estatal de Instituciones Solidarias con el Pueblo Saharaui (FEDISSAH).	
Objetivo	Formar parte de esta Federación de gobiernos descentralizados con el fin de apoyar la defensa de los derechos del pueblo saharauí y la cooperación a la mejora de sus condiciones de vida.
Temporalidad	Anual
Dotación:	De acuerdo a los estatutos la cuota correspondiente al Ayuntamiento de València es de 4.000 euros anuales.
Características	Las actividades que se llevan a cabo en el marco de esta federación consistirán en: <ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyo a la celebración de un referéndum libre, limpio, transparente y efectuado bajo control y observación de la comunidad internacional. 2. El desarrollo de las relaciones institucionales. 3. Acciones de cooperación dirigidas a la mejora de las condiciones de vida a través de proyectos de ayuda humanitaria y de apoyo en educación, sanidad, infraestructuras y cualesquiera otros con la población refugiada en Tindouf. 4. Acciones de comunicación y sensibilización
Enfoques	Enfoque basado en derechos humanos
Participación otros actores	La Federación está constituida por diferentes gobiernos locales e instituciones del conjunto del Estado español.
Líneas estratégicas a las que se vincula	LE1. Orientar la política de cooperación hacia procesos de desarrollo en el medio y largo plazo con un decidido enfoque basado en derechos y, dentro de ésta: <ul style="list-style-type: none"> - LA1.1. Apoyar procesos de desarrollo. - LA1.2. Incorporar EBDH. - LA1.4. Fomentar la solidaridad como motor de las políticas de cooperación profundizando en el Enfoque Sur. LE2. Fomento de la participación, la corresponsabilidad y la generación de redes ciudadanas para la transformación social y, dentro de ésta: <ul style="list-style-type: none"> - LA2.2. Fomento del intercambio de saberes y la cooperación entre colectivos del Norte y del Sur.

C. 3. Otras redes de Cooperación Municipalista.	
Objetivo	En esta línea se contempla la posibilidad de que, durante la vigencia del Plan, el Ayuntamiento pueda adherirse a otras redes de municipios para trabajar conjuntamente en iniciativas de cooperación internacional o en el abordaje de problemas globales del desarrollo.
Enfoques	Enfoque basado en derechos humanos
Participación otros actores	ONGD con presencia en el municipio de València, instituciones, asociaciones y universidades valencianas.
Observaciones	La adhesión y participación en redes se someterá a discusión en el marco del Consejo de Cooperación previamente a su aprobación

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



ACCIONES EN EL NORTE

Tipología de las acciones en el Norte

D. Educación para el desarrollo y la ciudadanía global, comunicación y sensibilización.

- D.1. Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global a través de ONGD y otros agentes
- D.2. Sensibilización y comunicación de gestión directa
- D.3. Becas de formación
- D.4. Espacios de aprendizaje y reflexión sobre las políticas de cooperación
- D.5. Subvenciones directas
- D.6. CVONGD

E. Gestión de la AOD

- E.1. Mejora de la eficacia y la eficiencia de la AOD municipal.
- E.2. Rendición de cuentas.
- E.3. Planificación y estudios sobre cooperación y desarrollo.
- E.4. Coherencia de políticas.
- E.5. Evaluación de la AOD Municipal.
- E.6. Seguimiento, evaluación intermedia y final del Plan Municipal de Cooperación.

Agentes de cooperación y sociales implicados

Cooperación indirecta: Financiación de proyectos a ONGD, organizaciones sociales e instituciones de la ciudad. Durante la vigencia del Plan y previamente a la concesión de subvenciones de cualquier instrumento, deberá definirse la tipología de entidades que podrán ser objeto de subvención así como los requisitos exigibles y criterios prioritarios en cada caso.

Cooperación directa: ejecutada directamente por el Ayuntamiento

Prioridades de carácter general

De acuerdo a los enfoques de la cooperación municipal todas las acciones deberán:

- Estar enmarcadas en un claro enfoque basado en derechos humanos evitando las acciones de carácter asistencialista, promoviendo una visión real y contextualizada de la realidad de los países del Sur.
- Promover la participación en las mismas de organizaciones sociales y colectivos de la ciudad de València en las acciones desarrolladas apostando por su implicación como actores del cambio social y evitando la reducción de su participación a ser meros receptores de las acciones realizadas.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



Junto a los dos enfoques enunciados, específicamente en materia de acciones de Educación para el Desarrollo y Ciudadanía Global y sensibilización se deberá contemplar el Enfoque Sur, de acuerdo al cual la realidad de los países destinatarios de la AOD será el eje central de las actuaciones, promoviendo una comprensión de las causas que generan las diferencias y las injustas relaciones entre el Norte y el Sur para fomentar la solidaridad y el encuentro entre la ciudadanía de la ciudad y los colectivos del Sur con los que se trabaja. Se priorizará, dentro de este enfoque, el papel protagonista de personas y organizaciones del Sur en las acciones de educación para el desarrollo y sensibilización apoyadas por la AOD municipal combatiendo así la invisibilidad que hasta ahora han tenido en las políticas de cooperación.

El Plan apuesta por reducir la fragmentación entre modalidades e instrumentos de la cooperación por lo que se fomentará la vinculación entre las acciones de cooperación y acción humanitarias con las de EpDyCG. Con ello se buscará generar sinergias que permitan aumentar el conocimiento de la ciudadanía valenciana respecto a los proyectos de cooperación financiados, aprovechando el potencial que estas relaciones de cooperación y la experiencia y valores de las organizaciones socias del Sur para promover lazos y relaciones de solidaridad entre sociedades.

En la lógica de apoyar desde la AOD procesos en el Norte y en el Sur se considerará como un criterio fundamental de priorización el apoyo a entidades (ONGD, asociaciones locales, instituciones, etc.) que dispongan de una presencia real y activa en la ciudad de València y una relación/vinculación con el tejido asociativo de la ciudad. Se buscará con ello que los apoyos y financiación del Ayuntamiento contribuya a los procesos de generación de ciudadanía global impulsados desde la sociedad civil valenciana evitando la financiación de acciones aisladas, puntuales y con poco arraigo en la ciudad.

El marco instrumental y operativo de ejecución en la ciudad de València pondrá énfasis en dos aspectos hasta ahora poco desarrollados por la AOD municipal: la mejora del seguimiento y la evaluación del conjunto de acciones desplegadas y la apuesta por generar un sistema de rendición de cuentas de carácter amplio que supla las carencias identificadas en la fase de diagnóstico.

Por último, es necesario revisar la normativa actual de forma que en todas las actuaciones en materia de EpDyCG y sensibilización sea preceptivo que las entidades subvencionadas y el propio Ayuntamiento ofrezcan sus acciones en las dos lenguas oficiales. En este sentido se deberán elaborar y ofrecer materiales, páginas web, intervenciones en aulas, etc. tanto en valenciano como en castellano.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



D. EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA CIUDADANÍA GLOBAL

D.1. Educación para el desarrollo y sensibilización de gestión indirecta (ONGD)

D.1.1. Convocatoria de Proyectos de EpD y Ciudadanía Global	
Objetivo	Fomento de la educación para el desarrollo, la ciudadanía global y transformadora. En los ámbitos formal y no formal
Periodicidad	Su carácter anual u otra periodicidad se establecerá de acuerdo a lo estipulado en la Estrategia de Educación para el desarrollo.
Dotación	El conjunto de la EpDyCG tendrá una dotación entre un 20 y un 25%. La distribución entre instrumentos se establecerá anualmente.
Duración de las acciones	La duración de las acciones se establecerá en la Estrategia de Educación para el desarrollo en el ámbito no formal.
Entidades a las que se dirige	La tipología de las ONGD a la que va dirigida este instrumento se definirá en el marco de la Estrategia de Educación para el desarrollo en el ámbito no formal o en el Consejo de Cooperación o en las comisiones correspondientes.
Criterios de continuidad	Solo en el caso que se decida comprometer varios ejercicios presupuestarios.
Prioridades	<p>El Plan no define prioridades específicas si bien en coherencia con las líneas estratégicas deberán considerarse para su incorporación en el texto de la convocatoria lo siguientes criterios:.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ONGD que cuenten con una amplia base social, presencia, estructura y actividad en la ciudad. 2. Proyectos en los que el protagonismo sea de organizaciones y personas de países del Sur (Enfoque Sur). 3. Proyectos que supongan la difusión e información sobre proyectos de cooperación financiados por el Ayuntamiento de València especialmente aquellos de carácter plurianual. <p>La concreción de prioridades y criterios se realizará en el marco de los órganos de participación o en la Estrategia de Educación para el desarrollo en el ámbito no formal</p>
Enfoques	<p><u>Enfoque basado en derechos humanos</u>: requisito en la convocatoria.</p> <p><u>Enfoque Sur</u>: el tema central de los proyectos será la situación de los países y pueblos del Sur, las relaciones de interdependencia, para promover actitudes de compromiso solidario ante las desigualdades e injusticias sociales existentes en el mundo globalizado.</p>
Participación otros actores	Coordinación y partenariado con organizaciones sociales del municipio de València. Se fomentará la participación y visibilización del Sur así como las temáticas que afectan a nivel local en el municipio de València y la conexión entre el Norte y el Sur.
Líneas estratégicas a las que se vincula	<p>LE1. Orientar la política de cooperación hacia procesos de desarrollo en el medio y largo plazo con un decidido enfoque basado en derechos y, dentro de ésta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - LA1.1. Apoyar procesos de desarrollo. - LA1.2. Incorporar EBDH. - LA1.4. Fomentar la solidaridad como motor de las políticas de cooperación profundizando en el Enfoque Sur.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



	<p>LE2. Fomento de la participación, la corresponsabilidad y la generación de redes ciudadanas para la transformación social y, dentro de ésta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - LA2.1. Fortalecer el tejido asociativo local, promover la articulación de redes y aumentar la participación e implicación de la ciudadanía en acciones de AOD apoyadas desde el Ayuntamiento. - LA2.2. Fomento del intercambio de saberes y la cooperación entre colectivos del Norte y del Sur. - LA2.3. Mejorar la comunicación con el fin de incrementar el nivel de conocimiento y comprensión de la ciudadanía de la política de cooperación municipal y las relaciones Norte/Sur. <p>LE3. Mejora de la gestión a través del fortalecimiento de las capacidades para aumentar la eficacia de la AOD y, dentro de ésta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • LA3.4 Rendición de Cuentas.
--	---

D.2. Sensibilización, EpDyCG y Comunicación de gestión directa.

D.2.1. Acciones de sensibilización y visibilización de la cooperación al desarrollo	
Objetivo	Apoyar acciones puntuales de información y sensibilización.
Dotación	El conjunto de la EpDyCG tendrá una dotación entre un 20 y un 25%. La distribución entre instrumentos se establecerá anualmente.
Características	Exposiciones, jornadas temáticas, campañas informativas y de difusión dirigidas a la ciudadanía, para dar visibilidad a las acciones de la cooperación municipal y a los actores que en ellas participan, tanto en València como en los países del sur.
Enfoques	Enfoque en basado en derechos humanos
Participación otros actores	ONGD valencianas y contrapartes locales de sus proyectos en los países del Sur. Otras organizaciones y colectivos profesionales y entidades de la ciudad de València.
Líneas estratégicas a las que se vincula	<p>LE1. Orientar la política de cooperación hacia procesos de desarrollo en el medio y largo plazo con un decidido enfoque basado en derechos y, dentro de ésta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - LA1.2. Incorporar EBDH. - LA1.4. Fomentar la solidaridad como motor de las políticas de cooperación profundizando en el Enfoque Sur. <p>LE2. Fomento de la participación, la corresponsabilidad y la generación de redes ciudadanas para la transformación social y, dentro de ésta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - LA2.2. Fomento del intercambio de saberes y la cooperación entre colectivos del Norte y del Sur. - LA2.3. Mejorar la comunicación con el fin de incrementar el nivel de conocimiento y comprensión de la ciudadanía de la política de cooperación municipal y las relaciones Norte/Sur.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



D.3. Becas de formación.

Mantenimiento de los dos programas de becas existentes

D.3.1. Convenio con la UV Programa de Becas Juan Castelló.	
Objetivo	Apoyar a alumnos/as de doctorado procedentes de países del Sur.
Temporalidad	Anual
Características	Becas para dirigidas a estudiantes procedentes de países prioritarios de cooperación que desean cursar estudios oficiales de doctorado en la Universitat de València permitiendo de esta manera contribuir y enriquecer sus carreras formativas e investigadoras y a su vez, garantizar un mayor impacto y retorno posible de los conocimientos adquiridos a sus países de origen.
Participación otros actores	Universidades de países desfavorecidos/países prioritarios de cooperación
Líneas estratégicas a las que se vincula	LE1. Orientar la política de cooperación hacia procesos de desarrollo en el medio y largo plazo con un decidido enfoque basado en derechos y, dentro de ésta: <ul style="list-style-type: none"> - LA1.1. Apoyo a procesos de desarrollo - LA1.2. Incorporar EBDH. - LA1.4. Fomentar la solidaridad como motor de las políticas de cooperación profundizando en el Enfoque Sur. LE2. Fomento de la participación, la corresponsabilidad y la generación de redes ciudadanas para la transformación social y, dentro de ésta: <ul style="list-style-type: none"> - LA2.2. Fomento del intercambio de saberes y la cooperación entre colectivos del Norte y del Sur.

D.3.2. Convenio con la UPV Programa València Coopera.	
Objetivo	Apoyar estancias en países del Sur de alumnos/as procedentes del Master de Cooperación.
Temporalidad	Anual
Características	3 meses de duración en proyectos de ONGD financiados por el Ayuntamiento de València Las becas están dirigidas al alumnado de grado y máster de la UPV, que desee realizar prácticas, trabajos finales de grado y máster en programas y proyectos de cooperación al desarrollo en países de África y Latinoamérica, en colaboración con Organismos no Gubernamentales de Desarrollo, Universidades u otros Organismos Internacionales.
Participación otros actores	ONGD financiadas por el Ayuntamiento de València
Líneas estratégicas a las que se vincula	LE1. Orientar la política de cooperación hacia procesos de desarrollo en el medio y largo plazo con un decidido enfoque basado en derechos y, dentro de ésta: <ul style="list-style-type: none"> - LA1.1. Apoyo a procesos de desarrollo

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



	<ul style="list-style-type: none"> - LA1.2. Incorporar EBDH. - LA1.4. Fomentar la solidaridad como motor de las políticas de cooperación profundizando en el Enfoque Sur. <p>LE2. Fomento de la participación, la corresponsabilidad y la generación de redes ciudadanas para la transformación social y, dentro de ésta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - LA2.2. Fomento del intercambio de saberes y la cooperación entre colectivos del Norte y del Sur.
--	--

D.4. Espacios de aprendizaje y reflexión sobre las políticas de cooperación

D.4.1. Organización de un evento anual ÀGORA	
Objetivo	Fomentar la reflexión y el intercambio de experiencias entre los diferentes actores de la cooperación municipal valenciana.
Temporalidad	Anual
Características	Espacio para reflexionar sobre Cooperación para el Desarrollo, AH y EpDyCG
Participación otros actores	Se debe fomentar la participación de socios y colectivos del Sur así como la de otros actores sociales del municipio de València.
Líneas estratégicas a las que se vincula	<p>LE1. Orientar la política de cooperación hacia procesos de desarrollo en el medio y largo plazo con un decidido enfoque basado en derechos y, dentro de ésta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - LA1.2. Incorporar EBDH. - LA1.4. Fomentar la solidaridad como motor de las políticas de cooperación profundizando en el Enfoque Sur. <p>LE2. Fomento de la participación, la corresponsabilidad y la generación de redes ciudadanas para la transformación social y, dentro de ésta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - LA2.1. Fortalecer el tejido asociativo local, promover la articulación de redes y aumentar la participación e implicación de la ciudadanía en acciones de AOD apoyadas desde el Ayuntamiento. - LA2.2. Fomento del intercambio de saberes y la cooperación entre colectivos del Norte y del Sur. - LA2.3 Mejorar la comunicación con el fin de incrementar el nivel de conocimiento y comprensión de la ciudadanía de la política de cooperación municipal y las relaciones Norte/Sur.

D.5. Subvenciones directas

D.5. Subvenciones directas en materia de EpDyCG y Sensibilización	
Objetivo	Financiar acciones de carácter singular impulsadas por agentes sociales de la ciudad, sean ONGD o de otra naturaleza, cuyo eje central sea el fomento de la solidaridad y del conocimiento de las causas estructurales de la pobreza e injusticia de los países del Sur o afectados

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



	por crisis puntuales o crónicas.
Periodicidad	Presupuesto anual de ejecución en el mismo ejercicio presupuestario.
Dotación	En conjunto de la EpDyCG tendrá una dotación entre un 20 y un 25%. La distribución entre instrumentos se establecerá anualmente.
Duración de las acciones	En función de la tipología de la actividad/proyecto, su ejecución no podrá superar el ejercicio presupuestario en que se concede.
Entidades a las que se dirige	ONGD, asociaciones y fundaciones de la ciudad. Entidades dependientes de administraciones públicas (universidades, etc...)
Criterios de continuidad	No se prevén
Prioridades	Organizaciones con arraigo y presencia en la ciudad; Alianza entre entidades de distinta naturaleza (universidades, ONGD, asociaciones locales...); Insertas en estrategias de medio y largo plazo; Vinculación con proyectos de cooperación plurianuales o AH (o los contextos en los que estos se desarrollan) financiados por el Ayto.
Enfoques	Enfoque basado en derechos humanos; Enfoque Sur
Participación otros actores	ONGD valencianas y contrapartes locales de sus proyectos en los países del Sur. Otras organizaciones y colectivos profesionales y entidades de la ciudad de València.
Líneas estratégicas a las que se vincula	LE1. Orientar la política de cooperación hacia procesos de desarrollo en el medio y largo plazo con un decidido enfoque basado en derechos y, dentro de ésta: - LA1.2. Incorporar EBDH. - LA1.4. Fomentar la solidaridad como motor de las políticas de cooperación profundizando en el Enfoque Sur. LE2. Fomento de la participación, la corresponsabilidad y la generación de redes ciudadanas para la transformación social y, dentro de ésta: - LA2.1. Fortalecer el tejido asociativo local, promover la articulación de redes y aumentar la participación e implicación de la ciudadanía en acciones de AOD apoyadas desde el Ayuntamiento. - LA2.2. Fomento del intercambio de saberes y la cooperación entre colectivos del Norte y del Sur. - LA2.3. Mejorar la comunicación con el fin de incrementar el nivel de conocimiento y comprensión de la ciudadanía de la política de cooperación municipal y las relaciones Norte/Sur.

D.6. Convenio colaboración CVONGD

D.6. Convenio de colaboración con la CVONGD	
Objetivo	Establecer la colaboración entre el Ayuntamiento de València y la Coordinadora Valenciana de ONGD, en diferentes líneas de actuación en materia de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Sensibilización, Educación para el Desarrollo, Comercio Justo y Consumo Responsable, Acción Humanitaria y de Emergencia, Derechos

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



Id. document: OL7Y qodE bEso OBHy 9PEE nyiL ckG=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

	Humanos y Solidaridad.
Temporalidad	Anual
Características	Se incluyen las acciones de la Campaña Pobreza Zero, la celebración del Día del Comercio Justo y la realización de formaciones para técnicos del Ayuntamiento.
Líneas estratégicas a las que se vincula	<p>LE1. Orientar la política de cooperación hacia procesos de desarrollo en el medio y largo plazo con un decidido enfoque basado en derechos y, dentro de ésta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - LA1.1. Apoyo a procesos de desarrollo - LA1.2. Incorporar EBDH. - LA1.4. Fomentar la solidaridad como motor de las políticas de cooperación profundizando en el Enfoque Sur. - LA1.5 Promover la coherencia de políticas. <p>LE2. Fomento de la participación, la corresponsabilidad y la generación de redes ciudadanas para la transformación social y, dentro de ésta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - LA2.1. Fortalecer el tejido asociativo local, promover la articulación de redes y aumentar la participación e implicación de la ciudadanía en acciones de AOD apoyadas desde el Ayuntamiento. - LA2.2. Fomento del intercambio de saberes y la cooperación entre colectivos del Norte y del Sur. - LA2.3 Mejorar la comunicación con el fin de incrementar el nivel de conocimiento y comprensión de la ciudadanía de la política de cooperación municipal y las relaciones Norte/Sur.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



E. GESTIÓN DE LA AOD

E.1. Mejorar la eficacia y la eficiencia de la AOD municipal

Con el fin de mejorar la eficacia y la eficiencia, el Plan propone continuar con las acciones de reflexión y debate para la reducción de la burocratización y aportar por una mayor eficiencia en el uso de los recursos.

Entre las medidas que incorpora el Plan en esta línea se pueden citar:

- Apostar por una financiación plurianual, comprometiendo presupuesto de varios ejercicios presupuestarios con lo que se reduce la carga en gestión de las líneas de subvención mediante concurrencia competitiva.
- Planificar los periodos de apertura de plazos de presentación de solicitudes de forma que sean similares todos los años, y escalonados evitando coincidir entre las diferentes convocatorias y modalidades.
- La apuesta por la formación especializada del personal técnico municipal, tanto de área de cooperación como de otros servicios del Ayuntamiento que puedan implicarse en acciones de cooperación internacional.
- Armonización con otras entidades locales de la Comunitat Valenciana a fin de ser eficientes, facilitar el trabajo y poder hacer trabajos conjuntos: evaluación en terreno, seguimiento conjunto de proyectos, formación especializada, espacios de reflexión y buenas prácticas, armonización de formularios, mecanismos de rendición de cuentas, de marcos normativos aplicables a cooperación, etc.

E.2. Rendición de cuentas

Con el fin de garantizar las prácticas estables de rendición de cuentas basadas en transparencia absoluta, la accesibilidad a la información y el uso de sistemas armonizados y generalmente utilizados en materia de AOD, el presente Plan propone:

1. La elaboración de una memoria anual de gestión. Los contenidos, formatos y medios de difusión serán debatidos en el Consejo de Cooperación.
2. Mantener la información actualizada y completa en la página web, tanto de las acciones financiadas como de aquellas de ejecución propia, con información cuantitativa y cualitativa sobre los resultados de las políticas desplegadas, accesibilidad a las actas del Consejo de Cooperación y a los acuerdos o conclusiones de otros espacios de reflexión y debate.

En este sentido, el diseño de los formatos de información pública y de publicidad de la información deberá conciliarse con los derechos de autoría y protección de datos establecidos, tanto en su vertiente legal, como especialmente en aquello que concierne a la privacidad y seguridad de las personas implicadas en procesos de desarrollo en contextos de conflictividad. En el marco del Consejo de Cooperación deberán, previamente a la apertura de datos, debatirse y acordarse los sistemas de información más adecuados.

3. Establecer líneas de trabajo con el Servicio de Transparencia y Gobierno Abierto del Ayuntamiento de València a fin de incorporar los procedimientos de transparencia diseñados, facilitar el acceso a las entidades que asumen la gestión de fondos de públicos municipales a las herramientas y espacios de formación promovidos desde

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



este servicio para dar cumplimiento a las exigencias legales en materia de transparencia y acceso a la información.

4. Información periódica de los avances en el cumplimiento de las previsiones del Plan Municipal de Cooperación
5. Establecer líneas de trabajo con el gabinete de comunicación del Ayuntamiento para su formación sobre buenas prácticas en información del Sur y de la AOD; elaboración de información dirigida a medios de comunicación de la ciudad –con especial atención a los medios públicos- y gestión de espacios en medios, facilitar acceso de organizaciones del Sura medios de comunicación, etc...

Por otro lado, el Plan contempla otras medidas cuya viabilidad para su puesta en marcha deberá valorarse durante la vigencia del Plan de acuerdo a los avances logrados, las disponibilidades presupuestarias y las capacidades de los recursos humanos del Servicio de Cooperación. Estas acciones serían:

1. Elaboración de una memoria dinámica en formato web que permita acceder a información complementaria de los proyectos, de los contextos donde se ejecutan, testimonios de las personas participantes, etc... La actualización continua de esta herramienta permitirá además conocer los avances, la dificultades y logros que se producen en todos los procesos de desarrollo facilitando la comprensión y cercanía entre la ciudadanía del Norte y del Sur.
2. Promover espacios presenciales –físicos u on-line- de devolución a la ciudadanía por parte de las entidades del Norte y del Sur responsables de la ejecución de los proyectos, que permitan la interacción, compartir experiencias, interrelacionarse, etc...

E.3. Planificación y estudios sobre cooperación y desarrollo

Con el fin de mejorar la eficacia, se incorpora una línea de actuación relacionada con la realización de estudios sobre cooperación y desarrollo que contribuyan a la implementación de las líneas estratégicas y de actuación, propuestas en el Plan. En el momento de la redacción del presente Plan se han puesto en marcha la realización de un estudio de Comercio Justo en la ciudad de València.

Se propondrá y decidirá en el marco del Consejo de Cooperación la realización de próximos estudios durante la vigencia del Plan.

E.4. Coherencia de políticas de desarrollo

En la apuesta por reforzar la coherencia de políticas y coordinación entre servicios en el marco de los ODS y la Agenda 2030, se promoverá la creación de espacios de debate e intercambio entre diferentes servicios del Ayuntamiento con el fin de llevar a cabo acciones conjuntas y romper así la fragmentación entre áreas aprovechando las diferentes capacidades de las áreas y servicios.

En materia de coherencia interna el Plan propone:

1. Mejorar la vinculación entre instrumentos y modalidades: EpDyCG y cooperación/AH.
2. Promover la coordinación entre agentes de cooperación tradicionales y el fomento de alianzas con agentes sociales y colectivos de la ciudad.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



3. Estudiar la oportunitat de augmentar la cooperació tècnica, tanto directa como con implicación de otros agentes, en proyectos de cooperación financiados por el Ayuntamiento.
4. Apostar por una mayor territorialización y/o arraigo de los agentes de cooperación que participen en la AOD municipal, en especial de aquellos que gestionan recursos municipales.
5. Fortalecer los espacios de trabajo con otras áreas y servicios municipales, especialmente con aquellos más vinculados con el desarrollo humano sostenible y los ODS y los que puedan vincularse, por sus sectores de intervención, en proyectos de cooperación técnica.

En este sentido las experiencias previas de cooperación técnica -con la participación de varios servicios municipales-, la complementariedad en el trabajo realizado (estudio de Comercio justo -Servicio de cooperación- y Compra pública ética -Servicio de Comercio) y la participación interdepartamental en procesos de formación suponen buenas bases sobre las que seguir profundizando en la coherencia de políticas para el desarrollo.

E.5. Evaluación de la AOD municipal

Se promoverá el seguimiento y la evaluación como herramientas necesarias para instalar procesos de aprendizaje y de mejora continua en las instituciones y entidades. En el caso de las convocatorias, se contratarán servicios técnicos especializados para su valoración externa.

Con el fin de mejorar el conocimiento y capacidad del equipo técnico del Ayuntamiento para llevar a cabo el seguimiento técnico de las acciones financiadas se realizarán:

1. Reuniones periódicas con responsables de proyectos impulsados y/o financiados por el Ayuntamiento.
2. Realización de visitas anuales a terreno para realizar el seguimiento técnico de los proyectos. Se propone en el primer año de vigencia del Plan elaborar una guía de seguimiento para estas visitas con el fin de facilitar la recogida de información así como la sistematización de la misma.
3. Incrementar la capacidad de evaluación en materia de EpDyCG, tanto de las acciones financiadas por convocatoria como por las impulsadas directamente por el Ayuntamiento, tal y como se definirá en la *Estrategia de EpD en el ámbito no formal*.
4. Creación y fortalecimiento de espacios para la definición de buenas prácticas. Se propone la realización de jornadas de intercambio de experiencias e identificación de buenas prácticas entre las ONGD financiadas por el Ayuntamiento.

Asimismo, se promoverá a lo largo de la vigencia de este Plan la realización de evaluaciones sobre aspectos e instrumentos específicos. En este sentido, se propone concentrar las acciones de evaluación en instrumentos concretos como los proyectos plurianuales y/o la Cooperación Técnica. De esta manera se favorece la evaluación de procesos a medio y largo plazo así como la evaluación de instrumentos innovadores en la cooperación municipal.

Por último, se llevará a cabo un seguimiento y evaluación de este Plan que se describe en el apartado de Seguimiento y Evaluación.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



VIII. Marco presupuestario y recursos del Plan 2019-2022

Recursos humanos

Los recursos humanos destinados por el Ayuntamiento para la ejecución del Plan Municipal de Cooperación son aquellos integrados en el Programa de Cooperación para el Desarrollo perteneciente al Servicio de Cooperación para el Desarrollo y Migraciones.

En la actualidad la estructura del Programa de cooperación para el Desarrollo está formada por dos plazas técnicas, una plaza de administrativo a tiempo completo y la dedicación parcial del personal administrativo del Servicio de Cooperación al Desarrollo y Migración en que se integra el Programa. Durante la vigencia del Plan la estructura se reforzará con una nueva plaza de personal técnico de manera que la estructura final del Programa de cooperación está formada por: 3 plazas técnicas, 1 plaza de administrativo y la dedicación a tiempo parcial de personal administrativo de ese Servicio¹².

Junto a los recursos humanos de la plantilla municipal se recurrirá a la contratación de los servicios externos especializados previstos en el Plan, así como aquellos que durante su ejecución fueran necesarios. Las contrataciones externas previstas son: realización de evaluaciones ex ante de las convocatorias en materia de cooperación y educación para el desarrollo; la realización de estudios especializados en materia de cooperación internacional para el desarrollo y de la coherencia de políticas para el desarrollo y el seguimiento y evaluación del presente Plan.

Por último, en un modelo de cooperación indirecta como el aplicado en la cooperación descentralizada basado en la división del trabajo y la participación corresponsable de agentes sociales de la ciudad, debe reconocerse el papel fundamental que los recursos humanos, profesionales y voluntarios, de las entidades implicadas juega en la ejecución de la AOD municipal.

Presupuesto

El Ayuntamiento de València se compromete a destinar los recursos económicos suficientes a sus políticas de cooperación y solidaridad internacional a fin de poder ejecutar las acciones previstas en el presente Plan Municipal de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

El Ayuntamiento de València para el ejercicio de 2019 destinará el 0,7% del presupuesto de ingresos propios a las actuaciones recogidas en el presente Plan. Para los siguientes ejercicios presupuestarios la dotación deberá mantener niveles de financiación suficientes para desarrollar todas las actuaciones que están previstas hasta el final de su periodo de ejecución.

Para establecer la base de cálculo de la aportación del 0,7% del presupuesto municipal a AOD, se tomará como referencia el informe elaborado en junio de 2016 por el Fons Català de Cooperació al Desenvolupament.

En cuanto a la distribución del presupuesto destinado al Programa de Cooperación al Desarrollo entre recursos destinados a las actuaciones en países destinatarios de la Ayuda

¹² En el momento de redactar el Plan de Cooperación se encuentra en proceso la apertura del concurso-oposición para la dotación de la plaza funcional a la que se hace mención.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



Oficial al Desenvolupament (Accions en el Sur) i recursos destinats a accions a desenvolupar en la ciutat (Accions en el Nord), se procedirà de la següent forma:

1. En primer lloc, al pressupost total se li restaran els costos derivats de la gestió de la AOD.
2. Con la quantitat restant se procedirà a la següent distribució:
 - Accions en el Sur:
 - Fins a un màxim del 70% del total, per a la modalitat de cooperació econòmica, tècnica i cooperació municipalista.
 - Fins a un 10% per a Acció Humanitària i de Emergència.
 - Accions en el Nord:
 - Fins a un màxim del 20% del total per a la modalitat de Educació per al Desenvolupament i la Ciutadania Global.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



IX. Seguimiento y evaluación del Plan 2019-2022

Procedimientos de seguimiento y evaluación

El cumplimiento del Plan será objeto de seguimiento por parte del equipo técnico del Programa de cooperación que rendirá información periódica en las sesiones del Consejo Municipal de Cooperación. Anualmente, finalizado cada ejercicio presupuestario, se presentará junto a la memoria anual un informe del grado de cumplimiento, avances y dificultades encontradas en la ejecución de las previsiones del Plan Municipal de Cooperación.

Tras la finalización del segundo año de ejecución se contratará una evaluación intermedia de carácter externo sobre el nivel de avances realizado y los resultados alcanzados. Al mismo tiempo se procederá a la validación y vigencia del sistema de seguimiento y evaluación, junto con los indicadores dispuestos en el Plan, de forma que puedan completarse y corregirse si así fuera necesario.

El Plan será objeto de evaluación una vez finalizado su periodo de vigencia. Dicha evaluación será de carácter externo y basada en un enfoque participativo.

Los informes de evaluación serán socializados en el Consejo de Cooperación y accesibles a través de la web de cooperación municipal.

Resultados e indicadores

Indicadores de carácter presupuestario

Indicador	Valor numérico
Presupuesto destinado a AOD	% del ppto
Nivel de ejecución presupuestaria	Mínimo 90%
Porcentaje de AOD destinada a acciones en el Sur	Mínimo 57%
Porcentaje de AOD destinada a acciones en el Norte	Máximo 30%
Gastos de gestión de la AOD	Máximo 10%
Porcentaje de AOD destinada a Cooperación Económica	Mínimo 50%
Porcentaje AOD destinada a Cooperación Técnica	Entre 3% y 8%
Porcentaje AOD destinado a AH	Máximo 15%
Porcentaje AOD destinado a EpDyCG	Entre 20% y 25%
Porcentaje AOD gestión indirecta	Mínimo 70%
Porcentaje AOD gestión directa	Máximo 30%

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



Indicadores sobre líneas estratégicas y líneas de actuación

LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y DE ACCIÓN	INDICADORES
LE 1. Orientar la política de cooperación hacia procesos de desarrollo en el medio y largo plazo con un decidido enfoque basado en derechos humanos.	
LA1.1 Apoyar procesos de desarrollo en el medio y largo plazo superando la falta de previsibilidad y fragmentación de la AOD.	Nº de proyectos y % de fondos en proyectos plurianuales. (Valor numérico 60% de la Cooperación Económica al finalizar el Plan). Nº de organizaciones que optan por la opción de financiación plurianual. (Valor numérico 10) Nº de proyectos de Cooperación económica y técnica, AH y EpDyCG que comparten población destinataria. Nº de experiencias de cooperación técnica de personal municipal en proyectos de cooperación y EpDyCG de gestión indirecta.
LA1.2 Incorporar el enfoque basado en derechos humano en todas las acciones impulsadas por la AOD municipal.	El 100% de las acciones financiadas se alinean con el enfoque basado en derechos humanos. Mejorada la formación y capacidades del equipo técnico municipal y los agentes de cooperación
LA1.3 Mejorar la eficacia de la Acción Humanitaria	Creada la convocatoria abierta y permanente en materia de post-emergencia, reconstrucción y crisis crónicas. Agilizados los pagos de la Ayuda de Emergencia a un máximo de 20 días desde realizada solicitud por la entidad/es.
LA1.4 Resituar la solidaridad como motor de las políticas de cooperación profundizando en el Enfoque Sur.	Nº de proyectos de diferentes modalidades que contemplan actividades de intercambio entre organizaciones y/o ciudadanía del Norte y del Sur. Nº de proyectos de cooperación económica y técnica que cuentan con acciones de difusión, información y concienciación de la ciudadanía. Nº de proyectos de EpDyCG en los que intervienen organizaciones del Sur y/o la población beneficiaria de proyectos de cooperación económica y técnica financiados por el Ayuntamiento. Nº de colectivos e instituciones de la ciudad que participan en proyectos y acciones
LA1.5 Promover la coherencia de políticas.	Nº de proyectos de diferentes modalidades cuyas intervenciones son complementarias. Nº de iniciativas de desarrollo participadas por diferentes departamentos municipales. Nº de proyectos de cooperación y EpDyCG de gestión indirecta que cuentan con participación de diferentes servicios municipales. Acciones municipales en otras áreas municipales

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



LE 2. Fomento de la participación, la corresponsabilidad y la generación de redes ciudadanas para la transformación social.	
LA2.1 Fortalecer el tejido asociativo local, promover la articulación de redes y aumentar la participación e implicación de la ciudadanía.	<p>% de AOD concentrada en ONGD con base social y mayor capacidad de gestión en València.</p> <p>% AOD concentrada en intervenciones en las que participan junto a las ONGD otras organizaciones sociales, colectivos e instituciones de la ciudad.</p> <p>Nº de redes y alianzas estratégicas entre organizaciones de la ciudad generadas o fortalecidas durante la vigencia del Plan.</p>
LA2.2 Fomentar del intercambio de saberes y la cooperación entre colectivos, organizaciones, instituciones y gobiernos locales del Norte y del Sur.	<p>Nº de iniciativas de las diferentes líneas de cooperación técnica que se vinculan con estrategias de cooperación económica y EpDyCG financiadas.</p> <p>Nº de iniciativas de cooperación técnica que se dotan de continuidad y complementariedad.</p> <p>Inclusión entre los criterios de priorización/valoración para la concesión de subvenciones el intercambio de saberes.</p> <p>Nº y tipo de criterios definidos para la priorización y puesta en marcha de iniciativas de cooperación técnica e intercambio de saberes.</p> <p>Nº de agentes no tradicionales de cooperación que participan en actividades de cooperación técnica e intercambio de saberes (colegios profesionales, asociaciones, instituciones, sectores productivos...).</p>
LA2.3 Mejorar la comunicación con el fin de incrementar el nivel de conocimiento y comprensión entre la ciudadanía de la política de cooperación municipal, los problemas globales del desarrollo y las relaciones Norte/Sur.	<p>Elaborada y difundida anualmente la memoria anual de gestión.</p> <p>Mantenimiento de la información actualizada en la web municipal.</p> <p>Nº de proyectos de EpDyCG y sensibilización que se vinculan y dan a conocer las estrategias de cooperación y la AH apoyada por el Ayuntamiento.</p> <p>Celebrado el evento Ágora de reflexión y debate sobre AOD, DHS, etc.</p> <p>Nº de campañas e iniciativas de información y sensibilización a la ciudadanía de gestión directa.</p> <p>Nº de formaciones recibidas por el Gabinete de Comunicación en materia de información sobre cooperación y solidaridad internacional.</p> <p>Nº de iniciativas comunicativas en materia de difusión de la AOD realizadas desde el Gabinete de Comunicación.</p> <p>Nº de entrevistas, reportajes, noticias, etc. aparecidas en medios de comunicación vinculadas directamente con la AOD municipal.</p> <p>Realizados periódicamente estudios de opinión para conocer la evolución del nivel de conocimiento e implicación de la sociedad valenciana en los problemas globales del desarrollo, el desarrollo humano sostenible, los ODS, la AOD municipal, etc.</p>

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



LE 3. Mejora de la gestión a través del fortalecimiento de las capacidades para aumentar la eficacia de la AOD.	
LA3.1 Fomentar la evaluación y el aprendizaje.	<p>Nº de viajes de seguimiento y evaluación anuales realizados/ nº de proyectos de cooperación evaluados anualmente en terreno.</p> <p>Consensuado un sistema/herramientas de seguimiento y evaluación de la EpDyCG.</p> <p>Nº de acciones e iniciativas de seguimiento y evaluación de la cooperación indirecta (cooperación económica y EpDyCG) así como de las entidades responsables de su ejecución.</p> <p>Nº de eventos de socialización de buenas prácticas en materia de EpDyCG y cooperación económica y técnica realizados.</p>
LA3.2. Fortalecer las capacidades municipales y de los agentes de cooperación.	<p>Nº de cursos de formación especializada dirigidos al personal técnico municipal y otros agentes de cooperación.</p> <p>Incrementada la estructura de personal del Servicio de Cooperación.</p> <p>Incrementadas las capacidades en materia de evaluación del impacto de la AOD municipal en la conformación de una ciudadanía global.</p> <p>Nº y tipo de contrataciones externas especializadas orientadas a dar cumplimiento de las previsiones del Plan de Cooperación.</p>
LA3.3 Reducir la carga administrativa de los procesos de gestión de la AOD para incrementar la eficiencia.	<p>Nº y tipo de reformas y mejoras en la normativa aplicadas durante la vigencia del Plan.</p> <p>Nº y tipo de modelos y procedimientos armonizados con otras entidades locales de la Comunitat en materia de gestión de la AOD, tanto en los procesos de concesión y justificación como de rendición de cuentas (información pública y comunicación con la ciudadanía).</p> <p>Concentración progresiva de un mayor % de recursos de la AOD en un menor número de procesos de concesión.</p> <p>Mantenimiento de una calendarización estable en la apertura de plazos de convocatoria y no solapamiento temporal de diferentes modalidades en los mismos periodos.</p>
LA3.4. Garantizar la rendición de cuentas del conjunto de la AOD municipal.	<p>Publicación y difusión memoria anual de gestión.</p> <p>Nº y tipo de documentos disponibles sobre el conjunto de la AOD.</p> <p>Establecidos mecanismos de intercambio con el Servicio de Transparencia y Gobierno abierto.</p> <p>Nº y tipo de acciones realizadas en cumplimiento de la Ley de Transparencia.</p> <p>Nº y tipo de procesos de armonización de procesos de rendición de cuentas con otras aapp de la Comunitat.</p>

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



Listado de entidades que han participado en el proceso de elaboración del Plan de Cooperación del Ayuntamiento de Valencia 2019-2022

En las tablas que se presentan a continuación se identifica a las entidades que han participado en los talleres y sesiones de trabajo realizadas en la II fase de elaboración del Plan de Cooperación. La participación en la fase de I de diagnóstico se detalla en el documento del diagnóstico.

Taller presentación Borrador del Diagnóstico (Enero 2018)

ONGD		OTRAS ENTIDADES	
1	ACOEC	17	Universidad Católica de Valencia
2	Alianza por la Solidaridad	18	CCD-UPV
3	ASOL	19	Federación de Asociaciones de Vecin@s de Valencia
4	ATELIER	20	Colegio Oficial de Trabajo Social de Valencia
5	ECOSOL	21	CCOO
6	EDUCO	22	UGT
7	Entreculturas	23	UNICEF
8	Entrepobles	24	Grupo Municipal València en comú
9	Farmamundi	25	Equipo técnico del Ayuntamiento
10	Fontilles		
11	FAD		
12	MPDL		
13	Oxfam Intermón		
14	Pau i Solidaritat		
15	Psicólogos y psicólogas sin fronteras		
16	Perifèries del món		

Talleres Definición del Marco Estratégico (2 talleres en febrero 2018)

ONGD		OTRAS ENTIDADES	
1	Asamblea de Cooperación por la Paz	10	Grupo municipal Compromís
2	CERAI	11	Grupo municipal València en comú
3	CIM Burkina	12	Grupo municipal Partido Popular
4	Cruz Roja	13	Equipo técnico del Ayto.
5	Farmamundi	14	UNICEF
6	Fundación Vicente Ferrer	15	ACNUR
7	Pau i Solidaritat	16	CCD-UPV
8	Perifèries del món		
9	Manos Unidas		

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



Taller Definición de Líneas de Cooperación (Marzo 2018)

ONGD		OTRAS ENTIDADES	
1	Asamblea de Cooperación por la Paz	9	CCD-UPV
2	CERAI	10	ACNUR
3	Cruz Roja	11	Equipo técnico del Ayto.
4	Farmamundi		
5	Fundación Vicente Ferrer		
6	Manos Unidas		
7	Pau i Solidaritat		
8	Perifèries del món		

Taller con agentes de EpD (Marzo 2018)

ONGD		OTRAS ENTIDADES	
1	CERAI	6	CCD-UPV
2	Cruz Roja	7	ACNUR
3	Entreculturas	8	UNRWA
4	Jóvenes y desarrollo	9	Equipo técnico del Ayto.
5	Pau i Solidaritat	10	INGENIO

Taller con agentes de AH (Marzo 2018)

ONGD		OTRAS ENTIDADES	
1	Asamblea de Cooperación por la Paz	5	UNRWA
2	Cruz Roja	6	ACNUR
3	Farmamundi		
4	Psicólogos y psicólogas sin fronteras		

Taller presentación Borrador del Plan de Cooperación (Mayo 2018)

ONGD		OTRAS ENTIDADES	
1	ACOEC	18	CCD-UPV
2	ASOL	19	Federación de Asociaciones de Vecin@s de Valencia
3	CERAI	20	Colegio Oficial de Trabajo Social de Valencia
4	Cruz Roja	21	UNICEF
5	Entreculturas	22	UNRWA
6	Entrepobles	23	ACNUR
7	Farmamundi	24	INGENIO
8	Fontilles	25	Equipo técnico del Ayto.
9	FAD	26	Universitat de València
10	Fundación Vicente Ferrer	27	Grup Municipal del Partit Popular
11	Manos Unidas		
12	MUSOL		
13	Oxfam Intermón		
14	Pau i Solidaritat		
15	Petjades		
16	Psicólogos y psicólogas sin fronteras		
17	Perifèries del món		

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



Entidades que han participado en alguno de los 6 talleres celebrados (y nº talleres).

ONGD		
1	Asamblea de Cooperación por la Paz	3
2	ACOEC	2
3	Alianza por la Solidaridad	1
4	ASOL	2
5	ATELIER	1
6	CERAI	4
7	CIM Burkina	1
8	Cruz Roja	5
9	ECOSOL	1
10	EDUCO	1
11	Entreculturas	3
12	Entrepobles	2
13	Farmamundi	5
14	Fontilles	2
15	FAD	2
16	Fundación Vicente Ferrer	3
17	Jóvenes y desarrollo	1
18	Manos Unidas	3
19	MPDL	1
20	MUSOL	1
21	Oxfam Intermón	2
22	Pau i Solidaritat	5
23	Petjades	1
24	Psicólogos y psicólogas sin fronteras	3
25	Perifèries del món	4
ONGD DE NNUU		
26	UNICEF	3
27	UNRWA	3
28	ACNUR	5
UNIVERSIDADES		
29	CCD-UPV	5
30	Universitat de Valencia	1
31	Universidad Católica de Valencia	1
OTRAS ENTIDADES		
32	Federación de Asociaciones de Vecin@s de Valencia	2
33	Colegio Oficial de Trabajo Social de Valencia	2
34	INGENIO	2
35	CCOO	1
36	UGT	1
37	Grupo municipal Compromís	1
38	Grupo municipal València en comú	2
39	Grupo municipal Partido Popular	2
40	Equipo técnico del Ayto.	4
14 entidades en 1 único taller		3 entidades en 4 talleres
11 entidades en 2 talleres		5 entidades en 5 talleres
7 entidades en 3 talleres		0 en todos los talleres

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



Tras la presentación se abre un turno de palabra:

En primer lugar, interviene Enrique Asensi Martín, representante de la Coordinadora de ONGDs que realiza las siguientes consideraciones relativas al marco presupuestario del Plan y los recursos previstos para su periodo de ejecución:

a) En primer lugar, se plantea que para el cálculo del porcentaje del cumplimiento de aportar el 0'7% se debe utilizar el criterio común de los presupuestos totales consolidados del año en curso y no los ingresos propios liquidados de años anteriores, como lo están haciendo otros organismos públicos. Con este fin serían comparativos los datos con estos otros. Que a lo mejor el resultado no sería el 0'7 sino el 0'3, pero sería más real.

b) En segundo lugar, se debe explicitar para que no haya dudas que el presupuesto total de Cooperación Internacional al Desarrollo del Ayuntamiento de Valencia resulta de calcular la suma de tres partidas: instrumentos/acciones, gastos de gestión y gastos de personal.

c) En tercer lugar, se debe explicitar que el cálculo de porcentajes por modalidades se debe realizar descontando los gastos de personal y los gastos de gestión.

d) En cuarto lugar, se plantea establecer un límite máximo para los gastos de gestión, que incluirán los gastos de personal, que en su conjunto se propone que no supere el 10%.

El señor Asensi, manifiesta su deseo de que consten en el acta de esta sesión plenaria. Así mismo, manifiestan que las medidas propuestas deben ser consideradas para la definición del marco presupuestario del Plan para futuros ejercicios. También manifiesta que estas aportaciones no van a considerar su decisión y las de las organizaciones que la integran, de aprobar la propuesta de Plan de Cooperación que se somete hoy a aprobación del Pleno.

La Presidenta responde que el que se utilicen los datos de 2017 es más una cuestión técnica de los procesos administrativos del Ayuntamiento de Valencia y que no se puede hablar del importe del Presupuesto del siguiente año porque aún no se sabe, cuando se trabaja en el Plan y sus recursos aún no se tiene conocimiento de los importes definitivos del siguiente.

Pasa la palabra a Pere Climent, que, como técnico del Servicio, explica que, antes del Plan, hay que aprobar la modificación de la parte del Presupuesto, que se aprobó en la Comisión Permanente, en la página 61 se aprobó una modificación del Plan que habla del presupuesto y donde se detallan los intervalos de porcentaje del Presupuesto Municipal destinado a Cooperación para cada una de las modalidades. Aquí no se especificaba el tema de gestión, puntualiza respecto del porcentaje de gestión que si se habla de presupuesto real ejecutado hay que irse dos años atrás. Si para el cálculo se coge el Presupuesto destinado a Cooperación y se le quita los gastos de personal y se limita, hay un problema con la incorporación del equipo personal de cooperación, porque aunque sean dos técnicos, hay más personal administrativo en el Servicio vinculado a las tareas de Cooperación. Si limitamos el tema igual no se puede añadir más personal a la tarea.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



Plan Municipal de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2019-2022

Documento de 28 de junio de 2018

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL TEXTO DEL PLAN CORRESPONDIENTE AL APARTADO:

VIII. Marco presupuestario y recursos del Plan 2019-2022

MODIFICACIÓN AL TEXTO APROBADA POR LA COMISIÓN
PERMANENTE EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL JUEVES 5 DE
JULIO DE 2018.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



TEXTU MODIFICADO:

Presupuesto

El Ayuntamiento de València se compromete a destinar los recursos económicos suficientes a sus políticas de cooperación y solidaridad internacional a fin de poder ejecutar las acciones previstas en el presente Plan Municipal de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

El Ayuntamiento de València para el ejercicio de 2019 destinará el 0,7% del presupuesto de ingresos propios a las actuaciones recogidas en el presente Plan. Para los siguientes ejercicios presupuestarios la dotación se revisará para que mantenga niveles de financiación suficientes para desarrollar todas las actuaciones que están previstas hasta el final de su periodo de ejecución.

Para establecer la base de cálculo de la aportación del 0,7% del presupuesto municipal destinado a la AOD, se tomará como referencia el informe elaborado en junio de 2016 por el Fons Catalá de Cooperació al Desenvolupament.

En cuanto a la distribución del presupuesto destinado al Programa de Cooperación al Desarrollo, se distingue entre recursos destinados a las actuaciones en países destinatarios de la Ayuda Oficial al Desarrollo (Acciones en el Sur) y recursos destinados a acciones a desarrollar en la ciudad (Acciones en el Norte), procediendo de la siguiente forma:

1. En primer lugar, al presupuesto total se le restarán los gastos derivados de la gestión de la AOD.
2. Con la cantidad restante se procederá a la siguiente distribución:
 - Acciones en el Sur:
 - Entre un 60 % y un 70% del total, para la modalidad de cooperación económica, técnica y cooperación municipalista.
 - Entre un 5% y un 10% para Acción Humanitaria y de Emergencia.
 - Acciones en el Norte:
 - Entre un 15% y un 20% del total para la modalidad de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



Resumiendo, informa que el criterio utilizado como base para el cálculo del 0'7% del presupuesto destinado a Cooperación para el ejercicio de 2019, cuyo detalle figura en la documentación que se ha adjuntado a la convocatoria de este pleno del Consejo, es el utilizado por otras ciudades, como Barcelona, a las que se pidió información al respecto. Se hace con presupuestos ejecutados de dos años anteriores porque el de este año no se ha finalizado y el siguiente no se conoce. Con el presupuesto conseguido estamos contentos porque se ha aumentado en casi 500.000 euros más de lo que inicialmente teníamos para el 2019.

También informa de las limitaciones que supone para el crecimiento del personal técnico del Programa de Cooperación, incluir los gastos de personal en el cómputo de "Gastos de Gestión", que es posible que, en algún ejercicio presupuestario y si no aumenta significativamente el presupuesto total, pueda superarse este límite del 10%.

La Presidenta complementa que se ha peleado en la parte política por tener un documento común con otras ciudades, pero piensa que es importante que se tuvieran unos criterios más generales y que no sean únicamente nuestros.

- Toma la palabra Maite Puertes Andreu, representante de UGT, que agradece los esfuerzos realizados que han sido muchos para llegar a este Plan. Van a votar a favor pero apoya los planteamientos de la Coordinadora en el sentido de caminar hacia el 0'7% y el de los Presupuestos consolidados.

- Isabel Barrajón del Amo, representante de CCOO, está de acuerdo con lo planteado por la Coordinadora y UGT, plantea la necesidad de seguir avanzando en el cálculo del 0'7% sobre el Presupuesto consolidado.

- Llum Junoy Olmos, representante de ECOSOL, se une a lo manifestado anteriormente de los compañeros y opina que es verdad que el Fons Catalá hizo esta propuesta que se está planteando, pero es que en Cataluña las entidades también se están quejando y aunque se aplicara el criterio de la Coordinadora o el Pacto por la pobreza, aún estamos en un 0'2 o 0'3 y la Generalitat está en el 1'3. Se está haciendo un gran esfuerzo pero hay que seguir adelante y luchando para subir las cifras.

- Interviene Alejandro Fernández Checa, representante del Grupo Municipal Popular, que da la enhorabuena al equipo redactor del Plan, al equipo técnico por el trabajo realizado y por la forma en que se ha realizado, incluyendo tanto al personal técnico municipal como al personal externo que ha llevado a cabo este trabajo. Lamenta que por parte de algún representante de alguna entidad del Consejo no se haya podido seguir adecuadamente la explicación del técnico redactor por una cuestión idiomática, fácilmente solventable con el solo hecho de utilizar nuestra otra lengua oficial que es el español y referente a las cuestiones del Plan quiere hacer un apunte breve y una consideración más de fondo. El apunte viene referido a una cuestión meramente formal y es el término empleado en la denominación del segundo periodo de la ayuda oficial al desarrollo le parece poco acertado, con todos los respetos a los redactores, el término utilizado de "desmantelamiento" de la política de cooperación en los años 2012 y 2015 puede dar lugar a confusión y llevar a pensar que hubo una voluntad, un ánimo de reducir o acabar con este tipo de políticas, cuando no fue en modo alguno así, lo que hubo fue una disminución muy importante de las cuantías, pero únicamente como consecuencia de la grave y dura crisis económica y

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



presupuestaria que se vivía en aquellos momentos, entiende que hubiera sido más acertado definirlo tal cual: reducción de la política de cooperación como consecuencia de la crisis económica. De hecho, explica, fue en ese periodo cuando se inició la Cooperación técnica. Al margen de estos apuntes meramente formales, quiere señalar que les parece que podía haber habido un mayor esfuerzo de concreción o cuantificación económica, no ya, que también, como Plan a tres años vista, de cada una de las acciones, sino incluso en el conjunto del Plan. Si no un compromiso, una previsión expresa de mantener este 0'7%, sea cual sea el modo de cálculo, de la misma forma que se refleja para el 2019. No habla de un compromiso, porque los planes son flexibles, pero si de haberlo hecho constar para los ejercicios siguientes.

- Interviene Selena Garavito Tarrifa, representante de EMCAT, que felicita nuevamente al equipo técnico y a todas las organizaciones que participaron en el trabajo. Quiere reivindicar nuevamente el 0'7% y afirmar que sí existía un Plan de Cooperación anterior. En muchas de las reuniones a las que han asistido se hablaba de tomar ejemplo de Barcelona o del País Vasco porque tienen un Plan de Cooperación importante, pero aquí también se tenía un Plan de Cooperación que había que mejorar y trabajar con el entorno, con lo local. Cuando se dismanteló las organizaciones fueron las más perjudicadas en ese momento, pero ya se venía trabajando en el tema de Cooperación y Participación. Felicita a los compañeros de la Coordinadora por trabajar hacia el 0'7 que es donde se debe llegar. Ella recuerda al Sr. Belda que ya le pidió en la Universidad que hablara español porque ella no habla idiomas, trabaja en todo esto gratis para la comunidad y como vive en Valencia le dedica su tiempo y esfuerzo gratuitamente y está esforzándose en todo esto y le parece una falta de respeto que cuando se está hablando de cooperación, solidaridad y bidireccionalidad, no la haya entendido.

- Interviene Asumpció Vidal Ferrando, representante de OXFAM Intermon, que se dirige al representante del Grupo Popular que, a pesar de no haberle entendido mucho por hablar en español, se alegra de que su grupo por fin esté a favor del 0'7% porque eso ayudará a conseguirlo antes, ya que al haber unanimidad por parte de todos los grupos parlamentarios espera que se llegue pronto a ese 0'7%.

La Presidenta piensa que no es este el espacio de debate pero aclara que el Plan de Cooperación acabó en el 2013 y es ahora cuando se está debatiendo y piensa que ha habido algunos años en los que no ha habido un marco, unas líneas, una dirección, de hecho ni siquiera existía este Consejo de Cooperación y no había un espacio común dónde encontrarse. Continúa diciendo que las gráficas hablan por sí solas y que ante momentos de crisis locales, estatales, mundiales, es la voluntad política la que marca hacia donde bajan los presupuestos. Considera que el diagnóstico está bastante claro, que ha habido muy buen trabajo del equipo redactor por sacar del baúl de los recuerdos cuál ha sido la historia de la Cooperación durante todos estos años en este Ayuntamiento pero eso fue el pasado, ahora se está en el presente y se quiere sacar un plan a 4 años que sirva de guía, con un presupuesto no ya de dinero sino de recursos humanos, con unas oposiciones que esperemos salgan en breve y poder empezar a que las políticas de cooperación internacional estén impregnadas en este ayuntamiento y cuando hablemos de una ciudad que forma parte de un mundo, hoy día lamentablemente desigual, y que hay que seguir trabajando para cambiar las políticas mundiales y locales.

El Sr. Iborra, respecto del término utilizado de "dismantelamiento" aclara que lo que aparece en el Plan es un resumen del diagnóstico presentado más extensamente en diciembre, y este término es el que se ha utilizado comúnmente por muchos teóricos para hacer referencia al

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



fenómeno que se produjo en este periodo en el estado español, se puede entrecomillar para significar que es la situación general estatal en ese periodo, no a nivel municipal únicamente. Y respecto del plan anterior, éste no tuvo una gran implantación y una gran influencia en las políticas que se siguieron.

Se pone a votación el Plan, quedando el siguiente acuerdo:

"ÚNICO. El Pleno del Consejo Municipal de Cooperación, con la abstención del Grupo Municipal Popular y la abstención del Grupo Municipal Ciudadanos, aprueba por mayoría, el Plan Municipal de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2019-2022.

7	RESULTAT: QUEDAR ASSABENTAT
ASSUMPTE: Presentació del balanç de gestió del Programa de Cooperació al Desenvolupament a juny de 2018.	

La Presidenta cede la palabra a Pere Climent para que presente el balance de gestión del Programa de Cooperación al Desarrollo a junio de 2018 que este efectúa con la ayuda del siguiente Power Point que se ha remitido junto con la Convocatoria de este Consejo. Explica el nivel de ejecución presupuestaria, financiación de proyectos, etc... haciendo un resumen del texto.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



Id. document: OL7Y qodE bEso OBHy 9PEE nylL ckG=
 CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

INFORMACIÓN BALANCE DE GESTIÓN DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO-JUNIO 2018.

PRESUPUESTO DE COOPERACIÓN 2018						
MODALIDADES DE COOPERACIÓN	INSTRUMENTOS	PRESUPUESTO PREVISTO	MODIFICACIÓN CRÉDITO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PENDIENTE EJECUCIÓN	CAMBIOS
A. COOPERACIÓN	A.1. Cooperación Económica	1.100.000,00 €	172.900,00 €	1.272.900,00 €	0,00 €	Desuento de 38.595,35,- € del proyecto de la convocatoria de 2017
	A.1.1. Cooperación Indirecta: Convocatoria 2018 de subvenciones para proyectos de Cooperación al Desarrollo. Proyecto de Psicólogos/SF 2017: 3.8595,35,-€					
	A.1.2. Cooperación Directa: Participación en el Programa de Protección a Defensores y Defensoras de Derechos Humanos.	10.000,00 €			10.000,00 €	
A.2. Cooperación Técnica	A.2.1. Acuerdos de cooperación técnica (asistencias técnicas/pasantías). Microbus pasantías 2017: 792€ Presupuesto restante (9.208,-€), pasa a D.8.1. Publicación Plan Cooperación y Estrategia EpDCC No formal	10.000,00 €	0,00 €	792,00 €	9.208,00 €	Los 9.208,-€ restantes pasan a D.8.1. (Publicación Plan y Estrategia)
TOTAL COOPERACIÓN		1.120.000,00 €	172.900,00 €	1.273.692,00 €	19.208,00 €	
56,59						
MODALIDADES DE COOPERACIÓN	INSTRUMENTOS	PRESUPUESTO PREVISTO	MODIFICACIÓN CRÉDITO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PENDIENTE EJECUCIÓN	CAMBIO
B. ACCIÓN HUMANITARIA	B.1. Ayuda Humanitaria y de Emergencia	200.000,00 €	0,00 €	0,00 €	200.000,00 €	
	B.1.1. Financiación directa de proyectos de Acción Humanitaria					
	B.1.2. Financiación directa de proyectos de Emergencia PROACTIVA-OPEN/ARMS: 40.000,-€ CAHE QUATEMALA: ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE 30.000,-€	70.000,00 €	48.400,00 €	70.000,00 €	49.400,00 €	
TOTAL ACCIÓN HUMANITARIA		270.000,00 €	48.400,00 €	70.000,00 €	249.400,00 €	270.000,00 €
13,64						

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



Id. document: OL7Y qodE bEso OBHy 9PEE nylL ckg=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

MODALIDADES DE COOPERACIÓN	INSTRUMENTOS	PRESUPUESTO PREVISTO	MODIFICACIÓN CRÉDITO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PENDIENTE EJECUCIÓN	CAMBIOS	%
C.1. Campañas de sensibilización	C.1.1. Acciones propias de sensibilización (exposiciones, campañas, actividades singulares, etc.) Itinerancia café: 3.620,32€ + Didácticas Expo-Café Bibliotecas y Actividades complementarias Expo-Café MNV (2.694,09,-€) +	20.000,00 €	0,00 €	6.314,41 €	13.685,59 €		
	C.1.2. Campaña de visibilización de la Cooperación municipal y EpDCG Campaña publicidad canal Bussi (8.470,-€) + Agenda 2019 (4.930,19,-€)	43.609,00 €	0,00 €	23.400,19 €	20.208,81 €		
C.2. Convocatoria	Cambio D.1.1. Formación especializada	0,00 €	0,00 €	0,00 €		3.609,00 €	
	Cambio D.7.2. Otros estudios relacionados con cooperación	0,00 €	0,00 €	0,00 €		10.000,00 €	
C.2. Convocatoria	C.2.1. Convocatoria específica de subvenciones a entidades para la ejecución de Proyectos de EpDy Ciudadanía Global 2018.	300.000,00 €	24.700,00 €	324.700,00 €	0,00 €		
C.3. Becas de Formación	C.3.1. Convenio con la Universitat de València para financiar el Programa de Becas Juan Castelló 2017-2018. (Becas para estudiantes de doctorado en estudios oficiales de la UV).	31.500,00 €	0,00 €	31.500,00 €	0,00 €		
	C.3.2. Convenio con la UPV para financiar el Programa de Becas valencia Coopera 2018 (Programa de ayudas para que estudiantes de la UPV puedan participar en programas y proyectos de cooperación).	24.806,00 €	0,00 €	24.806,00 €	0,00 €		
C.4. Agora ONGD's	C.4.1. Organización de un evento anual ACORA 2018	10.000,00 €	0,00 €	0,00 €	10.000,00 €		
TOTAL EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO		429.915,00 €	24.700,00 €	410.720,60 €	43.894,40 €		21,72

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



MODALIDADES DE COOPERACIÓN	INSTRUMENTOS	PRESUPUESTO PREVISTO	MODIFICACIÓN CREDITO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PENDIENTE EJECUCIÓN	%
D.1. Evaluación ex_ante de proyectos de las convocatorias anuales (Cooperación y Epd)	D.1.1. Contratación para la valoración externa de la convocatoria de subvención de proyectos de cooperación al desarrollo-2018. D.1.2. Contratación para la valoración externa de la convocatoria de subvención de proyectos de EPD-2018.	9.000,00 €	0,00 €	8.500,00 €	500,00 €	
D.2. Acciones Formativas.	D.2.1. Formación especializada para la plantilla municipal en materia de cooperación al desarrollo, EPDCG y Acción Humanitaria. Eliminada y pasada a C1. (3.609,00,-€)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
D.3. CVONGD	D.3.1. Convenio de colaboración CVONGD.	30.000,00 €	0,00 €	30.000,00 €	0,00 €	
D.4. Participación en redes municipalistas	D.4.1. Aportación anual al Fons Valencià per la Solidaritat 2018. D.4.2. Aportación Federación Estatal de Instituciones Solidarias con el Pueblo Saharaui-FEDISSAH	50.000,00 €	0,00 €	50.000,00 €	0,00 €	
D.5. Subvenciones directas	D.5.1. Fundación por la Justicia (Festival de Cine y Derechos Humanos) D.5.2. FASP (Vacances en Pau)	10.000,00 €	4.000,00 €	4.000,00 €	0,00 €	
D.6. Estrategia EPD- No formal	D.6.1. Estrategia Epd en el ámbito no formal	12.000,00 €	0,00 €	11.948,75 €	51,25 €	
D.7. Estudios	D.7.1. Estudio Comercio Justo y Consumo Responsable D.7.2. Otros estudios relacionados con la cooperación. Eliminada y pasada al C1.2.	10.000,00 €	0,00 €	9.317,00 €	683,00 €	
D.8. Publicaciones	D.8.1. Publicación Plan Municipal de Cooperación y estrategia de EPDCG en el ámbito no formal. Cambio A. 2.1. Acuerdos de Cooperación Técnica 9.208,-€	9.208,00 €	0,00 €	7.321,80 €	1.886,40 €	
D.9. Seguimiento de planes	D.9.1. Seguimiento del Plan de Cooperación.	10.000,00 €	0,00 €	0,00 €	10.000,00 €	
D.10. Apoyo a entidades	D.10.1. Apoyo a Jornadas (Congresos y otras acciones organizadas por ONGD. Eliminada y reconvertida en D.11.1 (10.000,-€)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
TOTAL GESTIÓN DE LA AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO		189.208,00 €	4.000,00 €	148.944,83 €	14.263,17 €	8,04
PROGRAMA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO		1.979.123,00 €	251.000,00 €	1.903.357,43 €	326.765,57 €	
		100%	2.230.123,00 €			

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



La Presidenta aclara que, a julio de 2018, queda muy poco presupuesto que ejecutar y en cooperación no queda más que cerrar agendas para el año que viene. Explica que el equipo técnico ha trabajado mucho, muy bien y contra reloj durante estos meses para poder avanzar y anuncia que este otoño se van a tener muchas reuniones de las Comisiones de trabajo y de la Comisión Permanente, de cara a las actuaciones del 2019. Ya se incorporan medidas del Plan y eso implica multitud de debates y decisiones a tomar, así como documentos que consensuar para que en el ejercicio 2019 se pueda tener un nivel de ejecución como el de este ejercicio.

El Consejo queda enterado.

8	RESULTAT: QUEDAR ASSABENTAT
ASSUMPTE: Presentació de la proposta de les línies de treball i del pressupost del Programa de Cooperació al Desenvolupament per a 2019.	

La Presidenta explica que, dada la premura de tiempo y dado que este documento también fue remitido con anterioridad junto con la convocatoria, se abre un turno de palabra para realizar aportaciones o solicitar aclaraciones. Explica que hay todavía que consensuar documentos y planificar actuaciones y que hay que trabajar todavía. Cede la palabra a Pere Climent que explica el documento. Aclara que para el 2019 se incorpora la modalidad bienal de proyectos de cooperación, la convocatoria bianual, se mantienen los proyectos anuales, en cooperación directa hay un presupuesto para cooperación técnica, en cooperación económica y municipal por la posibilidad de que se pueda financiar algún proyecto de los que se enmarcan dentro de los acuerdos de cooperación, el tema de protección de defensores y defensoras de derechos humanos se aumenta respecto a 2018, las redes municipalista que englobaría la participación municipal en el Fons, en Fedisa y hay un presupuesto reservado para poder participar en algunas otras redes municipalistas que son propuestas interesantes. En acción humanitaria se aumenta a 240.000 el presupuesto de la convocatoria, para subvenciones directas en temas de acción humanitaria dejamos 60 mil euros y en temas de emergencia 70 mil euros. En EpD la convocatoria hay 220.000 euros y se dejan los convenios y las subvenciones directas prácticamente igual que lo que se tenía en el 2018. Se mantienen las ayudas a la gestión, contratos de evaluación, de comunicación, añadiendo la valoración de la convocatoria de acción humanitaria con una consultora externa.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



Id. document: OL7Y qodE bEso OBHy 9PEE nyiL ckG=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

PROPUESTA PRESUPUESTO Y ACCIONES DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN PARA 2019.

PROPUESTA PRESUPUESTO 2019				
TIPOLOGÍA / MODALIDAD AOD	INSTRUMENTOS / ACCIONES	2019	% por modalidades	
A. COOPERACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA Entre el 60% y el 70%	A.1. Cooperación indirecta (convocatoria ONGD)	1.120.000,00 €	64,10	
	A.1.2. Modalidad anual de proyectos anuales de Cooperación al Desarrollo.	600.000,00 €		
	A.2.1. Cooperación técnica directa.	10.372,00 €		
A.2. Cooperación directa	A.2.2. Cooperación económica municipal	35.000,00 €		
	A.2.3. Programa de protección a Defensores y Defensoras de DD.HH	24.000,00 €		
	TOTAL COOPERACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA	1.789.372,00 €		
B. ACCIÓN HUMANITARIA Entre el 5% y el 10%	B.1.1. Convocatoria anual dirigida a proyectos de post-emergencia, crisis crónicas y prevención de desastres.	240.000,00 €	13,25	
	B.1.2. Subvención directa para acciones de AH en contextos o áreas prioritarias para el Ayuntamiento de València.	60.000,00 €		
	B.2.1. Subvenciones en materia de ayuda de emergencia	70.000,00 €		
TOTAL ACCIÓN HUMANITARIA	370.000,00 €			
ACCIONES EN EL SUR				

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



Id. document: OL7Y qodE bEso OBHy 9PEE nyiL ckG=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

ACCIONES SUR	C. COOPERACIÓN MUNICIPALISTA	C. Participación en redes de cooperación municipalista Convenio con el FVS	C.1.Participación en el FONS	50.000,00 €	2,29
			C.2.Participación en FEDISSAH	4.000,00 €	
		C.3. Otros acuerdos de cooperación municipalista		10.000,00 €	
		TOTAL COOPERACIÓN MUNICIPALISTA		64.000,00 €	
ACCIONES EN EL NORTE	D. EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA CIUDADANÍA GLOBAL Entre el 15 y el 20%	D.1. EpDyCG de gestión indirecta	D.1.1. Convocatoria de Proyectos de EpDy Ciudadanía Global	420.000,00 €	20,36
		D.2. EpDyCG y comunicación de gestión directa	D.2.1. Acciones de sensibilización y comunicación de ejecución directa.	25.000,00 €	
		D.3. Becas de Formación	D.3.1. Convenio con la UV Programa de Becas Juan Castelló 2017-2018.	31.500,00 €	
			D.3.2. Convenio con la UPV Programa de Becas València Coopera 2018	24.806,00 €	
		D.4. Espacio de encuentro ÀGORA	D.4.1. Organización de un evento anual ÀGORA	12.000,00 €	
		D.5. Subvenciones directas en materia de EpDyCG	D.5.1. Subvenciones directas en materia de EpDyCG (Programa Vacances en Pau; Festival de Cine DD.HH)	25.000,00 €	
	D.6 CVONGD	D.6.1. Convenio de colaboración con la CVONGD	30.000,00 €		
				568.306,00 €	

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



E. GESTIÓN	E.1. Mejorar la eficacia y la eficiencia de la AOD	E.1.2. Formación especializada	5.000,00 €	2,75		
	E.2. Rendición de cuentas	E.2.2. Comunicación: memoria anual, página web (MICROSITE), coordinación gabinete comunicación	12.000,00 €			
	E.3. Planificación y estudios	E.3.1. Contratación de servicios profesionales externos.	25.000,00 €			
	E.5. Seguimiento y evaluación de la AOD	E.5.1. Servicios técnicos especializados para valoración externa de la convocatoria de subvención de proyectos de cooperación al desarrollo.	12.000,00 €			
		E.5.2. Servicios técnicos especializados para valoración externa de la convocatoria de subvención de proyectos de Sensibilización y EpDYCG	8.000,00 €			
		E.5.3. Servicios técnicos especializados para valoración externa de la convocatoria de subvención de proyectos de Acción Humanitaria	5.000,00 €			
		E.5.4. Seguimiento técnico y evaluación en terreno	12.000,00 €			
	PRESUPUESTO INSTRUMENTOS/ACCIONES				79.000,00 €	100,00
	PRESUPUESTO SIN GASTOS DE GESTIÓN AOD				2.870.678,00 €	
	NOTA ACLARATORIA				2.791.678,00 €	
<p>El cálculo de los porcentajes del presupuesto del Programa de Cooperación de 2019 para cada modalidad se ha realizado de la siguiente forma: (presupuesto previsto 2019: 2.870.678,00,-€)</p> <p>1- Al presupuesto total del programa de Cooperación se le ha restado el presupuesto destinado a Gestión de la AOD (79.000,-€) = 2.791.678,00,-€</p> <p>2. Sobre el presupuesto restante se han calculado los porcentajes correspondientes a cada modalidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 66,4 % Cooperación: actuaciones en el Sur (1.853.372,00,-€) - 13,2 % Acción Humanitaria y de Emergencia (370.000,-0,-€) - 20,4 % Educación para el Desarrollo y CG (568.306,-€) 						
IMPORTE INGRESOS PROPIOS SOBRE EL PREUPUESTO MUNICIPAL LIQUIDADADO 2017			440.015.571,90 €			
0,7% APORTACIÓN COOPERACIÓN			3.080.109,00 €			
GASTOS DE PERSONAL MUNICIPAL DESTINADO A COOPERACIÓN			209.430,61 €			
TOTAL PRESUPUESTO 2019			2.870.678,39 €			

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



Id. document: OL7Y qodE bEso OBHy 9PEE nylL ckG=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

CRITERIOS MUNICIPALES PARA EL CÁLCULO DEL 0,7% SOBRE LOS INGRESOS PROPIOS DEL PRESUPUESTO LIQUIDADADO DE 2017

INGRESOS MUNICIPALES PRESUPUESTO LIQUIDADADO 2017					
BASE DE CÁLCULO DEL 0,7 %					
	AYUNTAMIENTO				
Capítulo 1	374.206.880,97		Capítulo 1	Impuestos directos	
Capítulo 2	27.121.276,80		Capítulo 2	Impuestos indirectos	
Capítulo 3:					
Artículo 36	3.532.358,39		Artículo 36	Venta de bienes	
Artículo 38	2.380.789,65		Artículo 38	Reintegros de operaciones corrientes	
Conceptos 391, 392, 393	27.273.908,74		Conceptos	391-Multas / 392-Recargos impuestos / 393- Intereses de demora	
Coceptos 39951 a 39955	1.766.470,37		Conceptos	39951 a 39955-Cánones de concesiones administrativas	
Capítulo 5	3.733.886,98		Capítulo 5	Ingresos patrimoniales	
SUMA	440.015.571,90	100			
	0,70%	3.080.109,00			
		0,7			

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



Añade la Presidenta que, respecto del tema de los porcentajes, ha sido un tema muy dialogado en la Comisión Permanente y que la mirada en porcentajes está muy bien porque da una perspectiva muy clara de hacia donde se quiere caminar, siendo además importante también ver ese porcentaje de donde parte. El Ayuntamiento de Valencia tiene el presupuesto que tiene y el 0'7 % que sale es el que es. El ajustarnos claramente al 70, 20, 10 se desfasaba mucho del presupuesto que se tenía en el 2018, se va a trabajar con esos máximos, pero hay que ser conscientes de que se está hablando de 2.870.000 euros, no de 10 ni de 100 millones.

Interviene Sara Gimeno Asensio, representante del Comité Español de la UNRWA, que considera y pide confirmación de que, respecto del incremento presupuestario para 2019 que a pesar de que la ayuda humanitaria crece a ese 13,29, esto es a través de ayuda humanitaria y no a través de emergencia, el monto de ésta es similar al de 2018 y quiere saber cuál es el criterio para no ampliar los fondos destinados a emergencia y dejarlos como el año anterior. Pere Climent responde que, en realidad, aunque se hace esa diferenciación de la partida presupuestaria entre ayuda humanitaria y emergencia, eso es muy flexible. Primero aclarar que emergencia, el Ayuntamiento no hace porque no puede, si se hace es a través de alguna asociación que tiene capacidad para adelantar el dinero porque con lo que se tarda en confeccionar un expediente mucha emergencia no se puede hacer, pero este presupuesto es siempre flexible. Se mantienen los 70.000 euros que, ahora mismo, se han gastado ya y se ha incorporado algo más con la modificación de créditos para poder tener un remanente por si en el otoño hay alguna emergencia y poder financiarla. El criterio ha sido mantener el mismo presupuesto de 2018 pero no hay una razón especial. La partida es común y se puede atender ambos criterios e incluso gastar más en emergencia como se ha hecho este año.

El Consejo queda enterado.

9	RESULTAT: APROVAT
ASSUMPTE: Informació i reformulació de les Comissions de Treball. Aprovació de nous grups específics, si escau.	

La Presidenta cede la palabra a Pere Climent que explica que las reuniones que se han realizado de la Comisión de Instrumentos para la Concesión de la Ayuda y la de Criterios y Prioridades se han hecho conjuntamente y que esto ya se venía haciendo porque hay mucha coincidencia de entidades en ambas Comisiones, por lo que no tiene mucho sentido mantenerlas separadas cuando se están convocando conjuntamente para rentabilizar el tiempo, por lo que lo que hoy se propone y que aprobó la Comisión Permanente es fusionarlas en una, que se llamaría Comisión de Instrumentos para la Cooperación al Desarrollo.

La Comisión Permanente, continúa explicando, también planteó mantener el grupo de Acción Humanitaria como grupo de trabajo hasta que el año que viene salga la convocatoria y se vea el recorrido que tiene y poder plantear más adelante su conversión en una Comisión de trabajo.

También se propone la creación de una nueva Comisión que sería la de "Comunicación para el Desarrollo" ya que es un tema que preocupa mucho a las organizaciones y en el que se está trabajando por lo que parece aconsejable su creación.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



Interviene Silvia Tusón, representante de Asamblea de Cooperación por la Paz, que puntualiza respecto de la Comisión de Comunicación para el Desarrollo que se habló en la Comisión Permanente que sería interesante que en esta Comisión participaran tanto los del grupo de EpD como los del grupo de Instrumentos, diferentes personas y ámbitos convergiendo en un mismo tema.

Continúa Pere Climent informando que en septiembre se enviará información sobre el día que se constituya, es decir, se realizará el mismo proceso que se realizó con las otras Comisiones de trabajo, invitar a todo el mundo primero y luego convocar una primera reunión. Ya hay propuestas de trabajo porque del Plan de Cooperación se desprenden una serie de cuestiones y preocupaciones sobre comunicación que las organizaciones han comentado con las personas del equipo redactor del Plan. Así pues, hay material para poder empezar a trabajar desde ya.

Pone a votación la Presidenta las tres propuestas efectuadas, adoptándose el siguiente acuerdo:

"El Pleno del Consejo Municipal de Cooperación, por unanimidad, ha aprobado el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Mantener el grupo de trabajo de "Acción Humanitaria" con el mismo carácter y esperar a 2019, tras el impulso de la convocatoria abierta y permanente prevista para esta modalidad de cooperación, para decidir si se transforma en Comisión de Trabajo.

SEGUNDO. Fusionar la "Comisión de Trabajo de Criterios y Prioridades" con la "Comisión de Instrumentos para la Concesión de la Ayuda" y denominarla "Comisión de Instrumentos para la Cooperación al Desarrollo".

TERCERO. Crear una nueva Comisión de Trabajo de "Comunicación para el Desarrollo".

10	RESULTAT: QUEDAR ASSABENTAT
ASSUMPTE: PROPOSTES D'ACTUACIÓ I PREGUNTES	

1. Interviene Francisco Javier Copoví Carrión, representante del Grupo Municipal Ciudadanos, que plantea la propuesta de incorporar tecnologías de traducción simultánea u otras posibles ayudas técnicas, que permitan la participación en el Pleno de personas con dificultades auditivas. La Presidenta le contesta que lo tendremos en cuenta pero que se depende de los medios de que disponga el Ayuntamiento en este momento.

2. La Presidenta del Consejo continúa informando sobre los siguientes temas:

- Comunica que en la próxima sesión del Consejo se realizará la renovación de los cargos de los órganos de gobierno del Consejo Municipal de Cooperación. Se informará con antelación a las organizaciones y entidades representadas en el Consejo, del procedimiento para efectuar dicha renovación.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



- Informa de la iniciativa y herramienta "Transparent" impulsada desde la Concejalía de Transparencia, Gobierno Abierto y Auditoría Ciudadana, para que como, a consecuencia de la ley, las entidades, con un mínimo de subvención, están obligadas a ser transparentes y a poner todo en las respectivas web, se formalice esta transparencia de actuaciones y las entidades puedan hacer una autoevaluación de la transparencia de la información que publican en sus páginas web. Desde transparencia se va a hacer un multiportal para aquellas que en su propia web no lo puedan albergar lo puedan hacer desde este. Anima a que, ya que el Ayuntamiento sigue dando pasos, aunque aún quede mucho, las Entidades también inicien el proceso de transparencia utilizando esta herramienta que es gratuita y que, en suma, es una cuestión de ética hacerlo.

- Informa también sobre la campaña "Jo soc A" y explica que surge hace un mes, como consecuencia de todo lo que sucedió en esta ciudad con la llegada del Aquarius, todas las asociaciones de cooperación como de inmigración en donde se comunicó las tres acciones que se iban a realizar: desayuno con medios de comunicación, campaña de sensibilización (esta) que finalmente ha sido rápida ya que no se había planificado, y se ha podido estar en mercados municipales, en los conciertos de Viveros y se podrá estar en otros espacios, para invitar a la ciudadanía y a las demás organizaciones a formar parte de la Ciudad Refugio que se quiere, para construir Acogida, Responsabilidad, justicia, derechos humanos, solidaridad, interculturalidad y cooperación.

- Finalmente, informa sobre la puesta en marcha de una "web responsive", aunque en principio se pensó en una app, se llegó a la conclusión de que era más práctico este formato, ya que presencial muchas veces no es posible y es muy difícil, y esto se visibilizó a raíz del Aquarius cuando se comprobó que la cantidad de llamadas de colaboración que se realizaron no se pudieron canalizar todas pese a la necesidad en muchas ocasiones de las organizaciones de recursos humanos, para canalizar de forma digital las colaboraciones de la ciudadanía en tareas de voluntariado con las ONG y ONGDs. Que haya interacción entre ambas. Tardará un poquito más pero espera que esté a finales de septiembre.

3. Interviene Selena Garavito, representante de EMCAT para plantear sobre el Informe de Arraigo Social que hace el Ayuntamiento de Valencia, y hay un curso "Escuela de Acogida" que exige el Gobierno para poderse legalizar y dice que hay muy poquitas entidades que hacen este curso y necesitarían que el Ayuntamiento se personara en ese Curso en el tema de Sensibilización para el Desarrollo porque no hay entidades que lo trabajen. EMCAT lo hace, explica, voluntariamente, pero no conoce otra entidad que lo haga por lo que se plantea el problema de que es un curso que se exige pero no hay organizaciones que lo den. La Presidenta le comenta que el CAI, sigue haciendo esos cursos pero que el Gobierno no los exige, lo que plantea para poder presentar el arraigo es la realización de varios cursos, no este concretamente. Pero opina que éste no es el espacio para tratar este tema que es más de inmigración que de cooperación, aunque haya entidades que tocan ambos temas y la invita a estar en el Consejo de Inmigración, en caso de que no esté, porque es allí donde se discuten y trabajan estos temas. Insiste la Sra. Garavito que estaría bien incluirlo como tema de Educación para el Desarrollo y que lo absorba el Ayuntamiento. Neus insiste en que el Ayuntamiento lleva años haciendo estos cursos. La Sra. Garavito explica que estos cursos que realiza el CAI tienen unos horarios que muchas veces no

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124



son accesibles por los interesados y con un temario bastante desactualizado por lo que sería interesante que el Ayuntamiento reestructurara este tema. La Presidenta le dice que, en todo caso, sería conveniente debatirlo en los Grupos de trabajo del Consejo de Inmigración.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diecinueve horas y diez minutos, extendiéndose la presente Acta, que firma conmigo la Presidencia, de todo lo cual como secretario doy fe.

Id. document: OL7Y qodE bEso OBHy 9PEE nylL ckg=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	10/01/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	10/01/2019	ACCVCA-120	5528055056819929124